

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS (CEPCI)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

DICIEMBRE 2021

DIRECTORIO

PROPIETARIOS	
Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética
Fidel Ramírez Rosales Director General de Administración.	Presidente Propietario
Efigenia Flores Cruz Jefa de Recursos Materiales y Archivo.	Secretaria Ejecutiva Propietaria
Ignacio Eulalio Cabañas Morán Director de Coordinación y Seguimiento.	Secretario Técnico Propietario
Roberto Moreno Herrera Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública.	Integrante electo Propietario
Rigoberto Martínez Becerril Director General de Asuntos Jurídicos.	Integrante electo Propietario
Liliana Herrera Martín Titular de la Unidad de Transparencia.	Integrante electo Propietaria
Itzia Carolina Suárez Beltrán Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos.	Integrante electo Propietaria
María Concepción Alvarado Franco Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federal.	Integrante electo Propietaria
Natividad Alarcón Cruz Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración.	Integrante electo Propietaria
Alejandra Esther Santes Santiago Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.	Integrante electo Propietaria
Francisco Morales Carrillo Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración.	Integrante electo Propietaria
Aida Guadalupe Moreno Neyra Subdirección de Licitaciones y Servicios Generales.	Consejero (AyHS) Propietaria

Héctor Hidalgo Cedillo Jefe de Departamento de Evaluación de Riesgos.	Asesor (Discriminación) Propietario
María Liliana Sandoval Herrera Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SESNA	Integrante Propietaria-OIC

SUPLENTE	
Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética
Pedro Meza Jiménez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Presidente Suplente
Amilcar Rosado Luque Jefe de Departamento de Adquisiciones.	Secretario Ejecutivo Suplente
Elizabeth Chavero Mendicuti Subdirectora de Coordinación.	Secretario Técnico Suplente
Juan Bernardo Rojas Nájera Director General de Vinculación Interinstitucional.	Integrante electo Suplente
Nalleli Sánchez Vega Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Integrante Suplente- OIC
Patricia Cevallos Maciel Apoyo Técnico en Telecomunicaciones.	Integrante electo Suplente



ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Normatividad
- III. Antecedentes
- IV. Cumplimiento de los Objetivos y Metas
- V. Firmas de Aprobación
- VI. Anexos

I. Presentación

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, corresponde al Comité de Ética, *“...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en los términos establecidos por ésta”*.

Con base en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021, del 19 de noviembre de 2021.

El Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, es consciente de su deber de responsabilidad para implementar las acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y fortalezca el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, en consecuencia, da cumplimiento a las acciones que mandata el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de conducta y sus reformas de la SESNA, por tanto se presentan las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021.

II. Normatividad

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
- Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-SESNA.
- Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021.

III. Antecedentes

El Comité de Ética de la SESNA, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2021 aprobó el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2021, siguiendo los cinco elementos básicos que propuso la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP:

- ✓ Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta;
- ✓ Difusión;
- ✓ Denuncias;
- ✓ Gestión, y
- ✓ Mejora de procesos

Es de señalar que cada uno de los elementos que integran el PAT CEPCI SESNA 2021, cuenta con un indicador, objetivos y metas, así como diversas actividades desarrolladas.

IV. Cumplimiento de los Objetivos y Metas

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la SESNA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Resultados alcanzados:

En materia de capacitación en coordinación con el área de Recursos Humanos y bajo las facilidades de la UEIPPCI-SFP, mediante el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), se capacitaron el 16% de los servidores públicos de la SESNA teniendo un acumulado del 55% de los servidores públicos capacitados en materia de ética pública o conflicto de intereses. **Anexo 1 y Anexo 1b**

- 1.1.1. Las personas integrantes del CEPCI (propietarios y suplentes), así como las personas que fungen como asesora y consejera en este órgano colegiado también realizaron capacitación en línea, acreditando al menos uno de los cursos de capacitación en línea sugerido por la UEPPCI, teniendo un 85% de cursos realizados. **Anexo 2 y Anexo 2b.**
- 1.1.2. Se realizó la difusión de los cursos disponibles en SICAVISP con la finalidad de invitar a los servidores públicos de la SESNA que no han realizado los cursos en temas de ética pública y conflicto de intereses teniendo como resultado un avance de 81%. **Anexo 1 y Anexo 1b**

En cuanto a otros temas de capacitación se han realizado en línea son:

- Curso Básico de Derechos Humanos
- Principios Constitucionales Derechos Humanos SP

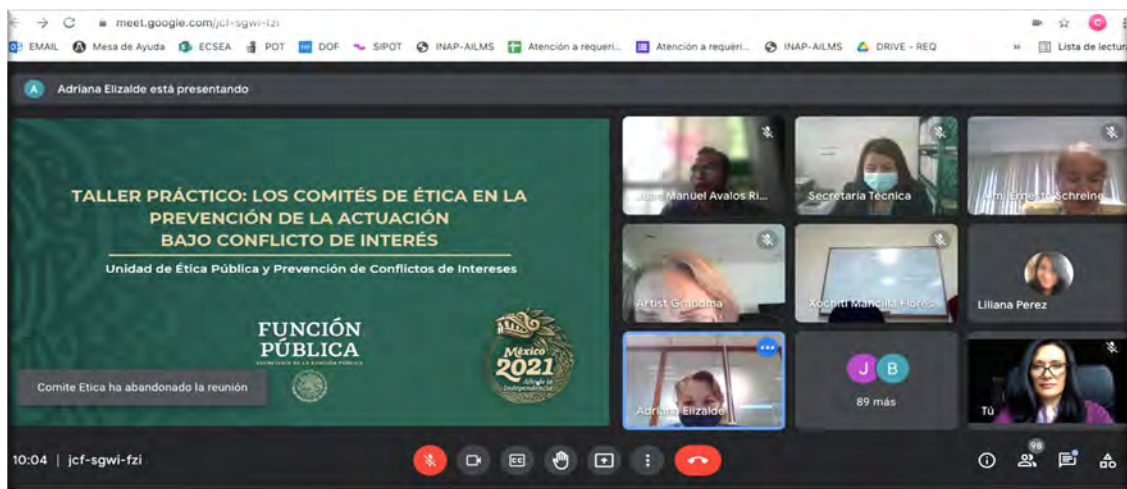
- Derechos Humanos y Violencia
- Responsabilidades Administrativas
- Materia de Prevención Delitos Electorales
- Integridad Corporativa para MIPYMES
- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"

Es de destacar que la importancia de que la persona consejera cuenten con las herramientas necesarias para realizar de manera adecuada la labor de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, por lo que realizó el **curso en línea Atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF**, obteniendo constancia de acreditación el 14 de noviembre de 2021.



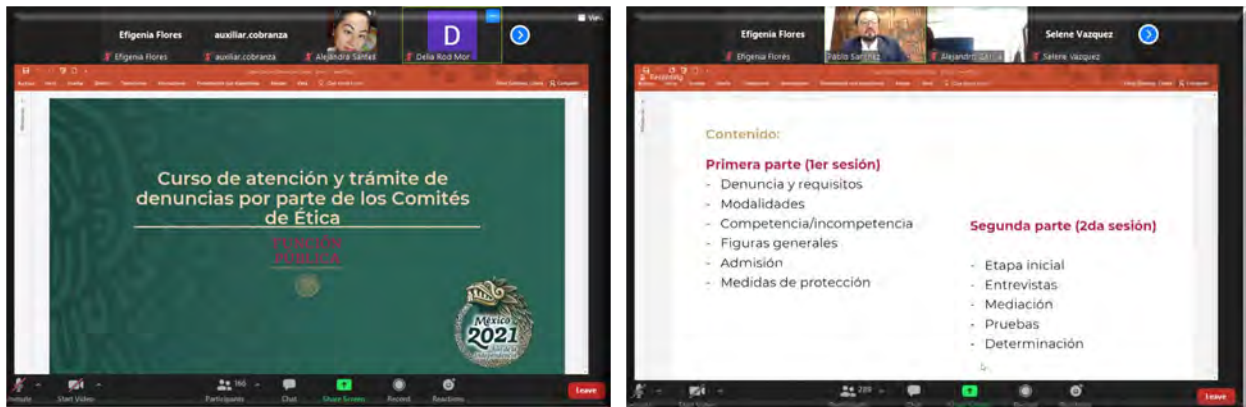
También se ha participado en los cursos vía Zoom impartidos por la UEIPPCI-SFP como son:

- El **taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés"** que se realizó los días 15 de julio y 14 de septiembre del 2021.

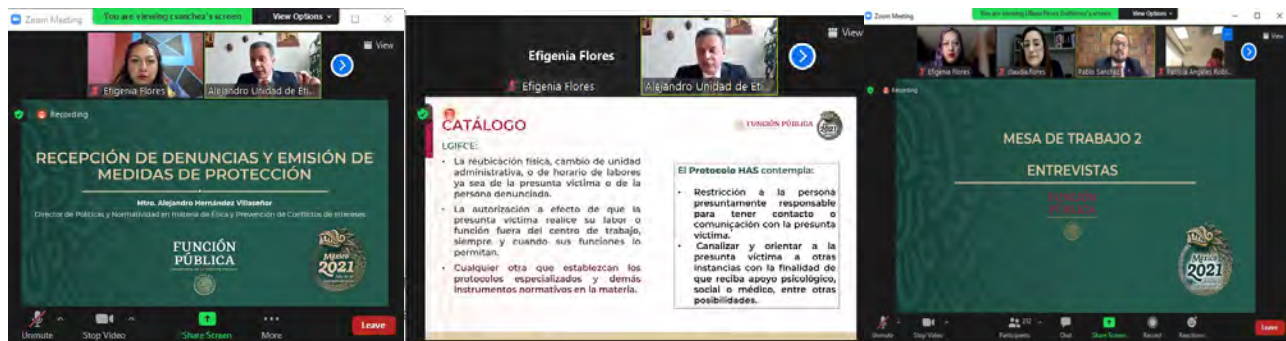


- **El Curso de Atención y Trámite de Denuncias por Parte de los Comités de Ética**

Como parte de las actividades de capacitación para los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizado los días 17 y 18 de noviembre asistieron, La Lic. María Concepción Alvarado Franco, integrante propietaria, la Lic. Aida Guadalupe Moreno Neyra, Persona consejera, el Lic. Ignacio Eulalio Cabañas, Secretario Técnico propietario, la Lic. Efigenia Flores Cruz, Secretaría Ejecutiva del CEPCI.



- Se ha participado en las **“Mesas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual”**, realizadas los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre de 2021.



Se informa que los integrantes del Comité de Ética de la SESNA cumplieron con la capacitación al 100% del curso “Súmate al Protocolo” a petición de la UEIPPCI-SFP, evidencia incorporada al SSECCOE. **Anexo 3b**

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la SESNA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.

Resultados alcanzados:

1.2.1 De enero a diciembre de 2021 no se han recibido ninguna solicitud de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses. **Anexo 3**

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de LA SESNA en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la SESNA dentro de los plazos establecidos.

Resultados alcanzados

Correspondiente a las acciones desarrolladas para temas de difusión, con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las servidoras públicas de la SESNA en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2021; el área de Administración realizó una constante campaña de difusión mediante carteles y principalmente en medios electrónicos como son vía correo electrónico así publicación en la página intranet de la SESNA referente a los siguientes temas: **Anexo 5**

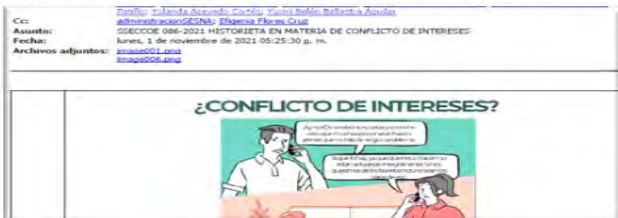
2.1.1. Se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales afines.

- ✓ Materiales en materia de Honradez

- ✓ Blindaje Electoral.
- ✓ Compromiso NO impunidad
- ✓ Lineamientos Generales
- ✓ Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la función pública.
- ✓ Elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
- ✓ Conflicto de intereses.
- ✓ Principios constitucionales.
- ✓ Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- ✓ Difusión sobre discriminación.
- ✓ La Plataforma de Cuídanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
- ✓ Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal (Eficiencia/ Eficacia, Entorno Cultural, Imparcialidad y legalidad).
- ✓ Código de Conducta de la SESNA.
- ✓ Diversos materiales sobre Igualdad de género.
- ✓ Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias.

2.1.2. Algunos de los contenidos gráficos que se han utilizado para la sensibilización sobre la prevención de actuación bajo conflicto de interés. Son:

Historieta en materia de conflicto de intereses



Infografía Conflicto de Intereses



2.1.3. La campaña de difusión que se realizó para dar a conocer el Código de Conducta y las reformas que se realizaron al este documento se enviaron mediante correo electrónico. **Anexo 6**

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SESNA.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Resultados alcanzados:

3.1.1 y 3.1.2 De enero a diciembre de 2021 no se han recibido ninguna denuncia en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés. **Anexo 3**

Con la finalidad de orientar e incentivar al ejercicio de la denuncia, se realizó la difusión del material proporcionado por la SFP.

Tríptico Comité de Ética



Tríptico Denuncias



III. Denuncias

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de la SESNA.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de SESNA, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Resultados alcanzados:

3.2.1 De enero a diciembre de 2021 no se han recibido ninguna denuncia por lo que no se reportan acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de ética. **Anexo 4**

III. Denuncias

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la SESNA por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la SESNA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Resultados alcanzados:

3.3.1 De enero a diciembre de 2021 no se han recibido peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses que sean presentadas al Comité de Ética de la SESNA por cualquier ciudadano o ciudadana en materia de ética pública y conflicto de intereses, motivo por el cual no se realizaron comunicados a las Unidades Administrativas. **Anexo 4**

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Resultados alcanzados:

4.1.1 Se realizó la actualización y validación del contenido del directorio de los integrantes del CEPCI en el SSECCOE. **Anexo 6**

4.1.2 Derivado de las recientes reformas aprobadas al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con fecha 05 de agosto de 2021, se ha invitado a las personas servidoras públicas para que suscriban la Carta Compromiso mediante la cual se asume el compromiso de observar y cumplir los preceptos establecidos en el referido Código de Conducta y sus reformas, tratando de concientizar que el conocimiento del Código de Conducta permite que la actuación diaria que desarrollemos se realice en base a los principios y valores que guían el servicio público, siendo piedra fundamental de toda relación el respeto y la cordialidad.

4.1.3 Se han atendido las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI a planteado durante 2021, se respondió las consultas y cuestionarios electrónicos remitidos y se invito al personal del organismo a participar en ellos como son: **Anexo 7**

- Encuesta sobre necesidades de capacitación en materia de ética pública.
- Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Sesiones del CEPCI SESNA

El Comité celebró las siguientes sesiones, en las que se aprobaron los documentos que permiten el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones de a las personas integrantes de ese órgano colegiado, con la finalidad de realizar su trabajo adecuadamente:

- ✓ **Primera sesión extraordinaria.** Celebrada el 28 de enero de 2021, se presentó y aprobó el Informe Anual de Actividades realizadas por el Comité de Ética en 2020.
- ✓ **Segunda sesión extraordinaria.** Se celebró el 23 de septiembre de 2021, y en ella se realizó la revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.
- ✓ **Primera sesión ordinaria.** Se celebró el 19 de febrero de 2021, y en ella se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA para el año 2021.

- ✓ **Segunda sesión ordinaria.** Se celebró el 08 de abril de 2021, y en ella se presentaron los resultados de la evaluación del CEPCI 2020, Cédula Preliminar de Evaluación Integral 2020 y Cédula de Evaluación Integral Definitiva.
- ✓ **Tercera sesión ordinaria.** Se celebró el 05 de agosto de 2021, y en ella se presentaron y validaron el Decálogo de Integridad de la SESNA así como las reformas al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ **Cuarta sesión ordinaria** Se celebró el 07 de diciembre de 2021, y en ella se presentó y validó el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética.

Anexo 8 Reporte actas

La Secretaría Ejecutiva del CEPCI ha incorporado de manera permanente, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP, la información generada en dicho órgano colegiado: documentos aprobados en el marco de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los mensajes de difusión de infografías, cuestionarios, directorio0, etc., solicitados por la UEIPPCI-SFP.

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Resultados alcanzados:

5.1.1 Se realizó la revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en los diversos procesos institucionales en la celebración de la segunda sesión Extraordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de septiembre de 2021. **Anexo 9**

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

Resultados alcanzados

5.2.1 El Comité de Ética presentó el informe de resultados de Buenas Prácticas una vez realizadas las actividades de elaboración del decálogo de Integridad de la SESNA, mismo que fue dirigido hacia las personas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **Anexo 10**

INDICADORES DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMITÉ DE ÉTICA SESNA, 2021.

(IAA 2021)

	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Cumplimiento (Autoevaluación)
						Inicio	Fin		
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la SESNA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	100%
				1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	55%
	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la SESNA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Hasta el 31 de diciembre de 2021, no se han presentado solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
II. Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de LA SESNA en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la SESNA dentro de los plazos establecidos.	2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	100%
				2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	100%
				2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	100%
Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SESNA.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	Hasta el 31 de diciembre de 2021, no se han presentado denuncias.	
			3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Hasta el 31 de diciembre de 2021, no se han presentado denuncias.	

INDICADORES DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMITÉ DE ÉTICA SESNA, 2021.

(IAA 2021)

	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Cumplimiento (Autoevaluación)
						Inicio	Fin		
III. Denuncias	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de la SESNA.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de SESNA, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3. 2. 1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Hasta el 31 de diciembre de 2021, no se han recibido recomendaciones o acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses.
	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la SESNA por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la SESNA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público	3. 3. 1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Hasta el 31 de diciembre de 2021, no se han recibido recomendaciones o acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses.
IV. GESTIÓN	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4. 1. 1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE)	100%
				4. 1. 2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	100%
				4. 1. 3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas	100%
V. MEJORA DE PROCESOS.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	5. 1. 1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	100%
	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	5. 2. 1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	100%

V. Firmas de Aprobación

**LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE**

**LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SUPLENTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA**

**LIC. IGNACIO EULALIO CABAÑAS
MORÁN
SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ALVARADO
FRANCO
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**ING. ALEJANDRA ESTHER SANTES
SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**LIC. MARÍA LILIANA SANDOVAL
HERRERA TITULAR DEL ÁREA DE
QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
INTEGRANTE PROPIETARIA**

VI. Anexos

Número de personas servidoras públicas de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	2	0	0	2
Marzo	1	0	0	21	22
Abril	1	0	0	9	10
Mayo	2	1	0	5	8
Junio	0	0	0	1	1
Julio	2	2	0	0	4
Agosto	0	0	2	1	3
Septiembre	1	0	1	5	7
Octubre	0	0	12	3	15
Noviembre	0	0	3	0	3
Diciembre	0	0	0	0	0
Total	7	5	18	45	75

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Total de servidores públicos en la SESNA	Total de servidoras públicas capacitadas	integrantes del Comité de Ética
99 personas	79	20

porcentaje 2019	porcentaje 2020	porcentaje 2021	Acumulado 2020-2021
0%	39%	16%	55%

Número de personas servidoras públicas de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2019	0	0	0	9	9
2020	32	42	8	64	146
2021	6	6	7	45	64
Acumulado	38	48	15	118	219

81%

Total de personas servidoras públicas en la SESNA=79

48%

61%

19%

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 2

Integrantes del Comité de Ética en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Fidel Ramírez Rosales	Presidente Propietario	1	1	1	2	5
Pedro Meza Jiménez	Presidente Suplente	1	1	1	0	3
Efigenia Flores Cruz	Secretaria Ejecutiva Propietaria	1	1	1	2	5
Ignacio Eulalio Cabañas Morán	Secretario Técnico Propietario	1	1	1	0	3
Elizabeth Chavero Mendicuti	Secretaria Técnica Suplente	0	1	1	1	3
Rigoberto Martínez Becerril	Integrante electo Propietario	1	1	1	0	3
Roberto Moreno Herrera	Integrante electo Propietario	1	1	1	2	5
Juan Bernardo Rojas Nájera	Integrante electo Suplente	1	1	1	2	5
María Concepción Alvarado Franco	Integrante electo Propietario	1	1	1	2	5
Itzia Carolina Suárez Beltrán	Integrante electo Propietario	1	1	1	1	4
Liliana Herrera Martín	Integrante electo Propietario	1	1	1	0	3
Aida Guadalupe Moreno Neyra	Consejero (AyHS) Propietario	1	1	1	1	4
Héctor Hidalgo Cedillo	Asesor (Discriminación) Propietario	1	1	1	3	6
Natividad Alarcón Cruz	Integrante electo Propietario	1	1	1	2	5
Francisco Morales Carrillo	Integrante electo Propietario	1	1	1	1	4
Alejandra Esther Santes Santiago	Integrante electo Propietario	1	1	1	2	5
Patricia Cevallos Maciel	Integrante electo Suplente	1	1	1	5	8
Amilcar Rosado Luque	Secretario Ejecutivo Suplente	1	1	1	1	4
María Liliana Sandoval Herrera	Integrante OIC Propietario	1	1	1	2	5
Nalleli Sánchez Vega	Integrante OIC Suplente	0	0	1	1	2
Total		18	19	20	30	87

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Total de servidores públicos en la SESNA	Total de servidoras públicas capacitadas	integrantes del Comité de Ética
99 personas	79	20

porcentaje 2020	porcentaje 2021	Acumulado 2020-2021
39%	16%	55%

Número de integrantes del Comité de Ética en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2019	10	12	0	16	38
2020	17	16	15	17	65
2021	0	1	4	27	32
Acumulado	17	17	19	60	113

Total de integrantes del Comité =20	85%	85%	95%
-------------------------------------	-----	-----	-----

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 01/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 01 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0	0
....	0	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0	0
Interés Público	0	0	0	0	0	0
Respeto	0	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Integridad	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
1	SESNA	2021	2021-03-02	Evidencia de difusión de materiales Conflicto Interés (Actividad 2.1.2.)	02032021-2 Infografía Conflicto de Intereses.pdf	2021-03-02
2	SESNA	2021	2021-04-08	Evidencia de difusión de materiales Conflicto Interés (Actividad 2.1.2.)	08042021 Infografía Conflicto de Intereses.pdf	2021-04-16
3	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-2	17082021SSECCOE-031-2021-Materiales.pdf	2021-08-23
4	SESNA	2021	2021-09-15	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	15092021SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-09-29
5	SESNA	2021	2021-09-20	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	20092021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-09-29
6	SESNA	2021	2021-09-27	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	27092021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-09-29
7	SESNA	2021	2021-11-09	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	29112021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-30
8	SESNA	2021	2021-11-10	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	10112021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-30
9	SESNA	2021	2021-11-19	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	19112021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-24
10	SESNA	2021	2021-11-22	Evidencia de difusión de materiales Conflictos de Interés (Actividad 2.1.2) T-4	22112021 SSECCOE 086-2021 HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
11	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	15062021 DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE HSyAS (Info 1).pdf	2021-06-17
12	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	1562021 ¿Y tú... Ya conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sex.pdf	2021-06-17
13	SESNA	2021	2021-06-16	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	16062021 SSECCOE-048-2021_ ¿Y tú... Ya conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual_.pdf	2021-06-17
14	SESNA	2021	2021-06-18	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	180620~1.PDF	2021-06-30
15	SESNA	2021	2021-06-21	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	210620~1.PDF	2021-06-30
16	SESNA	2021	2021-06-23	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	230620~1.PDF	2021-06-30
17	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	30062021 DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE HSyAS (Info 2).pdf	2021-06-30
18	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	30062021 SSECCOE 048 2021.pdf	2021-06-30
19	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	300620~2.PDF	2021-06-30
20	SESNA	2021	2021-07-15	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	15072021 DENUNCIAS DE HSyAS (Info 3).pdf	2021-08-02
21	SESNA	2021	2021-08-16	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	160820~1.PDF	2021-08-23
22	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	170820~1.PDF	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
23	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	190820~1.PDF	2021-08-23
24	SESNA	2021	2021-08-20	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	200820~1.PDF	2021-08-23
25	SESNA	2021	2021-08-24	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	240820~1.PDF	2021-09-15
26	SESNA	2021	2021-08-25	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	250820~1.PDF	2021-09-15
27	SESNA	2021	2021-08-25	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	250820~1.PDF	2021-09-15
28	SESNA	2021	2021-08-26	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	260820~1.PDF	2021-09-15
29	SESNA	2021	2021-09-14	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	14092021 DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE HSYAS (Info 1).pdf	2021-09-15
30	SESNA	2021	2021-09-14	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	14092021 DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE HSYAS (Info 1).pdf	2021-09-29
31	SESNA	2021	2021-10-07	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	07102021 DIFUSION HSYAS.pdf	2021-10-29
32	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	11102021 ¿Cómo se protege la información que proporcionan....pdf	2021-10-29
33	SESNA	2021	2021-10-28	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	28102021 ¿Cómo se protege la información que proporcionan....pdf	2021-10-29
34	SESNA	2021	2021-11-11	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	111120~1.PDF	2021-11-30
35	SESNA	2021	2021-11-17	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	17112021 SSECCOE 048 2021.pdf	2021-11-30
36	SESNA	2021	2021-11-19	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	19112021 SSECCOE 048 2021.pdf	2021-11-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
37	SESNA	2021	2021-11-22	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	221120~1.PDF	2021-11-30
38	SESNA	2021	2021-11-23	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	231120~1.PDF	2021-11-30
39	SESNA	2021	2021-11-24	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	24112021 SSECCOE 048 2021.pdf	2021-11-30
40	SESNA	2021	2021-11-25	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	25112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-30
41	SESNA	2021	2021-11-26	Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual	261120~1.PDF	2021-11-30
42	SESNA	2021	2021-03-03	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	03032021 LIBROS Principio y_o Valor del Mes.pdf	2021-04-05
43	SESNA	2021	2021-03-04	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	04032021- PELICULAS Principio y_o Valor del Mes _MARZO_.pdf	2021-04-05
44	SESNA	2021	2021-04-15	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	15042021 PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SESNA.pdf	2021-04-16
45	SESNA	2021	2021-04-15	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	15042021 PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SESNA.pdf	2021-04-30
46	SESNA	2021	2021-04-19	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	19042021 Ciudadanos alertadores interno y externos de la corrupción_1.pdf	2021-04-30
47	SESNA	2021	2021-04-20	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	20042021DENUNCIAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL..pdf	2021-04-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
48	SESNA	2021	2021-04-20	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	20042021 Compromiso NO impunidad 1.pdf	2021-04-30
49	SESNA	2021	2021-04-21	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	21042021 Compromiso NO impunidad 2.pdf	2021-04-30
50	SESNA	2021	2021-04-22	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	22042021 Compromiso NO impunidad 3.pdf	2021-04-30
51	SESNA	2021	2021-04-28	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	28042021 PRONTUARIO PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.pdf	2021-04-30
52	SESNA	2021	2021-04-29	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	29042021 DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE HOSTI.pdf	2021-04-30
53	SESNA	2021	2021-06-03	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	03062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B3). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-17
54	SESNA	2021	2021-06-08	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	08062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B4). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-17
55	SESNA	2021	2021-06-11	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	11062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B6). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-17
56	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	17062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B7). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-17
57	SESNA	2021	2021-06-24	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	24062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B7). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
58	SESNA	2021	2021-06-25	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	25062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B7). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-30
59	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	29062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B7). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-06-30
60	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	30062021 CIUDADANOS ALERTADORES (B10) COHECHO PECULADO.pdf	2021-06-30
61	SESNA	2021	2021-07-01	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	01072021 CIUDADANOS ALERTADORES (B11). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02
62	SESNA	2021	2021-07-02	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	02072021 CIUDADANOS ALERTADORES-COHECHO PECULADO.pdf	2021-08-02
63	SESNA	2021	2021-07-08	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	08072021 CIUDADANOS ALERTADORES (B4). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02
64	SESNA	2021	2021-07-09	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	09072021 CIUDADANOS ALERTADORES (BANER 5) COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02
65	SESNA	2021	2021-07-16	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	16072021 CIUDADANOS ALERTADORES (B7). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02
66	SESNA	2021	2021-07-23	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	23072021 CIUDADANOS ALERTADORES (B4). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
67	SESNA	2021	2021-07-27	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	27072021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Mesa de trabajo).pdf	2021-08-02
68	SESNA	2021	2021-07-27	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	27072021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1 3er T-21.pdf	2021-08-02
69	SESNA	2021	2021-07-28	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	28072021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2 3er T-21.pdf	2021-08-02
70	SESNA	2021	2021-07-29	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	29072021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 3 3er T-21.pdf	2021-08-02
71	SESNA	2021	2021-07-30	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	30072021 CIUDADANOS ALERTADORES (B11). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-08-02
72	SESNA	2021	2021-07-30	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	30072021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1 3er T-21.pdf	2021-08-02
73	SESNA	2021	2021-08-04	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	04082021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2 3er T-21.pdf	2021-08-23
74	SESNA	2021	2021-08-11	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	11082021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 3 3er T-21.pdf	2021-08-23
75	SESNA	2021	2021-08-18	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	18082021 SSECCOE-031-2021-Código de Ética SFP.pdf	2021-08-23
76	SESNA	2021	2021-08-18	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	18082021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1 3er T-21.pdf	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
77	SESNA	2021	2021-09-10	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	10092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_1.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código d.pdf	2021-09-15
78	SESNA	2021	2021-09-10	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	10092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_1.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código.pdf	2021-09-15
79	SESNA	2021	2021-09-13	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	13092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código de cond.pdf	2021-09-15
80	SESNA	2021	2021-09-14	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	14092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_1.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código d.pdf	2021-09-15
81	SESNA	2021	2021-09-15	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	15092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elabora.pdf	2021-09-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
82	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	17092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código de cond.pdf	2021-09-29
83	SESNA	2021	2021-09-20	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	20092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código de conducta_.pdf	2021-09-29
84	SESNA	2021	2021-09-21	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	21092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institu.pdf	2021-09-29
85	SESNA	2021	2021-09-23	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	23092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código.pdf	2021-09-29
86	SESNA	2021	2021-09-24	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	24092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_2.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código de conducta_.pdf	2021-09-29
87	SESNA	2021	2021-09-27	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	27092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_1.-¿Por qué mi inst.pdf	2021-09-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
88	SESNA	2021	2021-09-28	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	28092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA_1.-1.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código.pdf	2021-09-29
89	SESNA	2021	2021-09-29	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	29092021 SSECCOE085-2021-MATERIALES DE CÓDIGO DE CONDUCTA.-¿Por qué mi institución debe de elaborar un código de conducta.pdf	2021-09-29
90	SESNA	2021	2021-10-04	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	04102021 Conferencia Magistral "Derecho a la igualdad y no discriminación".pdf	2021-10-29
91	SESNA	2021	2021-10-04	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	04102021 DERECHO PROTEGIDO.-¿EN QUE CONSISTE ESTE DERECHO_ INFO4.pdf	2021-10-29
92	SESNA	2021	2021-10-16	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	15102021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1 3er T-21.pdf	2021-10-29
93	SESNA	2021	2021-10-25	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	25102021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2 3er T-21.pdf	2021-10-29
94	SESNA	2021	2021-11-01	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	01112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1-4T-21.pdf	2021-11-24
95	SESNA	2021	2021-11-03	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	03112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2-4T-21.pdf	2021-11-24
96	SESNA	2021	2021-11-05	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	05112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2-4T-21.pdf	2021-11-24

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
97	SESNA	2021	2021-11-09	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	09112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 1-4T-21.pdf	2021-11-24
98	SESNA	2021	2021-11-12	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	12112021 CIUDADANOS ALERTADORES (B3). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-11-24
99	SESNA	2021	2021-11-12	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	12112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-1.pdf	2021-11-30
100	SESNA	2021	2021-11-17	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	17112021 CIUDADANOS ALERTADORES (B4). COHECHO, PECULADO.pdf	2021-11-24
101	SESNA	2021	2021-11-17	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	17112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-2.pdf	2021-11-30
102	SESNA	2021	2021-11-17	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	17112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-24
103	SESNA	2021	2021-11-18	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	18112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-24
104	SESNA	2021	2021-11-19	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	19112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-1.pdf	2021-11-30
105	SESNA	2021	2021-11-22	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	22112021Micro_Capculas de hostigamiento y acoso sexual.pdf	2021-11-30
106	SESNA	2021	2021-11-23	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	23112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-24

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
107	SESNA	2021	2021-11-23	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	23112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 2-4T-21.pdf	2021-11-24
108	SESNA	2021	2021-11-24	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	24112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-3.pdf	2021-11-30
109	SESNA	2021	2021-11-24	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	24112021 CIUDADANOS ALERTADORES (BANER 5) COHECHO, PECULADO.pdf	2021-11-30
110	SESNA	2021	2021-11-25	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	25112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-3.pdf	2021-11-30
111	SESNA	2021	2021-11-26	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	26112021 SSECCOE-115-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-1.pdf	2021-11-30
112	SESNA	2021	2021-11-29	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	29112021 SSECCOE-118-2021_ Micro cápsulas en materia de hostigamiento y acoso sexual-1.pdf	2021-11-30
113	SESNA	2021	2021-11-30	Evidencia de difusión de materiales diversos (Actividad 2.1.1.)	30112021 COMPROMISO NO IMPUNIDAD 3-4T-21.pdf	2021-11-30
114	SESNA	2021	2021-06-18	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	18062021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
115	SESNA	2021	2021-06-21	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	21062021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
116	SESNA	2021	2021-06-22	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	22062021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
117	SESNA	2021	2021-06-23	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	23062021 SSECCOE-051-2021_Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
118	SESNA	2021	2021-06-24	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	24062021 SSECCOE-051-2021_Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
119	SESNA	2021	2021-06-25	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	25062021 SSECCOE-051-2021_Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
120	SESNA	2021	2021-06-28	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	28062021 SSECCOE-051-2021_Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
121	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	29062021 SSECCOE-051-2021_Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
122	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	30062021 SSECCOE 051-2021 Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-06-30
123	SESNA	2021	2021-07-26	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	26072021 Discriminación. Piezas para armar_.pdf	2021-08-02
124	SESNA	2021	2021-08-05	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	05082021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Mesa de trabajo1).pdf	2021-08-23
125	SESNA	2021	2021-08-11	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	11082021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-08-23
126	SESNA	2021	2021-08-16	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	16082021 Discriminación. Piezas para armar.pdf	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
127	SESNA	2021	2021-08-18	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	18082021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-08-23
128	SESNA	2021	2021-08-25	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	25082021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-09-15
129	SESNA	2021	2021-08-30	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	30082021 Invitación a cursos en materia de_ DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.pdf	2021-09-15
130	SESNA	2021	2021-09-01	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	01092021 Discriminación. Piezas para armar.pdf	2021-09-15
131	SESNA	2021	2021-09-08	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	08092021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-09-15
132	SESNA	2021	2021-09-13	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	13092021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-09-15
133	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	17092021_Discriminación. Piezas para armar_.pdf	2021-09-29
134	SESNA	2021	2021-09-20	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	20092021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-09-29
135	SESNA	2021	2021-09-27	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	27092021 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	2021-09-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
136	SESNA	2021	2021-09-28	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	28092021 Conferencia Magistral "Derecho a la igualdad y no discriminación".pdf	2021-09-29
137	SESNA	2021	2021-09-28	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	2809021 Discriminación. Piezas para armar_.pdf	2021-09-29
138	SESNA	2021	2021-11-18	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	18112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-30
139	SESNA	2021	2021-11-23	Evidencia de difusión de materiales sobre discriminación	23112021 SSECCOE-051-2021_ Persona Asesora Protocolo Discriminación.pdf	2021-11-30
140	SESNA	2021	2021-02-10	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	10022021_1. Lineamientos.pdf	2021-02-20
141	SESNA	2021	2021-02-11	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	11022021_2. Lineamientos.pdf	2021-02-20
142	SESNA	2021	2021-02-16	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	16022021_5. Lineamientos.pdf	2021-02-20
143	SESNA	2021	2021-02-18	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	18022021_1. Lineamientos_ Austeridad Republicana.pdf	2021-02-20
144	SESNA	2021	2021-02-19	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	19022021_2. Lineamientos_ Riesgos Éticos.pdf	2021-02-20
145	SESNA	2021	2021-02-20	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	20210224 Aviso SSECCOE-16-2021_ Tríptico sobre los Comités de Ética.pdf	2021-03-12
146	SESNA	2021	2021-02-24	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	24022021_Tríptico_CE.pdf	2021-03-02
147	SESNA	2021	2021-02-25	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	25022021 Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-02
148	SESNA	2021	2021-02-26	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	26022021_Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-02
149	SESNA	2021	2021-03-02	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	02032021_Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-12

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
150	SESNA	2021	2021-03-02	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	02032021_Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-02
151	SESNA	2021	2021-03-03	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	03032021 Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-12
152	SESNA	2021	2021-03-04	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	04032021 Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-12
153	SESNA	2021	2021-03-05	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	05032021 Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-03-12
154	SESNA	2021	2021-05-24	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	24052021 Tríptico_Denuncias.pdf	2021-05-28
155	SESNA	2021	2021-05-26	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	26052021 Tríptico_Denuncias.pdf	2021-05-28
156	SESNA	2021	2021-08-09	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	09082021 DIFUSION DE MENSAJES- LINEAMIENTOS GENERALES.pdf	2021-08-23
157	SESNA	2021	2021-08-10	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	10082021 2. Lineamientos_ Riesgos Éticos.pdf	2021-08-23
158	SESNA	2021	2021-08-11	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	11082021 2. Lineamientos_ Riesgos Éticos.pdf	2021-08-23
159	SESNA	2021	2021-08-11	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	11082021 3. Lineamientos.pdf	2021-08-23
160	SESNA	2021	2021-08-12	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	12082021 4.Lineamientos.- CONFLICTO DE INTERESES EN COMITÉ DE ÉTICA.pdf	2021-08-23
161	SESNA	2021	2021-08-13	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	13082021 5.Lineamientos.- CONFLICTO DE INTERESES EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR LOS COMITÉS DE ÉTICA.pdf	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
162	SESNA	2021	2021-08-16	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	16082021 6. Lineamientos.- Puedes acercarte a tu Comité de Ética....pdf	2021-08-23
163	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	17082021 1. LINEAMIENTOS GENERALES. Y tú, ¿Ya sabes que es la Austeridad Republicana_.pdf	2021-08-23
164	SESNA	2021	2021-08-18	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	18082021 2. Lineamientos_ Riesgos Éticos.pdf	2021-08-23
165	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	19082021 SSECCOE-011-2021-3.Lineamientos.- LOS COMITES DE ÉTICA PUEDEN....pdf	2021-08-23
166	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	19082021 SSECCOE-073-2021_ Tríptico sobre el Protocolo de actuación con perspectiva de gén.pdf	2021-08-23
167	SESNA	2021	2021-08-20	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	20082021 4.Lineamientos.- CONFLICTO DE INTERESES EN EL COMITÉ DE ÉTICA.pdf	2021-08-23
168	SESNA	2021	2021-08-23	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	23082021 1. LINEAMIENTOS GENERALES. Y tú, ¿Ya sabes que es la Austeridad Republicana_.pdf	2021-08-23
169	SESNA	2021	2021-08-23	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	23082021 RV_ 5.Lineamientos.- CONFLICTO DE INTERESES EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR LOS COMITÉS.pdf	2021-08-23
170	SESNA	2021	2021-09-13	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	13092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-15

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
171	SESNA	2021	2021-09-14	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	14092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
172	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	17092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
173	SESNA	2021	2021-09-20	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	20092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
174	SESNA	2021	2021-09-22	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	22092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
175	SESNA	2021	2021-09-23	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	23092021_ SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
176	SESNA	2021	2021-09-24	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	24092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pd.pdf	2021-09-29
177	SESNA	2021	2021-09-25	Evidencia de difusión de materiales sobre Lineamientos Generales	25092021 SSECCOE016- Los vigilantes de la nueva Ética Pública_ Comités de Ética.pdf	2021-09-29
178	SESNA	2021	2021-02-02	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	02022021_ Código de Ética SFP.pdf	2021-03-02
179	SESNA	2021	2021-03-01	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	01032021-¡Conoce el Código de Conducta de la SESNA!.pdf	2021-03-02
180	SESNA	2021	2021-03-01	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	01032021-¡Conoce el Código de Conducta de la SESNA!.pdf	2021-03-02

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
181	SESNA	2021	2021-03-04	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	CARTA COMPROMISO DENISSE ORTIZ LÓPEZ04032021 .pdf	2021-04-16
182	SESNA	2021	2021-03-12	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	BEATRIZ PEÑA DOMINGUEZ-CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA042022021 .pdf	2021-03-12
183	SESNA	2021	2021-03-12	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	MARCO ANTONIO MORENO BAZÁN_CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA042022021 .pdf	2021-03-12
184	SESNA	2021	2021-03-12	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	JOSE LUIS DIAZ DE LEON SANCHEZ - CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA042022021 .pdf	2021-03-12
185	SESNA	2021	2021-03-12	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	MONICA JENNY SANCHEZ PEREZ- CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA042022021 .pdf	2021-03-12
186	SESNA	2021	2021-03-12	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	ROCIO IILE SUMUANO TADEO-CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA042022021 .pdf	2021-03-12
187	SESNA	2021	2021-04-02	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Alfredo David López Rivera .pdf	2021-04-16

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
188	SESNA	2021	2021-04-13	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	ALBERTO ARROYO GONZALEZ CARTA COMPROMISO 13042021_AAG.pdf	2021-04-16
189	SESNA	2021	2021-06-09	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	09062021 CARTA COMP CÓDIGO DE CONDUCTA ESPINOSA PALOMO JESÚS MANUEL.pdf	2021-07-08
190	SESNA	2021	2021-06-09	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	09062021 CARTA COMP CÓDIGO DE CONDUCTA JIMÉNEZ REYES HEIDI.pdf	2021-07-08
191	SESNA	2021	2021-06-09	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	09062021 CARTA COMP CÓDIGO DE CONDUCTA PELAYO VICARTE ENRIQUE.pdf	2021-07-08
192	SESNA	2021	2021-06-16	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	16062021 CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE CONDUCTA ESPÍNDOLA CEDILLO JIMENA.pdf	2021-07-08
193	SESNA	2021	2021-07-02	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	02072021 ¡Conoce el Código de Conducta de la SESNA!.pdf	2021-08-02
194	SESNA	2021	2021-08-06	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	06082021 ¡Conoce el Código de Conducta de la SESNA!.pdf	2021-08-23
195	SESNA	2021	2021-09-06	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	06092021 ¡Conoce el Código de Conducta de la SESNA!.pdf	2021-09-15
196	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	17092021 ELSA AURORA RUIZ REVILLA -CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE CONDUCTA.pdf	2021-09-30
197	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	11102021 Actualización Reformas Código de Conducta.pdf	2021-10-29
198	SESNA	2021	2021-11-29	Evidencia de difusión del Código de Conducta / Carta Compromiso	29112021_ Actualización Link Código de Conducta..pdf	2021-11-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
199	SESNA	2021	2021-01-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22012021_Entorno Cultural y Ecológico.pdf	2021-02-03
200	SESNA	2021	2021-02-03	Evidencia difusión principio o valor del mes	03022021_Principio de Legalidad .pdf	2021-02-03
201	SESNA	2021	2021-02-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23022021_Principio y_o Valor del Mes.pdf	2021-03-02
202	SESNA	2021	2021-02-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	Recomendaciones_Libros.pdf	2021-03-02
203	SESNA	2021	2021-02-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	Recomendaciones_Películas.pdf	2021-03-02
204	SESNA	2021	2021-02-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24022021 Principio de Legalidad .pdf	2021-03-02
205	SESNA	2021	2021-02-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24022021 películas Principio y_o Valor del Mes.pdf	2021-03-02
206	SESNA	2021	2021-02-26	Evidencia difusión principio o valor del mes	26022021 Principio y_o Valor del Mes.pdf	2021-03-02
207	SESNA	2021	2021-03-03	Evidencia difusión principio o valor del mes	03022021_Principio de Legalidad .pdf	2021-03-02
208	SESNA	2021	2021-03-03	Evidencia difusión principio o valor del mes	03032021 LIBROS Principio y_o Valor del Mes.pdf	2021-03-12
209	SESNA	2021	2021-03-04	Evidencia difusión principio o valor del mes	04032021- PELICULAS Principio y_o Valor del Mes _MARZO_.pdf	2021-03-12
210	SESNA	2021	2021-03-10	Evidencia difusión principio o valor del mes	10032021 Principio de Legalidad .pdf	2021-03-12
211	SESNA	2021	2021-03-25	Evidencia difusión principio o valor del mes	25032021 Igualdad No Discriminación.pdf	2021-04-05
212	SESNA	2021	2021-03-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29032021 Igualdad No Discriminación.pdf	2021-04-05
213	SESNA	2021	2021-03-31	Evidencia difusión principio o valor del mes	31032021 Igualdad No Discriminación.pdf	2021-04-05
214	SESNA	2021	2021-04-06	Evidencia difusión principio o valor del mes	06042021 Valor del Mes_ Cooperación.pdf	2021-04-16
215	SESNA	2021	2021-04-07	Evidencia difusión principio o valor del mes	07042021 Principio de Legalidad .pdf	2021-04-30
216	SESNA	2021	2021-04-13	Evidencia difusión principio o valor del mes	13042021 Valor del Mes_ Cooperación.pdf	2021-04-16
217	SESNA	2021	2021-04-13	Evidencia difusión principio o valor del mes	13042021 Juego_Lotería.pdf	2021-04-16
218	SESNA	2021	2021-04-14	Evidencia difusión principio o valor del mes	14042021 Principio de Legalidad .pdf	2021-04-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
219	SESNA	2021	2021-04-14	Evidencia difusión principio o valor del mes	1.pdf	2021-04-16
220	SESNA	2021	2021-04-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	15042021 Recomendaciones_Libros_Infantiles.pdf	2021-04-16
221	SESNA	2021	2021-04-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20042021 Cooperación en materia de conflicto de intereses.pdf	2021-04-30
222	SESNA	2021	2021-04-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20042021 Valor del Mes_ Cooperación.pdf	2021-04-30
223	SESNA	2021	2021-04-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20042021 Juego_Lotería.pdf	2021-04-30
224	SESNA	2021	2021-04-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	21042021 Código de Ética SFP.pdf	2021-04-30
225	SESNA	2021	2021-04-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	21042021 Principio de Legalidad .pdf	2021-04-30
226	SESNA	2021	2021-04-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22042021 Valor_Cooperación.pdf	2021-04-30
227	SESNA	2021	2021-04-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23042021 Recomendaciones_Libros_Infantiles.pdf	2021-04-30
228	SESNA	2021	2021-04-26	Evidencia difusión principio o valor del mes	26042021 Cooperación .pdf	2021-04-30
229	SESNA	2021	2021-04-26	Evidencia difusión principio o valor del mes	26042021 CE_Cooperación.pdf	2021-04-30
230	SESNA	2021	2021-04-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27042021 Valor del Mes_ Cooperación.pdf	2021-04-30
231	SESNA	2021	2021-04-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27042021 Juego_Lotería.pdf	2021-04-30
232	SESNA	2021	2021-04-28	Evidencia difusión principio o valor del mes	28042021 Principio de Legalidad .pdf	2021-04-30
233	SESNA	2021	2021-04-28	Evidencia difusión principio o valor del mes	28042021 Valor_Cooperación.pdf	2021-04-30
234	SESNA	2021	2021-04-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29042021 CE_Cooperación.pdf	2021-04-30
235	SESNA	2021	2021-04-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29042021 Recomendaciones_Libros_Infantiles.pdf	2021-04-30
236	SESNA	2021	2021-05-10	Evidencia difusión principio o valor del mes	20210510 Aviso SSECCOE-038-2021_ Convocatoria de Buenas Prácticas.pdf	2021-05-28

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
237	SESNA	2021	2021-05-11	Evidencia difusión principio o valor del mes	11052021 PELICULAS RECOMENDADAS.pdf	2021-05-28
238	SESNA	2021	2021-05-11	Evidencia difusión principio o valor del mes	11052021 Recomendaciones Libros en el mes de Mayo.pdf	2021-05-28
239	SESNA	2021	2021-05-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19052021 SUMERGETE EN UN BUEN LIBRO.pdf	2021-05-28
240	SESNA	2021	2021-05-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19052021 MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.pdf	2021-05-28
241	SESNA	2021	2021-05-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19052021 transparencia y declaración .pdf	2021-05-28
242	SESNA	2021	2021-05-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20052021 ¿QUE SON LOS DATOS PERSONALES_.pdf	2021-05-28
243	SESNA	2021	2021-05-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	21052021 5_Acciones_Transparencia.pdf	2021-05-28
244	SESNA	2021	2021-05-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24052021 TRANSPARENCIA Y DECLARACIÓN DE SITUACION .pdf	2021-05-28
245	SESNA	2021	2021-05-25	Evidencia difusión principio o valor del mes	25052021 ¿QUE SON LOS DATOS PERSONALES_.pdf	2021-05-28
246	SESNA	2021	2021-05-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27052021 Recomendaciones_Libros_Mayo.pdf	2021-05-28
247	SESNA	2021	2021-05-28	Evidencia difusión principio o valor del mes	28052021 TRANSPARENCIA Y DECLARACIÓN DE SITUACION .pdf	2021-05-28
248	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	1562021 ¿Y tú... Ya conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sex.pdf	2021-06-17
249	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	15062021 PRINCIPIO DEL MES- HONRADEZ.pdf	2021-06-17

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
250	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	15062021 Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-17
251	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	15062021 PRINCIPIO DEL MES- HONRADEZ.pdf	2021-06-17
252	SESNA	2021	2021-06-16	Evidencia difusión principio o valor del mes	16062021 SSECCOE-050-2021_ Materiales en materia de Honradez.- 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ....pdf	2021-06-17
253	SESNA	2021	2021-06-16	Evidencia difusión principio o valor del mes	16062021 TRIPTICO.pdf	2021-06-17
254	SESNA	2021	2021-06-16	Evidencia difusión principio o valor del mes	16062021 Recomendaciones de películas relacionadas con el principio de Honradez, que se promueve en este mes de junio 202.pdf	2021-06-17
255	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17062021 PRINCIPIO DEL MES- HONRADEZ.pdf	2021-06-17
256	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17062021 SSECCOE-048-2021_ ¿Y tú... Ya conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento.pdf	2021-06-17
257	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17062021 SSECCOE-049-2021_ Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-17
258	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17062021 PRINCIPIO DEL MES- HONRADEZ.pdf	2021-06-17
259	SESNA	2021	2021-06-18	Evidencia difusión principio o valor del mes	18062021 - 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ....pdf	2021-06-30
260	SESNA	2021	2021-06-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	210620~1.PDF	2021-06-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
261	SESNA	2021	2021-06-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	210620~2.PDF	2021-06-30
262	SESNA	2021	2021-06-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22062021 SSECCOE-048-PRINCIPIO DEL MES-HONRADEZ.pdf	2021-06-30
263	SESNA	2021	2021-06-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22062021 SSECCOE-049-2021_Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-30
264	SESNA	2021	2021-06-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23062021 _ SSECCOE-049-2021_Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-30
265	SESNA	2021	2021-06-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	240620~1.PDF	2021-06-30
266	SESNA	2021	2021-06-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24062021 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ....pdf	2021-06-30
267	SESNA	2021	2021-06-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24062021 SSECCOE-049-2021_Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-30
268	SESNA	2021	2021-06-28	Evidencia difusión principio o valor del mes	28062021 Recomendaciones de libros del mes de junio 2021.pdf	2021-06-30
269	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29062021 SSECCOE-048-2021 Valor del mes de julio.pdf	2021-06-30
270	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29062021 PRINCIPIO DEL MES-HONRADEZ.pdf	2021-06-30
271	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29062021 --049-2021_Recomendaciones de películas relacionadas con el principio de Honradez.pdf	2021-06-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
272	SESNA	2021	2021-06-30	Evidencia difusión principio o valor del mes	30062021 SSECCOE 050 2021 Materiales en materia de Honradez 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ.pdf	2021-06-30
273	SESNA	2021	2021-07-01	Evidencia difusión principio o valor del mes	01072021 SSECCOE 058 2021 PRINCIPIO DEL MES LIDERAZGO.pdf	2021-08-02
274	SESNA	2021	2021-07-08	Evidencia difusión principio o valor del mes	08072021 SSECCOE-063- 2021_ Recomendaciones de libros.pdf	2021-08-02
275	SESNA	2021	2021-07-09	Evidencia difusión principio o valor del mes	09072021 SSECCOE-063- 2021_ Recomendaciones de libros.pdf	2021-08-02
276	SESNA	2021	2021-07-15	Evidencia difusión principio o valor del mes	15072021 SSECCOE-058- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _LIDERAZGO_.pdf	2021-08-02
277	SESNA	2021	2021-07-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22072021 Recomendaciones_Libros_Liderazgo.pdf	2021-08-02
278	SESNA	2021	2021-07-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22072021 SSECCOE-058- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _LIDERAZGO_.pdf	2021-08-02
279	SESNA	2021	2021-07-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22072021 Recomendaciones_Libros_Liderazgo.pdf	2021-08-02
280	SESNA	2021	2021-07-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23072021 Recomendaciones_Películas_Liderazgo.pdf	2021-08-02
281	SESNA	2021	2021-07-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29072021 SSECCOE-058- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _LIDERAZGO_.pdf	2021-08-02
282	SESNA	2021	2021-07-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29072021 Recomendaciones_Libros_Liderazgo.pdf	2021-08-02

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
283	SESNA	2021	2021-07-30	Evidencia difusión principio o valor del mes	30072021 Recomendaciones_Pelí culas_Liderazgo.pdf	2021-08-02
284	SESNA	2021	2021-08-02	Evidencia difusión principio o valor del mes	02082021 SSECCOE-069- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _IMPARCIALIDAD_.pdf	2021-08-23
285	SESNA	2021	2021-08-02	Evidencia difusión principio o valor del mes	02082021 Aviso SSECCOE-072-2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-08-23
286	SESNA	2021	2021-08-06	Evidencia difusión principio o valor del mes	06082021 Recomendaciones_Pelí culas.pdf	2021-08-23
287	SESNA	2021	2021-08-09	Evidencia difusión principio o valor del mes	09082021 SSECCOE-069- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _IMPARCIALIDAD_.pdf	2021-08-23
288	SESNA	2021	2021-08-09	Evidencia difusión principio o valor del mes	09082021 20210730 Aviso SSECCOE-072- 2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-08-23
289	SESNA	2021	2021-08-12	Evidencia difusión principio o valor del mes	12082021 Recomendaciones_libro s.pdf	2021-08-23
290	SESNA	2021	2021-08-13	Evidencia difusión principio o valor del mes	13082021 Recomendaciones_Pelí culas.pdf	2021-08-23
291	SESNA	2021	2021-08-16	Evidencia difusión principio o valor del mes	16082021 SSECCOE-069- 2021_ PRINCIPIO DEL MES _IMPARCIALIDAD_.pdf	2021-08-23
292	SESNA	2021	2021-08-16	Evidencia difusión principio o valor del mes	16082021 20210730 Aviso SSECCOE-072- 2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-08-23
293	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17082021 SSECCOE-031- 2021Materiales Valor 1 Cooperación.- Recuerda que....pdf	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
294	SESNA	2021	2021-08-18	Evidencia difusión principio o valor del mes	18082021 SSECCOE-072-2021-Materiales-2 Comité de Imparcialidad.pdf	2021-08-23
295	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19082021 SSECCOE-031-2021-Materiales 4-CE_OIC_UR-Valor Cooperación- ¿Sabías que.....pdf	2021-08-23
296	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19082021 SSECCOE-031-2021-Materiales 4-CE_OIC_UR-Valor Cooperación- ¿Sabías que.....pdf	2021-08-23
297	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19082021 Recomendaciones_libros.pdf	2021-08-23
298	SESNA	2021	2021-08-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20082021 SSECCOE-031-2021-Materiales 5-Valor Cooperación- Recuerda que....pdf	2021-08-23
299	SESNA	2021	2021-08-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23082021 SSECCOE-031-2021Materiales Valor 1 Cooperación.- Recuerda que....pdf	2021-08-23
300	SESNA	2021	2021-08-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23082021_ SSECCOE-069-2021_ PRINCIPIO DEL MES _IMPARCIALIDAD_.pdf	2021-09-15
301	SESNA	2021	2021-08-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24082021 SSECCOE-072-2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-09-15
302	SESNA	2021	2021-08-25	Evidencia difusión principio o valor del mes	25082021 SSECCOE-031-2021Materiales Valor 1 Cooperación.- Recuerda que....pdf	2021-09-15
303	SESNA	2021	2021-08-25	Evidencia difusión principio o valor del mes	25082021 SSECCOE-072-2021-Materiales-2 Comité de Imparcialidad.pdf	2021-09-15
304	SESNA	2021	2021-08-26	Evidencia difusión principio o valor del mes	26082021 SSECCOE-031-2021-Materiales 4-CE-Valor Cooperación- ¿Sabías que.....pdf	2021-09-15

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
305	SESNA	2021	2021-08-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27082021 SSECCOE-031-2021-Materiales 5-Valor Cooperación-.pdf	2021-09-15
306	SESNA	2021	2021-08-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27082021 SSECCOE-072-2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-09-15
307	SESNA	2021	2021-08-27	Evidencia difusión principio o valor del mes	27082021 Recomendaciones_Películas.pdf	2021-09-15
308	SESNA	2021	2021-08-30	Evidencia difusión principio o valor del mes	300082021 SSECCOE-069-2021_ PRINCIPIO DEL MES _IMPARCIALIDAD_.pdf	2021-09-15
309	SESNA	2021	2021-08-30	Evidencia difusión principio o valor del mes	30082021 SSECCOE-072-2021_ Materiales de 1_Imparcialidad.pdf	2021-09-15
310	SESNA	2021	2021-09-02	Evidencia difusión principio o valor del mes	02092021 SSECCOE-080-2021_ Principio del mes de septiembre..pdf	2021-09-15
311	SESNA	2021	2021-09-09	Evidencia difusión principio o valor del mes	09092021 SSECCOE083- RPINCIPIO DEL MES _LEALTAD_.pdf	2021-09-15
312	SESNA	2021	2021-09-09	Evidencia difusión principio o valor del mes	09092021 SSECCOE-080-2021_ Principio del mes de septiembre..pdf	2021-09-15
313	SESNA	2021	2021-09-10	Evidencia difusión principio o valor del mes	10092021 SSECCOE084-PRINCIPIO-_SERVICIO PÚBLICO_.pdf	2021-09-29
314	SESNA	2021	2021-09-10	Evidencia difusión principio o valor del mes	10092021 SSECCOE084-PRINCIPIO-_SERVICIO PÚBLICO_.pdf	2021-09-15
315	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17092021 SSECCOE-080-2021_ Principio del mes de septiembre..pdf	2021-09-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
316	SESNA	2021	2021-09-17	Evidencia difusión principio o valor del mes	17092021 RV_ SSECCE084- PRINCIPIO-_SERVICIO PÚBLICO_.pdf	2021-09-29
317	SESNA	2021	2021-09-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22092021 Eticápsula mes de la Lealtad-1.pdf	2021-09-29
318	SESNA	2021	2021-09-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23092021 SSECCOE-080- 2021_ Principio del mes de septiembre..pdf	2021-09-29
319	SESNA	2021	2021-09-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23092021 SSECCOE083- RPINCIPIO DEL MES _LEALTAD_.pdf	2021-09-29
320	SESNA	2021	2021-09-24	Evidencia difusión principio o valor del mes	24092021 SSECCOE084- PRINCIPIO-_SERVICIO PÚBLICO_.pdf	2021-09-29
321	SESNA	2021	2021-09-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29092021 SSECCOE083- RPINCIPIO DEL MES _LEALTAD.pdf	2021-09-29
322	SESNA	2021	2021-09-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29092021 Eticápsula mes de la Lealtad-1.pdf	2021-09-29
323	SESNA	2021	2021-10-01	Evidencia difusión principio o valor del mes	01102021 SSECCOE-093- 2021_ Principio del mes de octubre_ Integridad.pdf	2021-10-29
324	SESNA	2021	2021-10-07	Evidencia difusión principio o valor del mes	07102021 SSECCOE-099- 2021_ 2a. Eticápsula mes de la Integridad- 1.pdf	2021-10-29
325	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia difusión principio o valor del mes	11102021 SSECCOE-050- 2021_ Materiales en materia de Honradez.- ¿Cómo pu.pdf	2021-10-29
326	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia difusión principio o valor del mes	11102021 SSECCOE-093- 2021_ Principio del mes de octubre_ Integridad.pdf	2021-10-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
327	SESNA	2021	2021-10-12	Evidencia difusión principio o valor del mes	12102021 SSECCOE-050-2021_ Materiales en materia de Honradez.- 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ....pdf	2021-10-29
328	SESNA	2021	2021-10-14	Evidencia difusión principio o valor del mes	14102021 SSECCOE-099-2021_ 2a. Eticápsula mes de la Integridad-2.pdf	2021-10-29
329	SESNA	2021	2021-10-18	Evidencia difusión principio o valor del mes	18102021 SSECCOE-050-2021_ Materiales en materia de Honradez.- 5 RAZONES POR LAS QUE LA HONRADEZ....pdf	2021-10-29
330	SESNA	2021	2021-10-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19102021 SSECCOE-050-2021_ Materiales en materia de Honradez.- ¿Cómo puedo promover la honradez en mi día a día_.pdf	2021-10-29
331	SESNA	2021	2021-10-19	Evidencia difusión principio o valor del mes	19102021- SSECCOE-093-2021_ Principio del mes de octubre_ Integridad.pdf	2021-10-29
332	SESNA	2021	2021-10-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20102021 SSECCOE-099-2021_ 2a. Eticápsula mes de la Integridad-1.pdf	2021-10-29
333	SESNA	2021	2021-10-21	Evidencia difusión principio o valor del mes	21102021 SSECCOE-099-2021_ 2a. Eticápsula mes de la Integridad-1.pdf	2021-10-29
334	SESNA	2021	2021-10-22	Evidencia difusión principio o valor del mes	22102021 SSECCOE-093-2021_ Principio del mes de octubre_ Integridad.pdf	2021-10-29
335	SESNA	2021	2021-10-28	Evidencia difusión principio o valor del mes	20210928 Aviso SSECCOE-093-2021_ Principio del mes de octubre_ Integridad.pdf	2021-10-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
336	SESNA	2021	2021-11-12	Evidencia difusión principio o valor del mes	12112021 difusión SSECCOE-107-2021_ Equidad de Género - Valor del mes de noviembre-1.pdf	2021-11-30
337	SESNA	2021	2021-11-20	Evidencia difusión principio o valor del mes	20211124 Aviso SSECCOE 120-2021_ Eticápsula Disciplina.pdf	2021-11-30
338	SESNA	2021	2021-11-23	Evidencia difusión principio o valor del mes	23112021 Aviso SSECCOE 107-2021_ Equidad de Género - Valor del mes de noviembre-1.pdf	2021-11-30
339	SESNA	2021	2021-11-25	Evidencia difusión principio o valor del mes	25112021 SSECCOE-107-2021_ Equidad de Género - Valor del mes de noviembre-1.pdf	2021-11-30
340	SESNA	2021	2021-11-26	Evidencia difusión principio o valor del mes	26112021 Eticápsula Disciplina-1.pdf	2021-11-30
341	SESNA	2021	2021-11-29	Evidencia difusión principio o valor del mes	29112021 Eticápsula Disciplina-1.pdf	2021-11-30
342	SESNA	2021	2021-11-30	Evidencia difusión principio o valor del mes	30112021 Eticápsula Disciplina-1.pdf	2021-11-30
343	SESNA	2021	2021-02-02	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	02022021 difusión Curso en línea_ Los Conflictos de intereses.pdf	2021-03-02
344	SESNA	2021	2021-03-04	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	04022021_Curso en línea_ Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-03-02
345	SESNA	2021	2021-03-11	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	11022021 Próximo periodo de inscripciones_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses.pdf	2021-03-02
346	SESNA	2021	2021-03-24	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	PRÓXIMO PERIODO DE INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio p.pdf	2021-03-02

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
347	SESNA	2021	2021-03-29	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	29032021_INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-04-05
348	SESNA	2021	2021-03-29	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	PRÓXIMO PERIODO DE INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio p.pdf	2021-04-05
349	SESNA	2021	2021-03-30	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	CALENDARIO CURSO LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO_2021.pdf	2021-04-05
350	SESNA	2021	2021-04-05	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	05042021 difusión nueva etica.pdf	2021-04-16
351	SESNA	2021	2021-04-12	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	12042021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-04-16
352	SESNA	2021	2021-04-13	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	13042021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio .pdf	2021-04-16
353	SESNA	2021	2021-06-09	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	09062021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-07-08

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
354	SESNA	2021	2021-06-11	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	11062021 FINALIZA PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-07-08
355	SESNA	2021	2021-06-11	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	11062021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO_ GRUPO 11.pd.pdf	2021-07-08
356	SESNA	2021	2021-06-14	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	14062021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO_ GRUPO 11.pdf	2021-07-08
357	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	150620~1.PDF	2021-08-23
358	SESNA	2021	2021-06-15	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	15062021 PRESENTACION DEL LIBRO_ Equidad de Género en el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales_ Empoderamiento y Salvaqua.pdf	2021-07-08
359	SESNA	2021	2021-06-17	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	17062021 difusión _ 20210617 Aviso SSECCOE-052-2021_ Curso sobre Conflicto de Intereses.pdf	2021-07-08

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
360	SESNA	2021	2021-06-18	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	18062021 difusión SSECCOE-052-INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-07-08
361	SESNA	2021	2021-06-23	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	23062021 INICIO PERIODO INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio p.pdf	2021-07-08
362	SESNA	2021	2021-06-28	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	28062021 ciclo de conferencias-responsabilidades administrativas y hechos de corrupcion.pdf	2021-08-23
363	SESNA	2021	2021-06-29	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	29062021 difusion curso conflicto de interes.pdf	2021-07-08
364	SESNA	2021	2021-07-06	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	060720~1.PDF	2021-08-23
365	SESNA	2021	2021-07-09	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	090720~1.PDF	2021-08-23
366	SESNA	2021	2021-08-02	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	02082021 DIFUSIÓN Curso en Línea Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-08-23
367	SESNA	2021	2021-08-02	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	02082021 DIFUSIÓN Curso en Línea Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.pdf	2021-08-23

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
368	SESNA	2021	2021-08-02	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	02082021 difusión - Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses.pdf	2021-08-23
369	SESNA	2021	2021-08-03	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	INVITA~1.PDF	2021-08-23
370	SESNA	2021	2021-08-04	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	CALENDARIO CURSO LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO_2021.pdf	2021-08-23
371	SESNA	2021	2021-08-12	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	12082021 Curso en línea_ _Responsabilidades Administrativas_.pdf	2021-08-23
372	SESNA	2021	2021-08-13	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	13082021 PERIODO DE INSCRIPCIONES_ Curso en línea_ _Ley de Federal de Austeridad Republican.pdf	2021-08-23
373	SESNA	2021	2021-08-13	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	13082021 Difusión Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses.pdf	2021-08-23
374	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	17082021 Curso de _Súmate al protocolo_.pdf	2021-08-23
375	SESNA	2021	2021-08-17	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	17082021 Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses Grupo 22.pdf	2021-08-23
376	SESNA	2021	2021-08-19	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	19082021 Curso de _Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres_.pdf	2021-08-23
377	SESNA	2021	2021-09-02	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	02092021 Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses.pdf	2021-09-30

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
378	SESNA	2021	2021-09-13	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	13092021 SSECCOE082- Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses Grupo 24.pdf	2021-09-30
379	SESNA	2021	2021-09-15	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	15092021 SOLICITUD DE APOYO PARA TOMAR UN CURSO PARA EL CEPCI.pdf	2021-09-30
380	SESNA	2021	2021-09-20	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	20092021 Se envía constancia de curso MLSH.pdf	2021-09-30
381	SESNA	2021	2021-09-27	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	27092021 SSECCOE-089- INICIO PERIODO INSCRIPCIONES CURSO EN LÍNEA LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD.pdf	2021-09-30
382	SESNA	2021	2021-09-27	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	27092021 DIFUSION SSECCOE-088-2021- CURSO INICIO CONFLICTO DE INTERESES grupo 25.pdf	2021-09-30
383	SESNA	2021	2021-09-28	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	28092021 Curso de _Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres_.pdf	2021-09-30
384	SESNA	2021	2021-09-28	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	28092021 Curso de _Súmate al protocolo_.pdf	2021-09-30
385	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	SSECCOE-088-2021- FINALIZA PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL CURSO EN LÍNEA _CONFLICTO DE INTERESES_ grupo 25.pdf	2021-10-29
386	SESNA	2021	2021-10-11	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	11102021 Curso SICAVISP en materia de Conflicto de Intereses.pdf	2021-10-29

Reporte del sistema de información SSECCOE, respecto a la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley de Austeridad Republicana y materiales.

	Siglas	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
387	SESNA	2021	2021-10-25	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	251021 SSECCOE-101-2021-CURSO INICIO CONFLICTO DE INTERESES grupo 27.pdf	2021-10-29
388	SESNA	2021	2021-10-29	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	29102021 SSECCOE082-2021-CURSO INICIO CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-10-29
389	SESNA	2021	2021-11-12	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	12112021 DIFUSION CURSO CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-30
390	SESNA	2021	2021-11-26	Evidencia difusión sobre temas de capacitación en Ética Pública y otros del CE	26112021 DIFUSION CURSO CONFLICTO DE INTERESES.pdf	2021-11-30

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

NOTA INFORMATIVA

Rendición de protesta Código de Conducta 2021 y difusión del Código de Conducta de la SESNA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), mediante su Código de Conducta establece un marco de principios, valores, reglas de integridad y otras disposiciones que resulten procedentes conforme a la misión, visión y atribuciones institucionales, que tienen como propósito orientar el actuar que deben tener las y los servidores públicos integrantes de la SESNA.

Con la finalidad de dar a conocer el Código de Conducta se realiza una dinámica al ingreso como colaboradores de la SESNA, al personal de nuevo ingreso se brindan los documentos principales de inducción, dentro de los cuales se incluye el Código de Conducta, junto con la carta compromiso, para posteriormente dar un breve espacio para conocimiento, análisis y reflexión de su contenido, esto para que realicen la suscripción de la Carta compromiso consientes.

Esta actividad se realiza tanto de manera física o bien mediante medios electrónicos con el apoyo del personal de la Dirección de Recursos Humanos. De esta forma todos y cada uno de las y los servidores públicos de la SESNA está comprometido con el buen desempeño de sus funciones día a día.

También se realiza de manera permanente la difusión del Código de Conducta por diversos medios electrónicos.



Ejemplo de invitación

De: [Austreberto Grande Sánchez](#)
A: [Alfredo David López Rivera](#)
Asunto: INDUCCIÓN A LA SESNA, CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, AVISO DE PRIVACIDAD, EXHORTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA, FORMATO REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES
Fecha: miércoles, 7 de abril de 2021 08:28:38 p. m.
Archivos adjuntos: [INDUCCIÓN SESNA.pdf](#)
[CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[AVISO DE PRIVACIDAD-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[EXHORTO A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[Código de Ética SEP Julio, 2020.pdf](#)
[Codigo de Conducta - SESNA.pdf](#)
[INSTRUCTIVO CARTA COMPROMISO.docx](#)
[CARTA COMPROMISO.docx](#)
[FORMATO PARA REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES.docx](#)
Importancia: Alta

Estimado Alfredo,

Con motivo de su ingreso a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 1 de abril de 2021, me permito enviar para su observancia y/o cumplimiento, los documentos siguientes:

- Información relativa a la inducción a la SESNA;
- Carta de Confidencialidad;
- Aviso de Privacidad;
- Exhorto para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses;
- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal;
- Código de Conducta, así como Carta Compromiso de conocer y comprender el contenido y alcance del Código de la SESNA, que deberá ser llenado y devuelto a la brevedad por este medio.

Asimismo, me permito comentarle que el horario laboral es de 9:00 a las 19:00 horas, de lunes a jueves y los días viernes de las 9:00 horas a las 15:00 horas. El horario para consumo de alimentos será de las 14:00 a las 15:30 horas, con excepción de los viernes, por lo que deberá estar a disposición del superior jerárquico.

Por otra parte, tiene la obligación de presentar un reporte de las actividades desarrolladas en el mes, mismo que deberá ser enviado a la Dirección de Recursos Humanos, a través del correo electrónico: agrande@sesna.gob.mx, durante los 5 días hábiles una vez que termine el mes que se reporta. Para tal efecto se adjunta el formato establecido.



SESNA


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

Ejemplo de suscripción de carta compromiso.

 SECRETARÍA EJECUTIVA
SNA


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
CÓDIGO DE CONDUCTA

19 de Mayo de 2021

CARTA COMPROMISO

Heidi Jiménez Reyes en mi carácter de
Jefe de Departamento de Mesa de Ayuda adscrito(a) a la
Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional

por medio del presente me permito manifestar que conozco y comprendo el
contenido y alcance del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Nacional Anticorrupción, asumiendo el compromiso de observarlo y cumplirlo
durante mi desempeño como persona servidora pública.

ATENTAMENTE

Heidi Jiménez Reyes



Difusión del Código de Conducta

RV: ¡Conoce el Código de **Conducta** de la SESNA!



Natividad Alarcón Cruz

Para [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amilcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Najera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); y **85 usuarios más**

CC [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)

📌 Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 06/09/2021 06:23 p. m.

CONOCE EL **CÓDIGO DE ÉTICA** DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL **CÓDIGO DE CONDUCTA** DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.





SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

¿QUÉ HACEMOS?
¿CÓMO VAMOS?
POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

INFORMACIÓN
CONVOCENOS
RENDICIÓN DE CUENTAS
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SESNA **INFORMA**
Documentos, estudios,
datos y noticias

VISUALIZA LAS NOTAS MÁS RECIENTES O SELECCIONA LA CATEGORÍA DE TU PREFERENCIA:

Adquisiciones de la SESNA (23) Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) (2) Banco de Buenas Prácticas (62) Colaboraciones (12) Comisión Ejecutiva (3)
Comité Coordinador (45) Comité de Ética de la SESNA (2) Compras Públicas (11)

VER TODAS LAS CATEGORÍAS

Contamos con:
391
documentos
originales a tu
disposición.

Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

29 / 07 / 2019

Septiembre 2021

Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
2021	2021-04-19	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	19042021-SFP DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-19
2021	2021-04-22	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	22042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-23	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	2304201 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 20.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-26	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	26042021 SE INVITA ACCESAR AL VIDEO_ DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-26	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	26042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-05-19	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	1905221 Declaración Patrimonial 2021_1.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	2005221 Declaración Patrimonial 2021_1.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	20042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	27052021 Declaración Patrimonial 2021_2.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-24	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	24052021 Declaración Patrimonial 2021_4.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-24	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	24052021 DECLARACIÓN PATRIMONIAL.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-25	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	25052021 Declaración Patrimonial 2021_6.pdf	2021-05-28
2021	2021-10-25	Evidencia de Invitación a contestar Cuestionario de Percepción	25102021 difusión _ Sondeo de Percepción 2021-3.pdf	2021-10-27
2021	2021-08-23	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	DIFUSION SOLICITUD DE CUESTIONARIO DE CAPACITACIÓN CEPCI - solicitud fidel.pdf	2021-08-25
2021	2021-08-24	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	CONCEPCIÓN Cuestionario de necesidades de capacitación CEPCI.pdf	2021-08-25
2021	2021-08-24	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	IGNACIO EULALIO Cuestionario de necesidades de capacitación CEPCI.pdf	2021-08-25

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 8

Siglas	Año	Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha de Celebración	Total de puntos establecidos en el orden del día	Número de puntos del OD que se refieren a Denuncias	Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD	Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD	Número de asistentes Propietarios	Número de asistentes suplentes	Número de asesores del OIC	Número de asesores del RRRH	Número de asesores del área jurídica	Fecha captura, Nombre de archivo
SESNA	2021	Extraordinaria	1	2021-01-28	6	0	Propietario	Suplente	9	0	1	0	0	2021/02/03, ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28012021 CEPCI SESNA.pdf; 2021/02/03, IAA CEPCI SESNA 2020 FIRMADO-ELEC.pdf; 2021/02/03, INDICA-1.PDF; 2021/02/03, anexo 1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.4.pdf; 2021/02/03, anexo 2.pdf; 2021/02/03, anexo 2.1.pdf; 2021/02/03, anexo 3.2 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.3 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.4 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.2.pdf; 2021/02/03, anexo 3.7 .pdf; 2021/02/03, anexo 2.3.pdf; 2021/02/03, anexo 4.pdf; 2021/02/03, anexo 3.pdf; 2021/02/03, anexo 3.5.pdf; 2021/02/03, anexo 3.6 .pdf; 2021/02/03, anexo 6 .pdf; 2021/02/03, anexo 5.pdf; 2021/02/03, IC-CONVOCATORIA 1RA SESION EXTRAORDINARIA 2021.pdf; 2021/02/03, IC-Convocatoria Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021-1.pdf;
SESNA	2021	Extraordinaria	2	2021-09-23	6	0	Propietario	Propietario	9	1	0	0	0	2021/09/28, ACTA_SESION_2_EXT_SESNACEPCI.pdf; 2021/09/28, CARPETA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CEPCI 22092021.pdf; 2021/09/28, ORDEN DEL DIA 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEPCI 2021 23-SEP.pdf; 2021/09/28, OIC-Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/09/28, IC Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	1	2021-02-19	8	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/03/02, PAT CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ITZIAConvocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, 033 IC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ACTA_SESION01_ORD_SESNA_CEPCI.pdf; 2021/03/02, 034 OIC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	2	2021-04-08	7	1	Propietario	Suplente	7	1	1	0	0	2021/04/15, 078 CORREOS Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, 079 CORREO Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, ACTA_SESIÓN_02_ORD_CEPCI SESNA.pdf; 2021/04/15, CARPETA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	3	2021-08-05	10	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/08/11, ANEXO 2.pdf; 2021/08/11, ANEXO 1.pdf; 2021/08/11, 160 ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI.pdf; 2021/08/11, 159 OIC 2021 3RA SESION ORDINARIA CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, ACTA 3RA SESIÓN ORDINARIA 05082021 CEPCI SESNA-FRR.pdf; 2021/08/11, CARPETA 3RA SESION ORDINARIA DEL CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, IC-Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/08/11, OIC Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron mediante la aplicación “Zoom”, mecanismo tecnológico implementado en consideración a los factores de riesgo, como lo es el de salud pública, en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19), que azota la Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: el **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente Propietario del Comité; la **Lic. Efigenia Flores Cruz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, Secretaria Ejecutiva del Comité; la **Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti**, Subdirectora de Coordinación, en su calidad de Suplente del Secretario Técnico del Comité; la **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; el **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán**, Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, la **Lic. María Concepción Alvarado Franco**, Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federal la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales, la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, y el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, todos estos en su carácter de Integrantes Propietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales;
5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

En uso de la voz, agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria de 2021.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Segunda Sesión Extraordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente.
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo Secretaria Ejecutiva
Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti	Subdirectora de Coordinación Secretaría Técnica Suplente
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Propietario.
Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario
Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán	Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos. Miembro Propietario
Lic. María Concepción Alvarado Franco,	Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federa Miembro Propietario.

C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.

Al respecto y al contar con la asistencia de diez miembros del CEPCI SESNA, se cuenta con el quórum necesario para realizar esta Segunda Sesión Extraordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al orden del día de la sesión, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se someterán a consideración y, en su caso, aprobación en esta sesión extraordinaria y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

El Presidente del Comité presenta los antecedentes de los trabajos realizados el año pasado en relación con los procesos y los riesgos que estos implican en materia de ética.

I.- Antecedentes.

Como es de su conocimiento, durante 2020, este Comité determinó como procesos sustantivos de esta institución con probabilidad de riesgos éticos, los siguientes:



- 1.-** Implementación de servicios de la Plataforma Digital Nacional, a cargo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.
- 2.-** Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y Políticas Pública.
- 3.-** Coordinación y colaboración interinstitucional, bajo la coordinación de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional.
- 4.-** Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, responsabilidad de la Dirección General de Administración.
- 5.-** Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos, a cargo de la Dirección General de Administración.

Ahora bien, como parte de estos trabajos, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, con fecha 2 de septiembre de 2021, envió a los integrantes propietarios y suplentes de este órgano colegiado, los proyectos de cuestionarios que se remitirían a las unidades administrativas competentes para conocer su opinión, con objeto de que formularán, en su caso, los comentarios que considerarán conducentes.

En este sentido, se recibieron diversos comentarios a los proyectos de cuestionarios, por lo que una vez que se analizaron se incorporaron a los proyectos, con el propósito de fortalecer estos documentos de trabajo.

En este orden de ideas, el 7 de septiembre de 2021, el Presidente del CEPCI, formuló un correo, con objeto de que los Titulares de las unidades administrativas competentes de cada uno de los procesos identificados con probabilidades de riesgos, requisitaran dos cuestionarios, en el que básicamente se les solicitó describir el riesgo, de acuerdo con los riesgos éticos identificados por el CEPCI para cada uno de ellos, así como determinar su probabilidad de materialización y su grado de afectación, así como en su caso, modificaciones que considerarán de acuerdo a su experiencia y actividades desarrolladas en el procedimiento al Código de Conducta de la SESNA.

De igual forma, se ofreció tener una reunión de trabajo de manera virtual con las unidades administrativas que lo requirieran, siendo la Unidad de Riesgos y Política Pública con quien se tuvo una sesión para comentar este tema.

De igual forma, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Dirección de Recursos Humanos solicitaron vía telefónica asesoría respecto de algunas inquietudes que tenían sobre el llenado de los cuestionarios.

II.-Cuestionarios.

Las siguientes unidades administrativas, enviaron sus respuestas a los cuestionarios de mérito:

- Unidad de Riesgos y Política Pública;
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional;
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
- Dirección de Recursos Humanos.

En este sentido, de los cuestionarios que nos enviaron debidamente requisitados, se observa en cada uno de los procesos, lo siguiente:

- a) Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas.

Riesgos	Actuación Pública	Control Interno e)	Control Interno f)	Desempeño Permanente con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Medio Alto 3	Medio Alto 3	Bajo 1	Bajo 1

Riesgos	Cooperación con Integridad	De los procesos de evaluación
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Bajo 1	Medio Alto 3

Riesgo adicional: De los procesos de evaluación inciso d) Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

Controles:

- ✓ Seguir los pasos del Manual Especifico de Procedimientos en sus distintos procedimientos.
- ✓ Invitar a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción a participar en mesas de dialogo e intercambio de información para la realización de los productos a cargo de la URRP
- ✓ Compartir y utilizar las plataformas de información tecnológicas para salvaguardar los documentos y productos generados por la URRP.
- ✓ La URRP se suma al programa de capacitación de la SESNA en temas de género, recursos humanos, inclusión y no discriminación.
- ✓ La URRP no maneja recursos públicos y busca financiamiento externo con agencias de cooperación internacional que liciten de manera pública los productos o servicios requeridos por la URRP.
- ✓ Dentro del Manual Específico de Procedimientos de la URRP, en el procedimiento: “Diseño de propuestas de evaluaciones de las políticas públicas”, se especifica el proceso a seguir para contar con una metodología de evaluación de política pública, incluye los indicadores pertinentes para medir la eficiencia de la política pública, se acompaña de una ruta metodológica y técnica que deberá seguir la metodología de evaluación y todo ello debe ser aprobado por el CC del SNA, en este sentido, el CC está al tanto de los resultados y evolución de la evaluación, lo que impide simular o modificar los resultados y de hacerlo, habría constancia del hecho.

b) Coordinación y colaboración interinstitucional.

Riesgos	Actuación Pública o)	Control Interno e)	Control Interno f)	Cooperación con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo <20	Muy bajo <20	Medio bajo: de 20.01% a 39.99%	Muy bajo <20
Impacto	Bajo 1	Bajo 1	Media Bajo 2	Bajo 1

Riesgo adicional: No existe.



Controles:

- **Actuación pública**, inciso o).
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones semanales de coordinación y planeación, donde todas las personas servidoras públicas de la DGVI conocen las actividades desarrolladas por los mismos.
 - ✓ La Dirección General asigna tareas que se llevan a cabo de manera conjunta, entre personas servidoras públicas de varias áreas.
 - ✓ Se llevan a cabo sesiones de trabajo con personas servidoras públicas de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, con la finalidad de impulsar los temas estratégicos del SNA.
- **Control interno**, inciso e).

La Dirección General cuenta con herramientas que permiten conocer el desempeño de las personas servidoras públicas que la integran, tales como:

- ✓ Tablero de control de acuerdos de las Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos.
 - ✓ Tableros de Control de Actividades y del Sistema de Videoconferencias.
 - ✓ Control de Atención a Requerimientos de Integrantes del SNA.
 - ✓ Control de recepción de solicitudes, consultas o requerimientos realizados por ciudadanos.
 - ✓ Bitácoras de modificaciones de los sitios web de la SESNA y del SNA.
- **Control interno**, inciso f).
 - ✓ La DGVI clasifica el archivo físico y electrónico de acuerdo con las series documentales establecidas, hasta el momento, por el Área Coordinadora de Archivos.
 - ✓ Se cuenta con Controles de Gestión para la documentación recibida, turnada y remitida por la DGVI.
 - **Desempeño permanente con integridad**, inciso b).
 - ✓ Se lleva a cabo un registro de las capacitaciones en materia de discriminación y derechos humanos que las personas servidoras públicas de la DGVI han

tomado. En caso de que hubiese alguno sin estas capacitaciones se le exhorta a que lo tome y se le da el seguimiento para su cumplimiento.

- ✓ Las personas servidoras públicas de la DGVI tiene conocimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SESNA.

c) Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Riesgos		Actuación Pública
Probabilidad de ocurrencia	de	Muy Bajo < 20
Impacto		Bajo 1

Riesgo adicional: Conflicto de intereses.

Controles:

- ✓ Normativos, disposiciones previstas expresamente y de observancia general aplicables al procedimiento de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.
- ✓ De operación mediante el uso de la plataforma tecnológica denominada CompraNet que obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, hacer uso de dicha plataforma en operaciones superiores a las 300 veces al valor UMA (Unidad de Medida y Actualización).
- ✓ Capacitación permanente de las personas servidoras públicas a cargo del proceso de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

d) Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Riesgos		Actuación Pública	Control Interno
Probabilidad de ocurrencia	de	Medio 45	Medio alto 3
Impacto		Medio 50	Medio alto 3

Riesgo adicional: Falta de control interno en el desarrollo del proceso.

Controles:

- ✓ Todas las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, deben actuar cumpliendo con los principios de honradez, ética, integridad, imparcialidad, transparencia y legalidad, guiarse por el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y, en lo particular, el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ En lo específico la Dirección de Recursos Humanos, cuenta con elementos que le permiten llevar a cabo la verificación, seguimiento y control, tal como lo establecen la aplicación de los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización, así como dar seguimiento a las disposiciones normativas en la materia por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez que se presentaron los resultados de los trabajos realizados, el presidente del CEPCI manifestó a los miembros del órgano colegiado que como se puede observar en todos los procesos se cuentan con controles y que el impacto y probabilidad de los riesgos es baja.

No obstante lo anterior, también es de mencionar que la mayor parte de los controles que se señalen no son de carácter ético, toda vez que resulta difícil separar la parte ética de la jurídica, ya una línea muy delgada lo separa y que en este sentido se debe de considerar que los trabajos de este Comité están encaminados a un aspecto preventivo y que cuando la persona servidora pública ya comete una falta administrativa, lo único que corresponde a este Comité es dar vista al Órgano Interno de Control.

Que justamente en eso radica la dificultad de estos trabajos, ya que los mismos, deben sólo abarcar la contravención de los principios, valores y reglas de integridad que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.

En este sentido, indica que como se puede observar en virtud de estos factores los procesos que tienen que se contemplados para los trabajos en el próximo año sería los de:

- Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, y
- Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Sin embargo, es de hacer notar que este último procedimiento es considerado de carácter temporal, mismo que actualmente se está trabajando en virtud de las



recomendaciones formuladas por la ASF, por lo que una vez que se agote, el mismo no tendrá trabajos que efectuar, sino hasta una actualización.

En esta virtud, sugiere sustituirlo por el de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, toda vez que este procedimiento es permanente y siempre implica un riesgos su operación, toda vez que se presume que existen irregularidades en las contrataciones y que las personas que participan en los mismos reciben un beneficio o que pueden entrar en actuación bajo conflicto de interés, además de que el mismo tiene un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cargo de la SESNA.

Ahora bien, continuando con estos trabajos, somete a consideración de los miembros de este órgano colegiado, los controles éticos que a su juicio, se pudiesen implementar para evitar los riesgos en estos procedimientos.

Se señala que los mismos, son producto de la reflexión y análisis realizado por esta presidencia, así como de ocurrencias que se tienen, ya que su conocimiento sobre estas materias es también novel.

Por lo anterior y con objeto de fortalecer los trabajos de este Comité se solicita a sus miembros sus ideas, experiencias o como se señaló “sugerencias”, que pudiesen incorporarse a estas propuestas de control.

En esta virtud, se les solicita a los miembros de este Comité que envíen sus propuestas de controles a la Secretaría Ejecutiva a más tardar a las 15:00 del martes 28 de septiembre de 2021, con objeto de incorporarlas al documento de trabajo que se subirá al Sistema en relación a esta actividad que forma parte de nuestro Programa de Trabajo de 2021.

El Presidente, cede la palabra a los integrantes de este órgano colegiado, para expresar sus dudas, comentarios o inquietudes por lo que al no existir intervenciones de los participantes, se procede al siguiente punto del orden del día.

5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y

El Presidente menciona que derivado de los comunicados que se han recibido por parte de la Unidad de Ética Pública y Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEPCI), sobre el tema de capacitación que se ha difundido vía correo electrónico en el cual se invitó a los integrantes de este órgano colegiado a participar en la capacitación “Súmate al Protocolo” y que la mayoría de los integrantes del



Comité ya realizaron que sólo los integrantes que fueron nombrados en este 2021, son los que no cuentan con este curso.

Hace de conocimiento que en el mensaje enviado por la UEPCI, indica que sólo se podrá acreditar esta obligación hasta que se tenga el 100% de capacitación de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI y que esta actividad cuenta para la evaluación anual que se efectúa para este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, el presidente del CEPCI mediante correo de fecha 15 de septiembre de 2021, solicitó a las siguientes personas: Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti, María Liliana Sandoval Herrera, Nalleli Sánchez Vega, Amilcar Rosado Luque e Ignacio Eulalio Cabañas Morán para que en la medida de sus posibilidades, apoye a este Comité y tomen el curso de “Súmate al Protocolo”, con objeto de cumplir al 100% con esta obligación, antes del mes de diciembre de 2021.

Es importante señalar que sólo quedan 2 fechas de inscripción para este curso, siendo las siguientes:

- 28 de septiembre al 13 de octubre, y
- 28 de octubre al 12 de noviembre.

La meta es cumplir al 100% con esta obligación que es evaluable para el CEPCI-SESNA.

Se señala que la Secretaría Ejecutiva enviará un correo unos 5 días antes de la fecha de cierre de inscripción a las personas servidoras públicas de la SESNA que no han tomado este curso, para recordarles que ojalá puedan participar en el mismo y así lograr que este Comité tenga el 100% de capacitación.

El presidente del Comité cede el uso de la voz para comentarios, inquietudes y sugerencias de los miembros.

Sobre el particular, la C. Natividad Alarcón expresa las implicaciones que se tienen para realizar la inscripción a los cursos en las diferentes plataformas, las fechas de inscripción y sugiere por experiencia que las inscripciones las puedan realizar en los primeros días, ya que posteriormente se saturan las plataformas dificultando la inscripción.

Además, indica que existen plataformas en las que los horarios no están abiertos, como en el CONAPRED en la que sólo se pueden gestionar inscripciones hasta las 18:00.



Finalmente, el presidente del CEPCI manifiesta que en caso de tener algún problema con su inscripción, se solicita se comuniquen con él, para gestionar lo correspondiente, toda vez que el fuge como enlace en el Convenio de Colaboración que se tiene con el INMUJERES.

En uso de la voz, el presidente pregunta a los integrantes del Comité si no tienen más comentarios, de lo contrario se procede al siguiente punto de la orden del día.

6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021, siendo las 16:43 horas, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE PROPIETARIO

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA

LIC. ELIZABETH CHAVERO MENDICUTI
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO

MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE PROPIETARIA



LIC. ITZIA CAROLINA SUÁREZ BELTRÁN
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN
ALVARADO FRANCO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA

*La presente Acta consta de 13 **hojas** útiles, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA**, en el marco de la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **veintitrés de septiembre de 2021**.*

**ANEXO 3
FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DE
RESULTADOS**

1. Nombre de la Institución

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

2. Fecha de entrega del informe

28 de octubre de 2021.

3. Tema elegido

Decálogo de Integridad.

4. Nombre de la buena práctica

Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

5. Objetivo

Contar con una serie de supuestos éticos que guíen la actuación de las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en las diferentes etapas que integra los procedimientos de adquisiciones.

6. Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

Se realizaron diversas actividades para dar a conocer a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Decálogo de Integridad, con el propósito de que cuenten con elementos éticos que guíen su actuación cotidiana.

Como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA 2021 y en seguimiento a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas, se iniciaron las acciones necesarias para la elaboración de un Decálogo de Integridad.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Elaboración del Decálogo de Integridad para el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (ANEXO 1).
- En colaboración con la UEIPPCI, a partir del 1 de julio se efectuaron trabajos para enriquecer la primera versión de este instrumento (ANEXO 2 y ANEXO 2.1).
- Presentación del proyecto de Decálogo de Integridad a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SESNA, en la tercera sesión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2021, así como la aprobación del mismo, por parte de ese órgano colegiado (ANEXO 3 y ANEXO 3.1).

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

- 1 Las personas servidoras públicas deberán promover, respetar y proteger los derechos humanos de sus compañeras y compañeros, así como de cualquier persona, garantizando un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
- 2 Las personas servidoras públicas deberán promover y garantizar las mejores condiciones para el Estado en los procedimientos de contratación que efectúen al amparo de la normatividad aplicable y vigente.
- 3 Las personas servidoras públicas deberán desempeñar el empleo, cargo o comisión con responsabilidad y profesionalismo, objetividad e imparcialidad, conforme a los principios que rigen al servicio público, buscando siempre el bien común y el beneficio de la colectividad.
- 4 Las personas servidoras públicas deberán informar por escrito al superior jerárquico y al Órgano Interno de Control, de la existencia de posibles conflictos de intereses personales, familiares o de negocios que como persona servidora pública en ejercicio de sus funciones pueda tener conocimiento.
- 5 Las personas servidoras públicas deberán denunciar posibles actos de corrupción de los que pueda tener conocimiento en el ejercicio de las funciones a su cargo, así como en el desarrollo de sus actividades.
- 6 Las personas servidoras públicas deberán conocer, observar y aplicar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7 Las personas servidoras públicas deberán atender con eficiencia y eficacia las necesidades en materia de recursos materiales y servicios generales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 8 Las personas servidoras públicas deberán administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, evitando el despido y uso particular de los recursos financieros y materiales asignados a su cargo.
- 9 Las personas servidoras públicas deberán guardar la confidencialidad de la información y de los datos personales de las personas proveedoras que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones que realicen.
- 10 Las personas servidoras públicas deberán promover la capacitación permanente con el propósito de eficientar el trabajo en equipo, con orientación a resultados en contribución al cumplimiento de los programas y metas institucionales y el uso eficaz de los recursos económicos del Estado.
- 11 Las personas servidoras públicas deberán cumplir con las medidas de austeridad que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana con objeto de que los recursos económicos a cargo de la SESNA se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Se hace de su conocimiento que las denuncias por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se podrán presentar de manera física ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en la planta baja del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11600, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo eflores@sesna.gob.mx.

De igual forma, se hace de su conocimiento que las posibles irregularidades de carácter administrativo que puedan derivar de la actuación de las personas servidoras públicas de la SESNA, se pueden presentar de manera física ante el Órgano Interno de Control en la SESNA, ubicado en el piso 4, del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11600, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo misandovalh@sesna.gob.mx.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El 29 de junio, se procedió a su registro para continuar con la etapa de implementación, en la cual se han efectuado las siguientes actividades:

- a) Notificación vía correo electrónico, con petición de confirmación, a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- b) Difusión vía correo electrónico del Decálogo de Integridad para conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la SESNA.
- c) Se subió a la página de intranet de la SESNA, el Decálogo de Integridad para conocimiento de las personas servidoras públicas de la SESNA y del público en general.
- d) Impresión de carteles para colocarlos en los pisos que ocupa la SESNA en el edificio sede ubicado en Presidente Viaducto Miguel Alemán Valdés No. 105, Colonia Escandón, Sección 1, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 1180, en la Ciudad de México.

7. Duración de la implementación

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

La difusión del Decálogo de Integridad mediante carteles en el edificio sede, así como el establecimiento del mismo en la página de intranet de la SESNA, se encuentran vigentes y será permanente durante lo que resta de 2021.

8. Descripción de la difusión de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

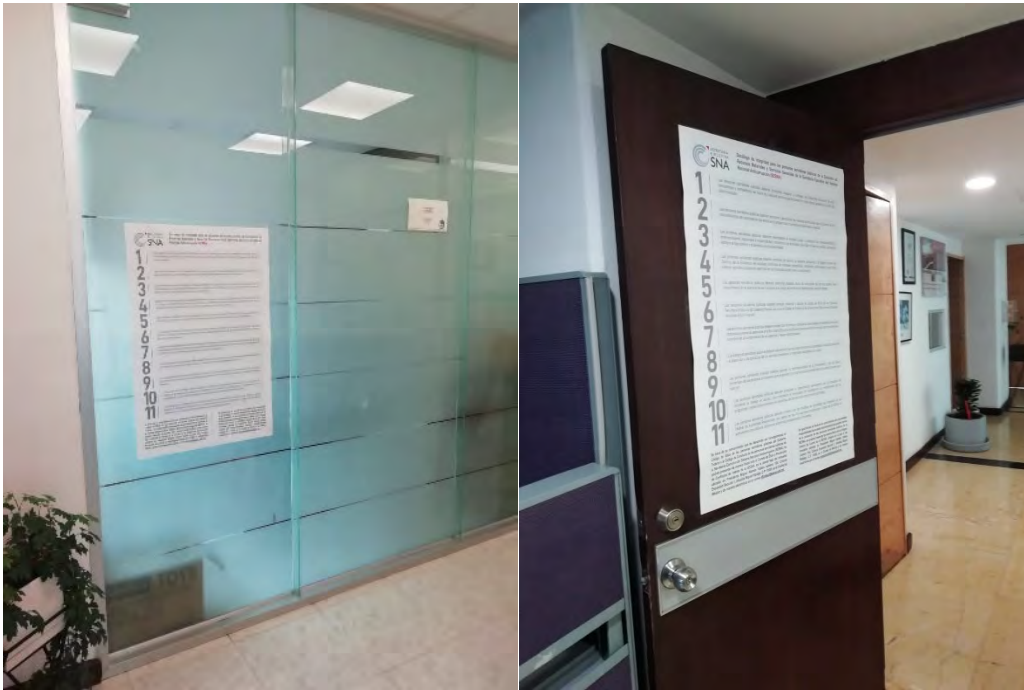
- 1.- Envió del Decálogo de Integridad, vía correo electrónico institucional, para conocimiento del personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESNA (ANEXO 4).
- 2.- Difusión en medios electrónicos del Decálogo de Integridad para conocimiento de todos los servidores públicos de la SESNA (ANEXO 5).
- 3.- Difusión mediante carteles en puntos estratégicos de las instalaciones que ocupa la SESNA, para conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la SESNA y del público en general, con énfasis en el piso que ocupa la Dirección General de Administración, toda vez que es la unidad administrativa a la que se encuentra adscrita la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





9. Duración de la difusión

De julio a septiembre de 2021. La difusión a través del cartel, así como el anuncio en la página de intranet de la SESNA, se encuentran vigentes.

10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica

De manera directa 6 personas (integrantes de la referida Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) y de manera indirecta 93 personas que integran el total del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada

98 servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, más el público en general que ha acudido a las instalaciones de la SESNA, así como los que han visitado la página de intranet de la Secretaría Ejecutiva.

12. Resultados a destacar.

Primero.- Con este trabajo en principio se fortalecen las actividades de prevención en Unidades Administrativas y procesos que son susceptibles de corrupción.

Segundo.- Se dota de herramientas éticas a las personas servidoras públicas para un mejor desempeño de su trabajo cotidiano.

Tercero.- De manera preventiva se dan a conocer situaciones en que podrían incurrir las personas servidoras públicas y de esta forma tienen conocimiento de que su actuación pudiese ser irregular.

Cuarto.- Las personas servidoras públicas de la SESNA observan que se realizan acciones con objeto de promover los principios, valores y reglas de la Nueva Ética Pública.

Quinto.- Se fortalece la identidad como equipo de trabajo de la unidad administrativa a la que va dirigido el Decálogo, toda vez que este grupo de personas comparten objetivos y metas comunes.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sexto.- La ciudadanía observa que la SESNA está comprometida en cumplir con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público lo que genera confianza en su actuación.

Séptimo.- La implementación y difusión de estas actividades permite la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Octava.- La generación de estas actividades permite mejorar el clima laboral, ya que impacta directamente en el ánimo de las personas servidoras públicas al conocer que su labor es importante para la SESNA.

13. Comentarios.

Este tipo de ejercicios, se considera que es una buena práctica, ya que permite desarrollar trabajos que se concretan en un producto tangible para las personas a las que está dirigido y no se queda en aspectos teóricos de lo que debe ser.

Creo que estos ejercicios sirven de forma preventiva para evitar situaciones a las personas servidoras públicas que por desconocimiento pudiesen incurrir en actividades contrarias al servicio público.



ANEXO 1

De: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
A: [Fidel Ramírez Rosales](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Cc: [Cruz Flores Ulises Baruch](#); [Flores Zúñiga, Claudia Ruth](#); [Carrasco Villafaña Carlos Rafael](#); [Sánchez Flores, Consuelo Diana](#); [Pérez Gutiérrez, Liliana](#)
Asunto: Re: PROYECTO DE LA SESNA
Fecha: jueves, 17 de junio de 2021 10:27:28 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Directrices Decalogos de Integridad .pdf](#)

Fidel Ramírez Rosales

Comité de Ética del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga, Coordinadora de Ética Pública, me permito remitir las siguientes recomendaciones y sugerencias al proyecto de decálogo remitido:

CESNA	
Rubro	Sugerencia/recomendación
Comentarios generales	<ul style="list-style-type: none">• Si bien, es posible elaborar Decálogos de Integridad por unidad administrativa (derivado de la identificación de riesgos éticos), lo cierto es que el presente proyecto se asemeja en mayor proporción, a un manual de procedimientos del área responsable de los recursos materiales y servicios generales, que a un decálogo.• Con el propósito de lograr un instrumento de impacto, se recomienda emplear un formato (redacción/contenido) más simple, enumerando y señalando directamente los compromisos o parámetros de conducta que de espera de las personas servidoras públicas que forman parte de la DRMySG. <p>A manera de ejemplo se sugiere el siguiente modelo de decálogo:</p> <p><i>Las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del SESNA deberán:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Conocer y observar el Código de Ética de las Personas servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta institucional, enfatizando en los procedimientos de contratación ... los principios de austeridad republicana, legalidad, economía, eficiencia, eficacia, objetividad e imparcialidad.</i>• <i>Brindar un trato amable, digno y respetuoso a las personas servidoras públicas de las áreas requirentes..., así como a los proveedores...</i>

- *Denunciar todo acto de corrupción que tengan conocimiento con motivo de los procedimientos de contratación en*
- *Informar a la persona superiora jerarquica de los conflictos de intereses en los que y solicitará ser excusado de los procedimientos de contratación ...*

Para efectos de lo anterior, se sugiere revisar las Directrices para la elaboración de los decálogos.

Lo anterior, para los efectos que correspondan, sin que el contenido de estas recomendaciones y sugerencias resulten vinculantes para el Comité de Ética. Una vez que el Comité de Etica tenga una nueva versión de su propuesta de nueva práctica, **sugerimos remitir la misma para los efectos de mérito y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Convocatoria.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Pablo Alberto Sánchez Galván

Director de Ética e Integridad Pública

Coordinación de Ética Pública de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Tel. (55) 2000 3000, ext. 1576.

Insurgentes Sur 1735 Noveno Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020

Álvaro Obregón, Ciudad de México.



De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 10 de junio de 2021, 0:49

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: PROYECTO DE LA SESNA

Estimados Pablo Alberto y Ulises:

Su servidor Fidel funge como Presidente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y de acuerdo a la Convocatoria hemos trabajado un proyecto de Decálogo que quiero someter a su consideración y sugerencias con objeto de poder presentarlo de manera formal como el proyecto de parte de la SESNA.

La idea de este Decálogo es dirigirlo al personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESNA, toda vez que su personal es quien participa en los procedimientos de contrataciones - que siempre implica un riesgo-.

Se crearon diversos supuestos éticos con el objeto de abarcar desde la etapa de planeación, desarrollo, contratación y ejecución y se tomo en cuenta la capacitación, ya que finalmente nos parece importante contar con personas que tengan conocimientos suficientes y actualizados para realizar su trabajo.

De igual forma, intentamos establecer los principios a los que está vinculado el supuesto ético que se enuncia.

Les agradezco mucho su invaluable apoyo, ya que para mi es una tarea novedosa.

Saludos cordiales,

Fidel

De: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
A: [Fidel Ramírez Rosales](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Cc: [Flores Zúñiga, Claudia Ruth](#); [Cruz Flores Ulises Baruch](#); [Carrasco Villafaña Carlos Rafael](#); [Sánchez Flores, Consuelo Diana](#); [Pérez Gutiérrez, Liliana](#)
Asunto: Re: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1
Fecha: jueves, 8 de julio de 2021 06:49:43 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Decálogo SESNA.docx](#)

Fidel Ramírez Rosales

Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga, Coordinadora de Ética Pública, en archivo adjunto, me permito remitir las recomendaciones y sugerencias de esta Unidad al proyecto de decálogo remitido.

Lo anterior, para los efectos que correspondan, sin que el contenido de estas recomendaciones y sugerencias resulten vinculantes para el Comité de Ética, aunado a que no garantizan la obtención del máximo puntaje en su evaluación que se aplique a la buena práctica en términos de la Convocatoria para tales efectos. **Se indica que no es necesario remitir por este medio la versión final del decálogo para nueva validación.**

Finalmente, se hace el recordatorio de dar cumplimiento, en sus términos a la *Convocatoria de Buena Prácticas*, a fin de que su decálogo sea considerado y evaluado.

Lo anterior, considerando lo dispuesto en el Segundo y Sexto de los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidos por esta Secretaría y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del año en curso, que al respecto prevén que el correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación oficial en sustitución de los oficios que tradicionalmente se han empleado como medio de intercambio de información formal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Pablo Alberto Sánchez Galván

Director de Ética e Integridad Pública

Coordinación de Ética Pública de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
Tel. (55) 2000 3000, ext. 1576.
Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020
Álvaro Obregón, Ciudad de México.



De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 1 de julio de 2021, 13:11

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Estimados Pablo y Ulises:

Con el gusto de saludarlos, como podrán observar en el correo abajo inserto, la UEPCI nos solicita contar con la aprobación de la Dirección de Ética e Integridad Pública antes de la implementación del mismo.

En este sentido, me permito remitir para su consideración, el proyecto de Decálogo que elaboró esta Secretaría Ejecutiva, con objeto de contar con su valioso apoyo para que nos puedan retroalimentar con sus comentarios o sugerencias respecto del mismo.

Si se requiere realizar la solicitud de manera formal, les pediría solo me avisen para que preparemos un oficio y lo enviemos por esta vía para su consideración.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Fidel

CEPCI SESNA

Estimado Comité de Ética del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Buenas tardes.

Esperando se encuentren muy bien, les informo que hemos revisado su propuesta de buenas prácticas y agradecemos mucho su envío, así como el compromiso demostrado en materia de ética pública.

En este sentido, les comento que el formato de registro tiene el visto bueno, sin embargo, el contenido de su Decálogo debe ser revisado y aprobado por la Dirección de Ética e Integridad Pública, a la cual les pedimos contactar si a la fecha no lo han hecho:

Pablo Alberto Sánchez Galván
pasanchez@funcionpublica.gob.mx

Ulises Baruch Cruz Flores
ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx

-
Una vez que obtengan el visto bueno de su Decálogo por esta Dirección, ya pueden comenzar con su implementación.

Por último, les comento que, aun cuando tengan pensada la implementación de su buena práctica para el resto del año 2021, será importante que realicen un corte para que puedan enviar su informe de resultados en el mes de octubre del año en curso.

Sin más por el momento, quedamos al pendiente del seguimiento oportuno y nos ponemos a sus órdenes en el caso de que les surja cualquier duda.

Agradeceremos la confirmación de recibido de la presente comunicación.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

De: [Fidel Ramírez Rosales](#)
A: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
Cc: [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: GRACIAS
Fecha: domingo, 4 de julio de 2021 06:35:57 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

Estimado Pablo:

Te agradecemos mucho tu apoyo.

Quedamos a tus órdenes,

Saludos cordiales,

Fidel
SESNA

De: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>
Enviado el: domingo, 4 de julio de 2021 12:20 a. m.
Para: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>; Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>
CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>
Asunto: Re: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Se acusa de recibido.

En virtud de la gran cantidad de decálogos presentados en últimas fechas por parte de los Comités de Ética de la APF, a la brevedad posible le indicaremos las sugerencias y recomendaciones a la(s) propuesta(s) remitida(s).

Cabe señalar que no es necesario formalizar mediante oficio la remisión del proyecto.

Reciba un cordial saludo.

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 1 de julio de 2021, 13:11

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Estimados Pablo y Ulises:

Con el gusto de saludarlos, como podrán observar en el correo abajo inserto, la UEPCI nos solicita contar con la aprobación de la Dirección de Ética e Integridad Pública antes de la implementación del mismo.

En este sentido, me permito remitir para su consideración, el proyecto de Decálogo que elaboró esta Secretaría Ejecutiva, con objeto de contar con su valioso apoyo para que nos puedan retroalimentar con sus comentarios o sugerencias respecto del mismo.

Si se requiere realizar la solicitud de manera formal, les pediría solo me avisen para que preparemos un oficio y lo enviemos por esta vía para su consideración.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Fidel

CEPCI SESNA

Estimado Comité de Ética del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Buenas tardes.

Esperando se encuentren muy bien, les informo que hemos revisado su propuesta de buenas prácticas y agradecemos mucho su envío, así como el compromiso demostrado en materia de ética pública.

En este sentido, les comento que el formato de registro tiene el visto bueno, sin embargo, el contenido de su Decálogo debe ser revisado y aprobado por la Dirección de Ética e Integridad Pública, a la cual les pedimos contactar si a la fecha no lo han hecho:

Pablo Alberto Sánchez Galván
pasanchez@funcionpublica.gob.mx

Ulises Baruch Cruz Flores
ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx

-

Una vez que obtengan el visto bueno de su Decálogo por esta Dirección, ya pueden comenzar con su implementación.

Por último, les comento que, aun cuando tengan pensada la implementación de su buena práctica para el resto del año 2021, será importante que realicen un corte para que puedan enviar su informe de resultados en el mes de octubre del año en curso.

Sin más por el momento, quedamos al pendiente del seguimiento oportuno y nos ponemos a sus órdenes en el caso de que les surja cualquier duda.

Agradeceremos la confirmación de recibido de la presente comunicación.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2021.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día cinco de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron mediante la aplicación "Zoom", mecanismo tecnológico implementado en consideración a los factores de riesgo, como lo es el de salud pública, en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19), que azota la Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente propietario del Comité; **Lic. Amilcar Rosado Luque**, Jefe de Departamento de Adquisiciones, en su calidad de Secretario Ejecutivo suplente del Comité; **Lic. Ignacio Eulalio Cabañas Morán**, Director de Coordinación y Seguimiento, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, **Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán**, Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales; la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, así como la **Lic. María Liliana Sandoval Herrera**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SESNA, en su carácter de Integrandos Propietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Presentación de los trabajos realizados para la elaboración del Decálogo de Integridad de la SESNA;
5. Presentación y aprobación de las propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA;
6. Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en procesos institucionales;

7. Capacitación;
8. Denuncias;
9. Asuntos generales, y
10. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

El Presidente del Comité agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Tercera Sesión Ordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente. Miembro Propietario.
Lic. Amilcar Rosado Luque	Jefe de Departamento de Adquisiciones Secretario Ejecutivo Miembro Suplente.
Lic. Ignacio Eulalio Cabañas Morán	Director de Coordinación y Seguimiento Secretario Técnico. Miembro Propietario.
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Propietario.



Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario
Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán	Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos. Miembro Propietario
C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
Lic. María Liliana Sandoval Herrera	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SESNA. Miembro Propietario.

Al respecto y al contar con la asistencia de diez miembros del CEPCI SESNA, se cuenta con el quórum necesario para realizar esta Tercera Sesión Ordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al Orden del día de la sesión, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se someterán a consideración y, en su caso, aprobación en esta sesión ordinaria y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.



4. Presentación de los trabajos realizados para la elaboración del Decálogo de Integridad de la SESNA.

Se presentan las actividades realizadas para la elaboración del decálogo de Integridad de la SESNA, como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI- SESNA 2021 y, en seguimiento, a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI de la SFP para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas (anexo 1).

Para cumplir con esta actividad, como primera acción se elaboró el proyecto de Decálogo de Integridad, mismo que se pensó dirigir hacia las personas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta que es un área que por las actividades a su cargo, se encuentra siempre sujeta a que se puedan presentar riesgos éticos.

Ahora bien, una vez que se terminó el proyecto, el mismo fue remitido a la Dirección de Ética e Integridad Pública de la SFP para sus comentarios -máxime que es la primera ocasión que se trabaja en proyectos de este tipo-. Lo anterior con el propósito de enriquecer este instrumento con los comentarios emitidos por la referida Dirección.

Al respecto, es de señalar que la mayor parte de los comentarios formulados por la Dirección de Ética e Integridad Pública se tomaron en consideración y se incorporaron al proyecto final.

La segunda acción, conforme a la convocatoria, corresponde a la etapa de "implementación", la cual contempla la difusión del documento a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, motivo por el que, a través del correo electrónico institucional se comunicó de manera expresa este Decálogo a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y, posteriormente, se realizó la difusión del mismo hacia el resto de personas servidoras públicas de la SESNA.

También, como parte de las actividades de difusión sobre este tema, se diseñó un cartel con los puntos del Decálogo -con el apoyo de personal de la URPP), el cual se colocó en los pisos PB y 8 y áreas estratégicas de la SESNA (OIC, DRMSG, Salas de Juntas y DGA), del edificio sede ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Col. Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800 en la Ciudad de México.

Ahora bien, una vez que se terminó la exposición del tema, el Presidente del Comité cede la palabra a los miembros de este órgano colegiado, para que manifiesten sus comentarios, críticas u observaciones, al respecto el Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, señala que desea precisar si es correcta la ubicación física de las personas que estarán recibiendo denuncias sobre faltas o temas relacionados con los puntos presentados en el decálogo señalados en el poster.

En este sentido, el Presidente confirma que la ubicación de las personas que pueden recibir denuncias, es correcta, de acuerdo con la planeación que se ha trabajado para la localización de las unidades administrativas de la SESNA, por lo que al no haber más intervenciones de los participantes, se procede al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y aprobación de las propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA.

El Presidente del Comité informa que se realizó una convocatoria para presentar proyectos de reformas al Código de Conducta de la SESNA, el pasado 6 de julio del presente, con la finalidad de mejorar, fortalecer y enriquecer este instrumento; derivado de esta convocatoria se presentaron dos proyectos uno por parte de la Lic. Laura Zurita Reyes y otro por parte del Lic. Marco Antonio Moreno Bazán.

Después de ser analizadas las propuesta de reformas por parte del Presidente del Comité, las mismas se presentan a consideración de este Órgano Colegiado, se considera que las propuestas recibidas, contribuyen al fortalecimiento de los principios de nuestra Constitución, las Reglas de Integridad, así como los valores y principios que rigen el servicio público y que además contemplan aspectos relacionados con la nueva realidad de trabajo a distancia.

En esta virtud, se presentan las mismas en dos apartados las que se incorporan al principio, así como las que en su caso vulneran el mismo. Es de señalar que no se están reformando todos los principios sino sólo algunos de ellos, una vez señalado lo anterior, se someten a consideración de este órgano colegiado las citadas reformas para su aprobación.

Sobre el particular, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad las presentes reformas al Código de Conducta de la SESNA (anexo 2).



El Presidente del Comité considera que en apego a los principios de austeridad republicana, no se realizará nuevamente la impresión del Código de Conducta de la SESNA y la difusión del mismo, incluyendo las reformas, se efectuará, a través de medios electrónicos.

Asimismo, el Presidente del Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva prepare unos reconocimientos para las personas que presentaron sus propuestas de reformas a este Código de Conducta, a efecto de agradecer su participación. Ahora bien, al no existir mayores comentarios, se procede al siguiente punto de la orden del día.

6. Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en procesos institucionales;

El Presidente de este órgano colegiado presenta el siguiente punto correspondiente a las acciones que se están realizando en cuanto a la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en los procesos institucionales, ya que conforme a los comunicados de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), con el fin de orientar a los Comités de Ética de los Entes Públicos de la Administración Pública Federal en la atención y cumplimiento de la actividad 5.1.1. "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucional".

Manifiesta que de manera esquemática este proyecto debe entenderse como un ciclo de:

- a)** detección;
- b)** revisión;
- c)** implementación, y
- d)** evaluación y aprendizaje.

Explica que este proceso, inició formalmente en 2020 con la identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad. En 2021, la principal actividad que el Comité de Ética deberá desarrollar en esta materia consiste en tener un acercamiento y diálogo con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados. Ello a efecto de conocer los controles que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados. En seguida, del



conjunto de procesos revisados, el Comité de Ética deberá seleccionar al que considere que tiene mayores riesgos éticos, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en el organismo.

El objetivo será que, en este mismo año, el Comité de Ética participe y apoye al área correspondiente con una propuesta de acciones a instrumentar para mitigar o prevenir dichos riesgos éticos y, en 2022, dar seguimiento a su implementación.

Es de señalar que, en 2020, conforme al Tablero de Control, los Comités de Ética identificaron cinco procesos sustantivos en los cuales —desde el punto de vista de los/las integrantes del Comité-, las personas servidoras públicas que intervienen en su realización podrían ser susceptibles a riesgos éticos.

En el presente año los comités de ética deberán realizar acciones para impulsar que los procesos sustantivos previamente identificados como “susceptibles a riesgos éticos”, sean revisados conjuntamente con las áreas que ejecutan tales procesos, a efecto que las mismas determinen la necesidad y existencia de uno o más controles para evitar tales riesgos. El Comité deberá seleccionar hasta dos de dichos procesos para profundizar en su análisis.

Finalmente, en 2022 el Comité de Ética presentará un informe a las autoridades del organismo, y en su caso, al Órgano Interno de Control.

En este sentido, la presidencia del CEPCI determinó del catálogo de 2020, escoger los siguientes procedimientos para este trabajo:

- Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos, y
- Procedimiento de Adquisiciones.

Actualmente, y con base a la información que se tiene en materia de control y administración de riesgos, las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentran trabajando en el análisis de los controles que se tienen en ambos procedimientos, con objeto de realizar el cuestionario de evaluación y, posteriormente, tener reuniones de trabajo con sus Titulares a efecto de recabar mayor información en relación a los riesgos éticos que se podrían presentar en estos procedimientos y que en consecuencia pudiesen afectar a los mismos en su cumplimiento.



Al respecto, una vez que se terminen estos trabajos los resultados se presentarán para conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado. Al no existir más comentarios, se continúa con el orden del día.

7. Capacitación;

El presidente expresa que sobre este tema, vía correo electrónico se invitó a los integrantes de este órgano colegiado a participar en la capacitación y que algunos integrantes del comité aceptaron.

Al respecto, el 15 de julio del presente año, participaron junto con otras instituciones en el taller práctico denominado “Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”, impartido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

Sobre el particular, comenta que agradece la participación de los integrantes de este órgano colegiado y manifiesta que es necesario continuar tomando capacitación en temas concretos que apoyen al CEPCI en sus actividades cotidianas.

8. Denuncias.

El presidente del Comité informó que a la fecha de celebración de esta Tercera Sesión Ordinaria, no se han recibido denuncias, a través de medios electrónicos o por escrito, sin embargo, manifiesta que es necesario continuar capacitándonos para tener conocimientos en estos temas para que cuando se presente alguna denuncia se pueda resolver de forma técnica, ya que los temas pueden ser complejos. Al no haber más comentarios se procede con el siguiente punto.

9. Asuntos Generales.

El presidente del Comité comenta que se ha realizado la difusión vía correo electrónico que solicita la UEPPCI de la SFP, en temas como valores del mes, recomendaciones de lecturas, libros y películas, materiales de discriminación, Ciudadanos Alertadores, Código de Conducta de la SESNA, Código de Ética de la SFP, Compromisos de no Impunida y ahora el Decálogo de Integridad de la SESNA, entre otros, y que esta actividad es realizada por parte del personal de la Dirección de Recursos Humanos, a

quien agradece especialmente por estar siempre pendiente de la difusión de los materiales.

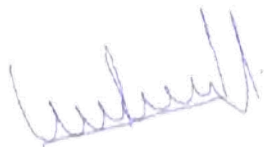
Finalmente, insta a los miembros del Comité a expresar algún asunto y al no existir ninguno, agradece a todos los integrantes de este órgano su asistencia y les solicita que de considerar algún tema o actividad que se considere llevar a cabo presenten su propuesta ante la Secretaría Ejecutiva de este Comité.

Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el presidente del Comité dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021, siendo las 17:30 horas, del día cinco de agosto de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE



LIC. AMILCAR ROSADO LUQUE
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



LIC. IGNACIO EULALIO CABAÑAS
MORÁN
SECRETARIO TÉCNICO



**MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ
BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE SUPLENTE**

**LIC. ITZIA CAROLINA SUÁREZ BELTRÁN
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**C. ALEJANDRA ESTHER SANTES
SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**LIC. MARÍA LILIANA SANDOVAL HERRERA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
INTEGRANTE PROPIETARIA**

La presente Acta consta de 10 **hojas** útiles, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA**, en el marco de la **Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día cinco de agosto de 2021.**



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

05 de agosto de 2021



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CEPCI;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DE LA SESNA



NOTA INFORMATIVA

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DE LA SESNA

Como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA 2021 y en seguimiento a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas, se iniciaron las acciones necesarias para la elaboración del Decálogo de Integridad.

Este proceso inicia a partir de la convocatoria emitida por la UEPPCI el 10 de mayo de 2021, la cual contempla cinco etapas las cuales serán evaluables durante el período indicado en la convocatoria.



Como primera acción se realizó el proyecto de Decálogo de Integridad el cual fue remitido a la Dirección de Ética e Integridad Pública para su retroalimentación ya que este era uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, gracias a esta etapa se logró enriquecer este instrumento con los comentarios emitidos.

ANEXO 2. Correo Proyecto de la SESNA.

ANEXO 3. Respuesta de la SFP- Proyecto de la SESNA.

Por lo tanto, se procedió a su registro para continuar con la etapa de implementación, en la cual se ha contemplado la difusión vía correo electrónico con petición de conformación directamente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, también se ha hecho del conocimiento de todas las personas integrantes de la SESNA (vía correo electrónico y a través de la página de intranet de la SESNA).

ANEXO 4. Correo acuse de recibido Decálogo de Integridad.

ANEXO 5. Acuse de Recibido DRMSG-Decálogo de Integridad.

ANEXO 6. Decálogo DRMYSG SESNA-Intranet.

Como parte de las actividades sobre el tema se diseñó un cartel con los puntos del Decálogo el cual se tiene contemplado imprimir y colocar por lo menos uno en cada piso y áreas estratégicas de la SESNA (OIC, DRMSG, Salas de Juntas y DGA).



ANEXO 7. CARTEL DECALOGO DE INTEGRIDAD.



Decálogo de integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

- 1

Las personas servidoras públicas deberán promover, respetar y proteger los derechos humanos de sus compañeras y compañeros, así como de cualquier persona, garantizando un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
- 2

Las personas servidoras públicas deberán promover y garantizar las mejores condiciones para el Estado en los procedimientos de contratación que efectúan al amparo de la normatividad aplicable y vigente.
- 3

Las personas servidoras públicas deberán desempeñar el empleo, cargo o comisión con responsabilidad y profesionalismo, objetividad e imparcialidad, conforme a los principios que rigen el servicio público, buscando siempre el bien común y el beneficio de la colectividad.
- 4

Las personas servidoras públicas deberán informar por escrito al superior jerárquico y al Órgano Interno de Control, de la existencia de posibles conflictos de intereses personales, familiares o de negocios que como persona servidora pública en ejercicio de sus funciones pueda tener conocimiento.
- 5

Las personas servidoras públicas deberán denunciar posibles actos de corrupción de los que pueda tener conocimiento en el ejercicio de las funciones a su cargo, así como en el desarrollo de sus actividades.
- 6

Las personas servidoras públicas deberán conocer, observar y aplicar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7

Las personas servidoras públicas deberán atender con eficiencia y eficacia las necesidades en materia de recursos materiales y servicios generales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 8

Las personas servidoras públicas deberán administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, evitando el desperdicio y uso particular de los recursos financieros y materiales asignados a su cargo.
- 9

Las personas servidoras públicas deberán guardar la confidencialidad de la información y de los datos personales de las personas proveedoras que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones que realicen.
- 10

Las personas servidoras públicas deberán promover la capacitación permanente con el propósito de afianzar el trabajo en equipo, con orientación a resultados en contribución al cumplimiento de los programas y metas institucionales y el uso ético de los recursos económicos del Estado.
- 11

Las personas servidoras públicas deberán cumplir con las medidas de austeridad que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana con objeto de que los recursos económicos a cargo de la SESNA se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Se hace de su conocimiento que las denuncias por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se podrán presentar de manera física ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en la planta baja del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo efloresc@sesna.gob.mx.

De igual forma, se hace de su conocimiento que las posibles irregularidades de carácter administrativo que puedan derivar de la actuación de las personas servidoras públicas de la SESNA, se pueden presentar de manera física ante el Órgano Interno de Control en la SESNA, ubicado en el piso 4, del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo misandoyfb@sesna.gob.mx.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SESNA;

Propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA

1. Cumplimiento del empleo, cargo o comisión en el servicio público

Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Presentar tu declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con lo dispuesto por el marco legal.
- Participar en el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación de la SESNA.

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Incumplir con el horario laboral.
- Realizar actividades personales dentro del horario laboral.
- Incumplir en tiempo y/o forma con la entrega del trabajo que se le solicite con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- Omitir resguardar debidamente la documentación, información y/o recursos que tenga a su cargo con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- Ayudar al personal de la SESNA en el cumplimiento de sus tareas y actividades.

2. Uso racional y responsable de los recursos públicos

Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Manejar los recursos que te proporciona la SESNA para el desempeño de tus funciones con estricto apego a los criterios de austeridad y racionalidad.

3. Igualdad y no discriminación



Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Trabajar en equipo con los integrantes de la SESNA, independientemente de su jerarquía o su área de adscripción.

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Respetar el uso de la voz en las videoconferencias que se realicen.

8. Comportamiento digno

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Utilizar los canales institucionales de comunicación de la SESNA y abstenerse de realizar afirmaciones públicas o en redes sociales que pudieran ser perniciosas para la SESNA o para las personas servidoras públicas que la integran.
- Respetar las medidas de higiene establecidas en la Secretaría Ejecutiva con objeto de salvaguardar la salud.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

7. GUÍA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD EN PROCESOS INSTITUCIONALES;

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), con el fin de orientar a los Comités de Ética de los Entes Públicos de la Administración Pública Federal en la atención y cumplimiento de la actividad 5. 1. 1. “Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucional”, emitió la Guía correspondiente,

De manera esquemática este proyecto debe entenderse como un ciclo de:

- a) detección;
- b) revisión;
- c) implementación, y
- d) evaluación y aprendizaje.

Este proceso, inició formalmente en 2020 con la identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad. En 2021, la principal actividad que el Comité de Ética deberá desarrollar en esta materia consiste en tener un acercamiento y diálogo con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados. Ello a efecto de conocer los controles que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados. En seguida, del conjunto de procesos revisados, el CE deberá seleccionar al que considere que tiene mayores riesgos éticos, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en el organismo.

El objetivo será que, en este mismo año, el CE participe y apoye al área correspondiente con una propuesta de acciones a implementar para mitigar o prevenir de dichos riesgos éticos y, en 2022, dar seguimiento a su implementación. 2020 En 2020, conforme al Tablero de Control, los CE identificaron cinco procesos sustantivos en los cuales —desde el punto de vista de los/las integrantes del Comité—, las personas servidoras públicas que intervienen en su realización podrían ser susceptibles a riesgos éticos. 2021.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

En el presente año los CE deberán realizar acciones para impulsar que los procesos sustantivos previamente identificados como “susceptibles a riesgos éticos”, sean revisados conjuntamente con las áreas que ejecutan tales procesos, a efecto que las mismas áreas determinen la necesidad y existencia de uno o más controles para tales riesgos. El Comité deberá, asimismo, seleccionar hasta dos de dichos procesos para profundizar en su análisis. 2022 En 2022 el Comité de Ética:

- Presentará un informe a las autoridades del organismo, y en su caso, al OIC..

En este sentido, la Presidencia del CEPCI determino del catálogo de 2020, escoger los siguientes procedimientos para este trabajo:

- Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Procedimiento de Adquisiciones.

Actualmente, y con base a la información que se tiene en materia de control y administración de riesgos, las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentran trabajando en el análisis de los controles que se tienen en ambos procedimientos con objeto de realizar el cuestionario de evaluación y posteriormente tener reuniones de trabajo con sus Titulares a efecto de recabar mayor información en relación a los riesgos éticos que se podrían presentar en estos procedimientos y que en consecuencia pudiesen afectar a los mismos en su cumplimiento.

Al respecto, una vez que se terminen estos trabajos los resultados se presentarán para conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

8. CAPACITACIÓN



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

El pasado 15 de julio se realizó el **taller práctico “Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”** impartido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP en el cual participaron algunos integrantes de este órgano colegiado.





SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

9. DENUNCIAS.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

Nota Informativa

Denuncias

Se informa que, a la fecha de celebración de la Tercera Sesión Ordinaria, no se han recibido denuncias a través del correo electrónico del Comité y tampoco se han presentado denuncias de manera escrita.

El CEPCI está atento para el cumplimiento de la legalidad ante cualquier denuncia o queja presentada al CEPCI, promoviendo la adecuada gestión para la atención y resolución de conflictos.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

10. ASUNTOS GENERALES, Y



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De: [Pedro Meza Jiménez](#)
A: [CEPCI SESNA](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Román Melo Jiménez](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Amilcar Rosado Luque](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#)
Cc: [Fidel Ramírez Rosales](#)
Asunto: RE: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA”
Fecha: lunes, 12 de julio de 2021 04:17:29 p. m.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA
P r e s e n t e

Se acusa de recibo

Sin otro particular.

De: CEPCI_SESNA <cepci_sesna@sesna.gob.mx>

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 04:07 p. m.

Para: Pedro Meza Jiménez <pmezaj@sesna.gob.mx>; Aida Guadalupe Moreno Neyra <amoreno@sesna.gob.mx>; Román Melo Jiménez <rmelo@sesna.gob.mx>; Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>; Amilcar Rosado Luque <amilcar.rosado@sesna.gob.mx>; Raymundo Alfonso Vázquez de Haro <ravazquez@sesna.gob.mx>; Marco Antonio Moreno Bazán <mmoreno@sesna.gob.mx>

CC: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Asunto: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA”

Personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales Y Servicios Generales en la SESNA P r e s e n t e s.

Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el “DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA).”

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno

Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Nota: Favor de confirmar de recibido ya sea por este medio o de manera autógrafa en el correo, remitiendo foto del mismo.

Disponible en Intranet de SESNA

<https://sesnamx.sharepoint.com/sites/DGA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDGA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%C3%BAblicos%2FCOMIT%C3%89%20DE%20%C3%89TICA%2FDECAI%20LOGO%20DRMYSG%20SESNA%2007%2Fndf&parent=%2Fsites%2FDGA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%C3%BAblicos%2FCOMIT%C3%89%20DE%20%C3%89TICA>

De: [Sra. Guadalupe Moreno Neyra](#)
A: [Aida MN](#)
Asunto: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA*
Fecha: lunes, 12 de julio de 2021 01:47:27 p. m.

Acuso de recibo, saludos.

Aida MN.

De: CEFCI_SESNA

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 04:07 p. m.

Para: Pedro Meza Jiménez <pmezaj@sesna.gob.mx>; Aida Guadalupe Moreno Neyra <amoreno@sesna.gob.mx>; Román Melo Jiménez <rmelo@sesna.gob.mx>; Eligenia Flores Cruz <eflores@sesna.gob.mx>; Amílcar Rosado Luque <camilar.rosado@sesna.gob.mx>; Raymundo Alfonso Vázquez de Haro <ravazquez@sesna.gob.mx>; Marco Antonio Moreno Bazán <mmoreno@sesna.gob.mx>

CC: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Asunto: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA*

**Personas servidoras públicas de la
Dirección de Recursos Materiales Y Servicios Generales de la SESNA
P r e s e n t e s .**

Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Nota: Favor de confirmar de recibido ya sea por este medio o de manera autógrafa en el correo, remitiendo foto del mismo.

Disponible en Intranet de SESNA

<https://sesnam.sharepoint.com/sites/DGA/Documentos/20compartidos/Forms/AllItems.aspx?Web%2FAiles%2FDGA%2FDocumentos%2Fcompartidos%2FDocumentos%20%2FC%20B%20C%20M%20I%20C%20%2F%20DECALOGO%20DE%20INTEGRIDAD%20DE%20LAS%20PERSONAS%20SERVIDORAS%20PUB%20LICAS%20DE%20LA%20SECRETARIA%20EJECUTIVA%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20ANTICORRUPCION%20DE%20MEXICO%20S%20A%20S%20E%20-%20COMITE%20DE%20ETICA%20Y%20PREVENCIÓN%20DE%20CONFLICTOS%20DE%20INTERÉS%20DE%20LA%20SESNA>

De: [Eliana Flores Cruz](#)
Al: [Eliana Flores Cruz](#)
Cc: [Eliana Flores Cruz](#), [Eliana Flores Cruz](#)
Asunto: RE: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA
Fecha: lunes, 12 de julio de 2021 05:56:10 p. m.

Buena tarde,

Acuse de recibido.

Saludos cordiales.

De: CERCJ, SESNA

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 04:07 p. m.

Para: Pedro Meza Jiménez <pmezaj@sesna.gob.mx>; Aida Guadalupe Moreno Neyra <camoreno@sesna.gob.mx>; Román Melo Jiménez <rmelo@sesna.gob.mx>; Élgenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>; Amílcar Rosado Luque <camilcar.rosado@sesna.gob.mx>; Raymundo Alfonso Vázquez de Haro <rvazquez@sesna.gob.mx>; Marco Antonio Moreno Bazán <mmoreno@sesna.gob.mx>

CC: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Asunto: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA*

**Personas servidoras públicas de la
Dirección de Recursos Materiales Y Servicios Generales en la SESNA**
P r e s e n t e s .

Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudará a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Nota: Favor de confirmar de recibido ya sea por este medio o de manera autógrafa en el correo, remitiendo foto del mismo.

Disponible en intranet de SESNA

<https://sesnamx.sharepoint.com/sites/DGA/Documentos/20compartidos/Forms/Alfitem1.aspx?fd%3Ffaltes%2FDCA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%20C%20BAblicos%2FCOMIT%20C%20S%20DE%20C%20S%20TICA%2FDECALOGO%20DRM%20YS%20SESNA%20D07%2F%2F%2F%2Ffaltes%2FDCA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%20C%20BAblicos%2FCOMIT%20C%20S%20DE%20C%20S%20TICA>

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Bertha Cruz García](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Luis Gómez Morales](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Soledad Jarquin Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Román Melo Jiménez](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Raymundo Pérez García](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Isaias Trejo Pastrana](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Florenza Martínez Becerra](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Yurixi Belén Ballastra Aguilar](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Isaac Torres Balam](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Celia Madrid Castro](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [María Jose Cortes Perez](#); [Xiomara Tijerino](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Ariadna Rubi Nájera Ortiz](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Amilcar Rosado Lague](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [Denisse Ortiz López](#); [Alberto Arroyo González](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 27 de julio de 2021 10:15:35 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción **Presentes.**


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet_14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amílcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Nájera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Celia Madrid Castro](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Denisse Ortiz López](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Florencia Martínez Becerra](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Isaac Torres Balam](#); [Isaias Trejo Pastrana](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Jimena Espindola Cedillo](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Luis Gómez Morales](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [María Jose Cortes Perez](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Nelson Octavio Puc Cruz](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Raymundo Pérez García](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Ricardo Castillejos Ramos y Martínez](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Rocío Ille Sumuano Tadeo](#); [Román Melo Jiménez](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Sergio Del Castillo Rodríguez](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Soledad Jarquín Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Veranelda Flores Córdova](#); [Xiomara Tijerino](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Yurixi Belén Ballestra Águilar](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: miércoles, 18 de agosto de 2021 09:47:17 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECÁLOGO DRMSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Presentes.


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet 14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Bertha Cruz García](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Luis Gómez Morales](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Soledad Jarquín Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Román Melo Jiménez](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Raymundo Pérez García](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Isaias Trejo Pastrana](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Flores Martínez Becerra](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Yurixi Belén Ballastra Aguilar](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Isaac Torres Balam](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Celia Madrid Castro](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [María Jose Cortes Perez](#); [Xiomara Tijerino](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Ariadna Rubi Nájera Ortiz](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Amilcar Rosado Lague](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [Denisse Ortiz López](#); [Alberto Arroyo González](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 27 de julio de 2021 10:15:35 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción **Presentes.**


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet_14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amílcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Nájera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Celia Madrid Castro](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Denisse Ortiz López](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Florencia Martínez Becerra](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Isaac Torres Balam](#); [Isaías Trejo Pastrana](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Jimena Espindola Cedillo](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Luis Gómez Morales](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [María Jose Cortes Perez](#); [María Liliana Sandoval Herrera](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Nelson Octavio Puc Cruz](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Raymundo Pérez García](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Ricardo Castillejos Ramos y Martínez](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Román Melo Jiménez](#); [Rosa Isela Morquecho Nuñez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Sergio Del Castillo Rodríguez](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Soledad Jarquin Ramirez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [Xiomara Tijerino](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Yurixi Belén Ballestra Aguilar](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 31 de agosto de 2021 06:37:31 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Presentes.


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
de la SESNA**

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet 14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

NOTA INFORMATIVA

Rendición de protesta Código de Conducta 2021 y difusión del Código de Conducta de la SESNA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), mediante su Código de Conducta establece un marco de principios, valores, reglas de integridad y otras disposiciones que resulten procedentes conforme a la misión, visión y atribuciones institucionales, que tienen como propósito orientar el actuar que deben tener las y los servidores públicos integrantes de la SESNA.

Con la finalidad de dar a conocer el Código de Conducta se realiza una dinámica al ingreso como colaboradores de la SESNA, al personal de nuevo ingreso se brindan los documentos principales de inducción, dentro de los cuales se incluye el Código de Conducta, junto con la carta compromiso, para posteriormente dar un breve espacio para conocimiento, análisis y reflexión de su contenido, esto para que realicen la suscripción de la Carta compromiso consientes.

Esta actividad se realiza tanto de manera física o bien mediante medios electrónicos con el apoyo del personal de la Dirección de Recursos Humanos. De esta forma todos y cada uno de las y los servidores públicos de la SESNA está comprometido con el buen desempeño de sus funciones día a día.

También se realiza de manera permanente la difusión del Código de Conducta por diversos medios electrónicos.



Ejemplo de invitación

De: [Austreberto Grande Sánchez](#)
A: [Alfredo David López Rivera](#)
Asunto: INDUCCIÓN A LA SESNA, CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, AVISO DE PRIVACIDAD, EXHORTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA, FORMATO REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES
Fecha: miércoles, 7 de abril de 2021 08:28:38 p. m.
Archivos adjuntos: [INDUCCIÓN SESNA.pdf](#)
[CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[AVISO DE PRIVACIDAD-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[EXHORTO A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL-ALFREDO DAVID LÓPEZ RIVERA.pdf](#)
[Código de Ética SEP Julio, 2020.pdf](#)
[Codigo de Conducta - SESNA.pdf](#)
[INSTRUCTIVO CARTA COMPROMISO.docx](#)
[CARTA COMPROMISO.docx](#)
[FORMATO PARA REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES.docx](#)
Importancia: Alta

Estimado Alfredo,

Con motivo de su ingreso a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 1 de abril de 2021, me permito enviar para su observancia y/o cumplimiento, los documentos siguientes:

- Información relativa a la inducción a la SESNA;
- Carta de Confidencialidad;
- Aviso de Privacidad;
- Exhorto para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses;
- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal;
- Código de Conducta, así como Carta Compromiso de conocer y comprender el contenido y alcance del Código de la SESNA, que deberá ser llenado y devuelto a la brevedad por este medio.

Asimismo, me permito comentarle que el horario laboral es de 9:00 a las 19:00 horas, de lunes a jueves y los días viernes de las 9:00 horas a las 15:00 horas. El horario para consumo de alimentos será de las 14:00 a las 15:30 horas, con excepción de los viernes, por lo que deberá estar a disposición del superior jerárquico.

Por otra parte, tiene la obligación de presentar un reporte de las actividades desarrolladas en el mes, mismo que deberá ser enviado a la Dirección de Recursos Humanos, a través del correo electrónico: agrande@sesna.gob.mx, durante los 5 días hábiles una vez que termine el mes que se reporta. Para tal efecto se adjunta el formato establecido.



SESNA


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

Ejemplo de suscripción de carta compromiso.

 SECRETARÍA EJECUTIVA
SNA


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
CÓDIGO DE CONDUCTA

19 de Mayo de 2021

CARTA COMPROMISO

Heidi Jiménez Reyes en mi carácter de
Jefe de Departamento de Mesa de Ayuda adscrito(a) a la
Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional

por medio del presente me permito manifestar que conozco y comprendo el
contenido y alcance del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Nacional Anticorrupción, asumiendo el compromiso de observarlo y cumplirlo
durante mi desempeño como persona servidora pública.

ATENTAMENTE

Heidi Jiménez Reyes



Difusión del Código de Conducta

RV: ¡Conoce el Código de **Conducta** de la SESNA!



Natividad Alarcón Cruz

Para [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amilcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Najera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); y **85 usuarios más**

CC [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)

📌 Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 06/09/2021 06:23 p. m.

CONOCE EL **CÓDIGO DE ÉTICA** DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL **CÓDIGO DE CONDUCTA** DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.





SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

¿QUÉ HACEMOS?
¿CÓMO VAMOS?
POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

INFORMACIÓN
CONVOCENOS
RENDICIÓN DE CUENTAS
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SESNA **INFORMA**
Documentos, estudios,
datos y noticias

VISUALIZA LAS NOTAS MÁS RECIENTES O SELECCIONA LA CATEGORÍA DE TU PREFERENCIA:

Adquisiciones de la SESNA (23) Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) (2) Banco de Buenas Prácticas (62) Colaboraciones (12) Comisión Ejecutiva (3)
Comité Coordinador (45) Comité de Ética de la SESNA (2) Compras Públicas (11)

VER TODAS LAS CATEGORÍAS

Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

29 / 07 / 2019

Contamos con:
391
documentos
originales a tu
disposición.

Septiembre 2021

Año	Fecha de aprobación	Documentos del CE	Nombre del documento	Fecha captura del documento
2021	2021-04-19	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	19042021-SFP DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-19
2021	2021-04-22	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	22042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-23	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	2304201 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 20.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-26	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	26042021 SE INVITA ACCESAR AL VIDEO_ DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-04-26	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	26042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-04-30
2021	2021-05-19	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	1905221 Declaración Patrimonial 2021_1.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	2005221 Declaración Patrimonial 2021_1.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	20042021 DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2021.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-20	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	27052021 Declaración Patrimonial 2021_2.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-24	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	24052021 Declaración Patrimonial 2021_4.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-24	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	24052021 DECLARACIÓN PATRIMONIAL.pdf	2021-05-28
2021	2021-05-25	Evidencia de Campaña Declaración Patrimonial	25052021 Declaración Patrimonial 2021_6.pdf	2021-05-28
2021	2021-10-25	Evidencia de Invitación a contestar Cuestionario de Percepción	25102021 difusión _ Sondeo de Percepción 2021-3.pdf	2021-10-27
2021	2021-08-23	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	DIFUSION SOLICITUD DE CUESTIONARIO DE CAPACITACIÓN CEPCI - solicitud fidel.pdf	2021-08-25
2021	2021-08-24	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	CONCEPCIÓN Cuestionario de necesidades de capacitación CEPCI.pdf	2021-08-25
2021	2021-08-24	Evidencia Invitación Cuestionario Necesidades de Capacitación	IGNACIO EULALIO Cuestionario de necesidades de capacitación CEPCI.pdf	2021-08-25

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 8

Siglas	Año	Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha de Celebración	Total de puntos establecidos en el orden del día	Número de puntos del OD que se refieren a Denuncias	Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD	Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD	Número de asistentes Propietarios	Número de asistentes suplentes	Número de asesores del OIC	Número de asesores del RRRH	Número de asesores del área jurídica	Fecha captura, Nombre de archivo
SESNA	2021	Extraordinaria	1	2021-01-28	6	0	Propietario	Suplente	9	0	1	0	0	2021/02/03, ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28012021 CEPCI SESNA.pdf; 2021/02/03, IAA CEPCI SESNA 2020 FIRMADO-ELEC.pdf; 2021/02/03, INDICA-1.PDF; 2021/02/03, anexo 1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.4.pdf; 2021/02/03, anexo 2.pdf; 2021/02/03, anexo 2.1.pdf; 2021/02/03, anexo 3.2 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.3 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.4 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.2.pdf; 2021/02/03, anexo 3.7 .pdf; 2021/02/03, anexo 2.3.pdf; 2021/02/03, anexo 4.pdf; 2021/02/03, anexo 3.pdf; 2021/02/03, anexo 3.5.pdf; 2021/02/03, anexo 3.6 .pdf; 2021/02/03, anexo 6 .pdf; 2021/02/03, anexo 5.pdf; 2021/02/03, IC-CONVOCATORIA 1RA SESION EXTRAORDINARIA 2021.pdf; 2021/02/03, IC-Convocatoria Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021-1.pdf;
SESNA	2021	Extraordinaria	2	2021-09-23	6	0	Propietario	Propietario	9	1	0	0	0	2021/09/28, ACTA_SESION_2_EXT_SESNACEPCI.pdf; 2021/09/28, CARPETA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CEPCI 22092021.pdf; 2021/09/28, ORDEN DEL DIA 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEPCI 2021 23-SEP.pdf; 2021/09/28, OIC-Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/09/28, IC Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	1	2021-02-19	8	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/03/02, PAT CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ITZIACConvocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, 033 IC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ACTA_SESION01_ORD_SESNA_CEPCI.pdf; 2021/03/02, 034 OIC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	2	2021-04-08	7	1	Propietario	Suplente	7	1	1	0	0	2021/04/15, 078 CORREOS Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, 079 CORREO Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, ACTA_SESIÓN_02_ORD_CEPCI SESNA.pdf; 2021/04/15, CARPETA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	3	2021-08-05	10	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/08/11, ANEXO 2.pdf; 2021/08/11, ANEXO 1.pdf; 2021/08/11, 160 ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI.pdf; 2021/08/11, 159 OIC 2021 3RA SESION ORDINARIA CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, ACTA 3RA SESIÓN ORDINARIA 05082021 CEPCI SESNA-FRR.pdf; 2021/08/11, CARPETA 3RA SESION ORDINARIA DEL CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, IC-Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/08/11, OIC Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 8

Siglas	Año	Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha de Celebración	Total de puntos establecidos en el orden del día	Número de puntos del OD que se refieren a Denuncias	Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD	Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD	Número de asistentes Propietarios	Número de asistentes suplentes	Número de asesores del OIC	Número de asesores del RRRH	Número de asesores del área jurídica	Fecha captura, Nombre de archivo
SESNA	2021	Extraordinaria	1	2021-01-28	6	0	Propietario	Suplente	9	0	1	0	0	2021/02/03, ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28012021 CEPCI SESNA.pdf; 2021/02/03, IAA CEPCI SESNA 2020 FIRMADO-ELEC.pdf; 2021/02/03, INDICA-1.PDF; 2021/02/03, anexo 1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.4.pdf; 2021/02/03, anexo 2.pdf; 2021/02/03, anexo 2.1.pdf; 2021/02/03, anexo 3.2 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.3 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.4 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.2.pdf; 2021/02/03, anexo 3.7 .pdf; 2021/02/03, anexo 2.3.pdf; 2021/02/03, anexo 4.pdf; 2021/02/03, anexo 3.pdf; 2021/02/03, anexo 3.5.pdf; 2021/02/03, anexo 3.6 .pdf; 2021/02/03, anexo 6 .pdf; 2021/02/03, anexo 5.pdf; 2021/02/03, IC-CONVOCATORIA 1RA SESION EXTRAORDINARIA 2021.pdf; 2021/02/03, IC-Convocatoria Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021-1.pdf;
SESNA	2021	Extraordinaria	2	2021-09-23	6	0	Propietario	Propietario	9	1	0	0	0	2021/09/28, ACTA_SESION_2_EXT_SESNACEPCI.pdf; 2021/09/28, CARPETA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CEPCI 22092021.pdf; 2021/09/28, ORDEN DEL DIA 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEPCI 2021 23-SEP.pdf; 2021/09/28, OIC-Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/09/28, IC Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	1	2021-02-19	8	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/03/02, PAT CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ITZIACConvocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, 033 IC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ACTA_SESION01_ORD_SESNA_CEPCI.pdf; 2021/03/02, 034 OIC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	2	2021-04-08	7	1	Propietario	Suplente	7	1	1	0	0	2021/04/15, 078 CORREOS Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, 079 CORREO Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, ACTA_SESIÓN_02_ORD_CEPCI SESNA.pdf; 2021/04/15, CARPETA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	3	2021-08-05	10	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/08/11, ANEXO 2.pdf; 2021/08/11, ANEXO 1.pdf; 2021/08/11, 160 ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI.pdf; 2021/08/11, 159 OIC 2021 3RA SESION ORDINARIA CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, ACTA 3RA SESIÓN ORDINARIA 05082021 CEPCI SESNA-FRR.pdf; 2021/08/11, CARPETA 3RA SESION ORDINARIA DEL CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, IC-Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/08/11, OIC Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Anexo 8

Siglas	Año	Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha de Celebración	Total de puntos establecidos en el orden del día	Número de puntos del OD que se refieren a Denuncias	Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD	Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD	Número de asistentes Propietarios	Número de asistentes suplentes	Número de asesores del OIC	Número de asesores del RRRH	Número de asesores del área jurídica	Fecha captura, Nombre de archivo
SESNA	2021	Extraordinaria	1	2021-01-28	6	0	Propietario	Suplente	9	0	1	0	0	2021/02/03, ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28012021 CEPCI SESNA.pdf; 2021/02/03, IAA CEPCI SESNA 2020 FIRMADO-ELEC.pdf; 2021/02/03, INDICA-1.PDF; 2021/02/03, anexo 1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.4.pdf; 2021/02/03, anexo 2.pdf; 2021/02/03, anexo 2.1.pdf; 2021/02/03, anexo 3.2 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.3 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.4 .pdf; 2021/02/03, anexo 3.1.pdf; 2021/02/03, anexo 2.2.pdf; 2021/02/03, anexo 3.7 .pdf; 2021/02/03, anexo 2.3.pdf; 2021/02/03, anexo 4.pdf; 2021/02/03, anexo 3.pdf; 2021/02/03, anexo 3.5.pdf; 2021/02/03, anexo 3.6 .pdf; 2021/02/03, anexo 6 .pdf; 2021/02/03, anexo 5.pdf; 2021/02/03, IC-CONVOCATORIA 1RA SESION EXTRAORDINARIA 2021.pdf; 2021/02/03, IC-Convocatoria Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021-1.pdf;
SESNA	2021	Extraordinaria	2	2021-09-23	6	0	Propietario	Propietario	9	1	0	0	0	2021/09/28, ACTA_SESION_2_EXT_SESNACEPCI.pdf; 2021/09/28, CARPETA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CEPCI 22092021.pdf; 2021/09/28, ORDEN DEL DIA 2DA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEPCI 2021 23-SEP.pdf; 2021/09/28, OIC-Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/09/28, IC Convocatoria Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	1	2021-02-19	8	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/03/02, PAT CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ITZIACConvocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, 033 IC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/03/02, ACTA_SESION01_ORD_SESNA_CEPCI.pdf; 2021/03/02, 034 OIC Convocatoria Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	2	2021-04-08	7	1	Propietario	Suplente	7	1	1	0	0	2021/04/15, 078 CORREOS Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, 079 CORREO Convocatoria Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/04/15, ACTA_SESIÓN_02_ORD_CEPCI SESNA.pdf; 2021/04/15, CARPETA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CEPCI 2021.pdf;
SESNA	2021	Ordinaria	3	2021-08-05	10	1	Propietario	Suplente	9	1	1	0	0	2021/08/11, ANEXO 2.pdf; 2021/08/11, ANEXO 1.pdf; 2021/08/11, 160 ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI.pdf; 2021/08/11, 159 OIC 2021 3RA SESION ORDINARIA CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, ACTA 3RA SESIÓN ORDINARIA 05082021 CEPCI SESNA-FRR.pdf; 2021/08/11, CARPETA 3RA SESION ORDINARIA DEL CEPCI 05082021.pdf; 2021/08/11, IC-Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf; 2021/08/11, OIC Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021.pdf;

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron mediante la aplicación “Zoom”, mecanismo tecnológico implementado en consideración a los factores de riesgo, como lo es el de salud pública, en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19), que azota la Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: el **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente Propietario del Comité; la **Lic. Efigenia Flores Cruz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, Secretaria Ejecutiva del Comité; la **Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti**, Subdirectora de Coordinación, en su calidad de Suplente del Secretario Técnico del Comité; la **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; el **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán**, Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, la **Lic. María Concepción Alvarado Franco**, Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federal la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales, la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, y el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, todos estos en su carácter de Integrantes Propietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales;
5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

En uso de la voz, agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria de 2021.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Segunda Sesión Extraordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente.
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo Secretaria Ejecutiva
Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti	Subdirectora de Coordinación Secretaría Técnica Suplente
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Propietario.
Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario
Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán	Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos. Miembro Propietario
Lic. María Concepción Alvarado Franco,	Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federa Miembro Propietario.

C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.

Al respecto y al contar con la asistencia de diez miembros del CEPCI SESNA, se cuenta con el quórum necesario para realizar esta Segunda Sesión Extraordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al orden del día de la sesión, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se someterán a consideración y, en su caso, aprobación en esta sesión extraordinaria y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

El Presidente del Comité presenta los antecedentes de los trabajos realizados el año pasado en relación con los procesos y los riesgos que estos implican en materia de ética.

I.- Antecedentes.

Como es de su conocimiento, durante 2020, este Comité determinó como procesos sustantivos de esta institución con probabilidad de riesgos éticos, los siguientes:



- 1.-** Implementación de servicios de la Plataforma Digital Nacional, a cargo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.
- 2.-** Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y Políticas Pública.
- 3.-** Coordinación y colaboración interinstitucional, bajo la coordinación de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional.
- 4.-** Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, responsabilidad de la Dirección General de Administración.
- 5.-** Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos, a cargo de la Dirección General de Administración.

Ahora bien, como parte de estos trabajos, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, con fecha 2 de septiembre de 2021, envió a los integrantes propietarios y suplentes de este órgano colegiado, los proyectos de cuestionarios que se remitirían a las unidades administrativas competentes para conocer su opinión, con objeto de que formularán, en su caso, los comentarios que considerarán conducentes.

En este sentido, se recibieron diversos comentarios a los proyectos de cuestionarios, por lo que una vez que se analizaron se incorporaron a los proyectos, con el propósito de fortalecer estos documentos de trabajo.

En este orden de ideas, el 7 de septiembre de 2021, el Presidente del CEPCI, formuló un correo, con objeto de que los Titulares de las unidades administrativas competentes de cada uno de los procesos identificados con probabilidades de riesgos, requisitaran dos cuestionarios, en el que básicamente se les solicitó describir el riesgo, de acuerdo con los riesgos éticos identificados por el CEPCI para cada uno de ellos, así como determinar su probabilidad de materialización y su grado de afectación, así como en su caso, modificaciones que considerarán de acuerdo a su experiencia y actividades desarrolladas en el procedimiento al Código de Conducta de la SESNA.

De igual forma, se ofreció tener una reunión de trabajo de manera virtual con las unidades administrativas que lo requirieran, siendo la Unidad de Riesgos y Política Pública con quien se tuvo una sesión para comentar este tema.

De igual forma, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Dirección de Recursos Humanos solicitaron vía telefónica asesoría respecto de algunas inquietudes que tenían sobre el llenado de los cuestionarios.

II.-Cuestionarios.

Las siguientes unidades administrativas, enviaron sus respuestas a los cuestionarios de mérito:

- Unidad de Riesgos y Política Pública;
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional;
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
- Dirección de Recursos Humanos.

En este sentido, de los cuestionarios que nos enviaron debidamente requisitados, se observa en cada uno de los procesos, lo siguiente:

- a) Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas.

Riesgos	Actuación Pública	Control Interno e)	Control Interno f)	Desempeño Permanente con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Medio Alto 3	Medio Alto 3	Bajo 1	Bajo 1

Riesgos	Cooperación con Integridad	De los procesos de evaluación
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Bajo 1	Medio Alto 3

Riesgo adicional: De los procesos de evaluación inciso d) Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

Controles:

- ✓ Seguir los pasos del Manual Especifico de Procedimientos en sus distintos procedimientos.
- ✓ Invitar a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción a participar en mesas de dialogo e intercambio de información para la realización de los productos a cargo de la URRP
- ✓ Compartir y utilizar las plataformas de información tecnológicas para salvaguardar los documentos y productos generados por la URRP.
- ✓ La URRP se suma al programa de capacitación de la SESNA en temas de género, recursos humanos, inclusión y no discriminación.
- ✓ La URRP no maneja recursos públicos y busca financiamiento externo con agencias de cooperación internacional que liciten de manera pública los productos o servicios requeridos por la URRP.
- ✓ Dentro del Manual Específico de Procedimientos de la URRP, en el procedimiento: “Diseño de propuestas de evaluaciones de las políticas públicas”, se especifica el proceso a seguir para contar con una metodología de evaluación de política pública, incluye los indicadores pertinentes para medir la eficiencia de la política pública, se acompaña de una ruta metodológica y técnica que deberá seguir la metodología de evaluación y todo ello debe ser aprobado por el CC del SNA, en este sentido, el CC está al tanto de los resultados y evolución de la evaluación, lo que impide simular o modificar los resultados y de hacerlo, habría constancia del hecho.

b) Coordinación y colaboración interinstitucional.

Riesgos	Actuación Pública o)	Control Interno e)	Control Interno f)	Cooperación con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo <20	Muy bajo <20	Medio bajo: de 20.01% a 39.99%	Muy bajo <20
Impacto	Bajo 1	Bajo 1	Media Bajo 2	Bajo 1

Riesgo adicional: No existe.



Controles:

- **Actuación pública**, inciso o).
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones semanales de coordinación y planeación, donde todas las personas servidoras públicas de la DGVI conocen las actividades desarrolladas por los mismos.
 - ✓ La Dirección General asigna tareas que se llevan a cabo de manera conjunta, entre personas servidoras públicas de varias áreas.
 - ✓ Se llevan a cabo sesiones de trabajo con personas servidoras públicas de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, con la finalidad de impulsar los temas estratégicos del SNA.
- **Control interno**, inciso e).

La Dirección General cuenta con herramientas que permiten conocer el desempeño de las personas servidoras públicas que la integran, tales como:

- ✓ Tablero de control de acuerdos de las Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos.
 - ✓ Tableros de Control de Actividades y del Sistema de Videoconferencias.
 - ✓ Control de Atención a Requerimientos de Integrantes del SNA.
 - ✓ Control de recepción de solicitudes, consultas o requerimientos realizados por ciudadanos.
 - ✓ Bitácoras de modificaciones de los sitios web de la SESNA y del SNA.
- **Control interno**, inciso f).
 - ✓ La DGVI clasifica el archivo físico y electrónico de acuerdo con las series documentales establecidas, hasta el momento, por el Área Coordinadora de Archivos.
 - ✓ Se cuenta con Controles de Gestión para la documentación recibida, turnada y remitida por la DGVI.
 - **Desempeño permanente con integridad**, inciso b).
 - ✓ Se lleva a cabo un registro de las capacitaciones en materia de discriminación y derechos humanos que las personas servidoras públicas de la DGVI han

tomado. En caso de que hubiese alguno sin estas capacitaciones se le exhorta a que lo tome y se le da el seguimiento para su cumplimiento.

- ✓ Las personas servidoras públicas de la DGVI tiene conocimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SESNA.

c) Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Riesgos	Actuación Pública
Probabilidad de ocurrencia	Muy Bajo < 20
Impacto	Bajo 1

Riesgo adicional: Conflicto de intereses.

Controles:

- ✓ Normativos, disposiciones previstas expresamente y de observancia general aplicables al procedimiento de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.
- ✓ De operación mediante el uso de la plataforma tecnológica denominada CompraNet que obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, hacer uso de dicha plataforma en operaciones superiores a las 300 veces al valor UMA (Unidad de Medida y Actualización).
- ✓ Capacitación permanente de las personas servidoras públicas a cargo del proceso de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

d) Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Riesgos	Actuación Pública	Control Interno
Probabilidad de ocurrencia	Medio 45	Medio alto 3
Impacto	Medio 50	Medio alto 3

Riesgo adicional: Falta de control interno en el desarrollo del proceso.

Controles:

- ✓ Todas las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, deben actuar cumpliendo con los principios de honradez, ética, integridad, imparcialidad, transparencia y legalidad, guiarse por el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y, en lo particular, el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ En lo específico la Dirección de Recursos Humanos, cuenta con elementos que le permiten llevar a cabo la verificación, seguimiento y control, tal como lo establecen la aplicación de los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización, así como dar seguimiento a las disposiciones normativas en la materia por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez que se presentaron los resultados de los trabajos realizados, el presidente del CEPCI manifestó a los miembros del órgano colegiado que como se puede observar en todos los procesos se cuentan con controles y que el impacto y probabilidad de los riesgos es baja.

No obstante lo anterior, también es de mencionar que la mayor parte de los controles que se señalen no son de carácter ético, toda vez que resulta difícil separar la parte ética de la jurídica, ya una línea muy delgada lo separa y que en este sentido se debe de considerar que los trabajos de este Comité están encaminados a un aspecto preventivo y que cuando la persona servidora pública ya comete una falta administrativa, lo único que corresponde a este Comité es dar vista al Órgano Interno de Control.

Que justamente en eso radica la dificultad de estos trabajos, ya que los mismos, deben sólo abarcar la contravención de los principios, valores y reglas de integridad que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.

En este sentido, indica que como se puede observar en virtud de estos factores los procesos que tienen que se contemplados para los trabajos en el próximo año sería los de:

- Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, y
- Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Sin embargo, es de hacer notar que este último procedimiento es considerado de carácter temporal, mismo que actualmente se está trabajando en virtud de las



recomendaciones formuladas por la ASF, por lo que una vez que se agote, el mismo no tendrá trabajos que efectuar, sino hasta una actualización.

En esta virtud, sugiere sustituirlo por el de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, toda vez que este procedimiento es permanente y siempre implica un riesgos su operación, toda vez que se presume que existen irregularidades en las contrataciones y que las personas que participan en los mismos reciben un beneficio o que pueden entrar en actuación bajo conflicto de interés, además de que el mismo tiene un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cargo de la SESNA.

Ahora bien, continuando con estos trabajos, somete a consideración de los miembros de este órgano colegiado, los controles éticos que a su juicio, se pudiesen implementar para evitar los riesgos en estos procedimientos.

Se señala que los mismos, son producto de la reflexión y análisis realizado por esta presidencia, así como de ocurrencias que se tienen, ya que su conocimiento sobre estas materias es también novel.

Por lo anterior y con objeto de fortalecer los trabajos de este Comité se solicita a sus miembros sus ideas, experiencias o como se señaló “sugerencias”, que pudiesen incorporarse a estas propuestas de control.

En esta virtud, se les solicita a los miembros de este Comité que envíen sus propuestas de controles a la Secretaría Ejecutiva a más tardar a las 15:00 del martes 28 de septiembre de 2021, con objeto de incorporarlas al documento de trabajo que se subirá al Sistema en relación a esta actividad que forma parte de nuestro Programa de Trabajo de 2021.

El Presidente, cede la palabra a los integrantes de este órgano colegiado, para expresar sus dudas, comentarios o inquietudes por lo que al no existir intervenciones de los participantes, se procede al siguiente punto del orden del día.

5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y

El Presidente menciona que derivado de los comunicados que se han recibido por parte de la Unidad de Ética Pública y Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEPCI), sobre el tema de capacitación que se ha difundido vía correo electrónico en el cual se invitó a los integrantes de este órgano colegiado a participar en la capacitación “Súmate al Protocolo” y que la mayoría de los integrantes del



Comité ya realizaron que sólo los integrantes que fueron nombrados en este 2021, son los que no cuentan con este curso.

Hace de conocimiento que en el mensaje enviado por la UEPCI, indica que sólo se podrá acreditar esta obligación hasta que se tenga el 100% de capacitación de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI y que esta actividad cuenta para la evaluación anual que se efectúa para este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, el presidente del CEPCI mediante correo de fecha 15 de septiembre de 2021, solicitó a las siguientes personas: Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti, María Liliana Sandoval Herrera, Nalleli Sánchez Vega, Amilcar Rosado Luque e Ignacio Eulalio Cabañas Morán para que en la medida de sus posibilidades, apoye a este Comité y tomen el curso de “Súmate al Protocolo”, con objeto de cumplir al 100% con esta obligación, antes del mes de diciembre de 2021.

Es importante señalar que sólo quedan 2 fechas de inscripción para este curso, siendo las siguientes:

- 28 de septiembre al 13 de octubre, y
- 28 de octubre al 12 de noviembre.

La meta es cumplir al 100% con esta obligación que es evaluable para el CEPCI-SESNA.

Se señala que la Secretaría Ejecutiva enviará un correo unos 5 días antes de la fecha de cierre de inscripción a las personas servidoras públicas de la SESNA que no han tomado este curso, para recordarles que ojalá puedan participar en el mismo y así lograr que este Comité tenga el 100% de capacitación.

El presidente del Comité cede el uso de la voz para comentarios, inquietudes y sugerencias de los miembros.

Sobre el particular, la C. Natividad Alarcón expresa las implicaciones que se tienen para realizar la inscripción a los cursos en las diferentes plataformas, las fechas de inscripción y sugiere por experiencia que las inscripciones las puedan realizar en los primeros días, ya que posteriormente se saturan las plataformas dificultando la inscripción.

Además, indica que existen plataformas en las que los horarios no están abiertos, como en el CONAPRED en la que sólo se pueden gestionar inscripciones hasta las 18:00.



Finalmente, el presidente del CEPCI manifiesta que en caso de tener algún problema con su inscripción, se solicita se comuniquen con él, para gestionar lo correspondiente, toda vez que el fuge como enlace en el Convenio de Colaboración que se tiene con el INMUJERES.

En uso de la voz, el presidente pregunta a los integrantes del Comité si no tienen más comentarios, de lo contrario se procede al siguiente punto de la orden del día.

6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021, siendo las 16:43 horas, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE PROPIETARIO

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA

LIC. ELIZABETH CHAVERO MENDICUTI
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO

MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE PROPIETARIA



LIC. ITZIA CAROLINA SUÁREZ BELTRÁN
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN
ALVARADO FRANCO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA

*La presente Acta consta de 13 **hojas** útiles, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA**, en el marco de la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **veintitrés de septiembre de 2021**.*

**ANEXO 3
FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DE
RESULTADOS**

1. Nombre de la Institución

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

2. Fecha de entrega del informe

28 de octubre de 2021.

3. Tema elegido

Decálogo de Integridad.

4. Nombre de la buena práctica

Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

5. Objetivo

Contar con una serie de supuestos éticos que guíen la actuación de las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en las diferentes etapas que integra los procedimientos de adquisiciones.

6. Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

Se realizaron diversas actividades para dar a conocer a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Decálogo de Integridad, con el propósito de que cuenten con elementos éticos que guíen su actuación cotidiana.

Como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA 2021 y en seguimiento a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas, se iniciaron las acciones necesarias para la elaboración de un Decálogo de Integridad.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Elaboración del Decálogo de Integridad para el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (ANEXO 1).
- En colaboración con la UEIPPCI, a partir del 1 de julio se efectuaron trabajos para enriquecer la primera versión de este instrumento (ANEXO 2 y ANEXO 2.1).
- Presentación del proyecto de Decálogo de Integridad a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SESNA, en la tercera sesión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2021, así como la aprobación del mismo, por parte de ese órgano colegiado (ANEXO 3 y ANEXO 3.1).

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

- 1 Las personas servidoras públicas deberán promover, respetar y proteger los derechos humanos de sus compañeras y compañeros, así como de cualquier persona, garantizando un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
- 2 Las personas servidoras públicas deberán promover y garantizar las mejores condiciones para el Estado en los procedimientos de contratación que efectúen al amparo de la normatividad aplicable y vigente.
- 3 Las personas servidoras públicas deberán desempeñar el empleo, cargo o comisión con responsabilidad y profesionalismo, objetividad e imparcialidad, conforme a los principios que rigen al servicio público, buscando siempre el bien común y el beneficio de la colectividad.
- 4 Las personas servidoras públicas deberán informar por escrito al superior jerárquico y al Órgano Interno de Control, de la existencia de posibles conflictos de intereses personales, familiares o de negocios que como persona servidora pública en ejercicio de sus funciones pueda tener conocimiento.
- 5 Las personas servidoras públicas deberán denunciar posibles actos de corrupción de los que pueda tener conocimiento en el ejercicio de las funciones a su cargo, así como en el desarrollo de sus actividades.
- 6 Las personas servidoras públicas deberán conocer, observar y aplicar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7 Las personas servidoras públicas deberán atender con eficiencia y eficacia las necesidades en materia de recursos materiales y servicios generales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 8 Las personas servidoras públicas deberán administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, evitando el despilfarro y uso particular de los recursos financieros y materiales asignados a su cargo.
- 9 Las personas servidoras públicas deberán guardar la confidencialidad de la información y de los datos personales de las personas proveedoras que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones que realicen.
- 10 Las personas servidoras públicas deberán promover la capacitación permanente con el propósito de eficientar el trabajo en equipo, con orientación a resultados en contribución al cumplimiento de los programas y metas institucionales y el uso eficaz de los recursos económicos del Estado.
- 11 Las personas servidoras públicas deberán cumplir con las medidas de austeridad que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana con objeto de que los recursos económicos a cargo de la SESNA se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Se hace de su conocimiento que las denuncias por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se podrán presentar de manera física ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en la planta baja del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11600, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo eflores@sesna.gob.mx.

De igual forma, se hace de su conocimiento que las posibles irregularidades de carácter administrativo que puedan derivar de la actuación de las personas servidoras públicas de la SESNA, se pueden presentar de manera física ante el Órgano Interno de Control en la SESNA, ubicado en el piso 4, del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11600, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo misandovalh@sesna.gob.mx.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El 29 de junio, se procedió a su registro para continuar con la etapa de implementación, en la cual se han efectuado las siguientes actividades:

- a) Notificación vía correo electrónico, con petición de confirmación, a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- b) Difusión vía correo electrónico del Decálogo de Integridad para conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la SESNA.
- c) Se subió a la página de intranet de la SESNA, el Decálogo de Integridad para conocimiento de las personas servidoras públicas de la SESNA y del público en general.
- d) Impresión de carteles para colocarlos en los pisos que ocupa la SESNA en el edificio sede ubicado en Presidente Viaducto Miguel Alemán Valdés No. 105, Colonia Escandón, Sección 1, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 1180, en la Ciudad de México.

7. Duración de la implementación

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

La difusión del Decálogo de Integridad mediante carteles en el edificio sede, así como el establecimiento del mismo en la página de intranet de la SESNA, se encuentran vigentes y será permanente durante lo que resta de 2021.

8. Descripción de la difusión de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA)

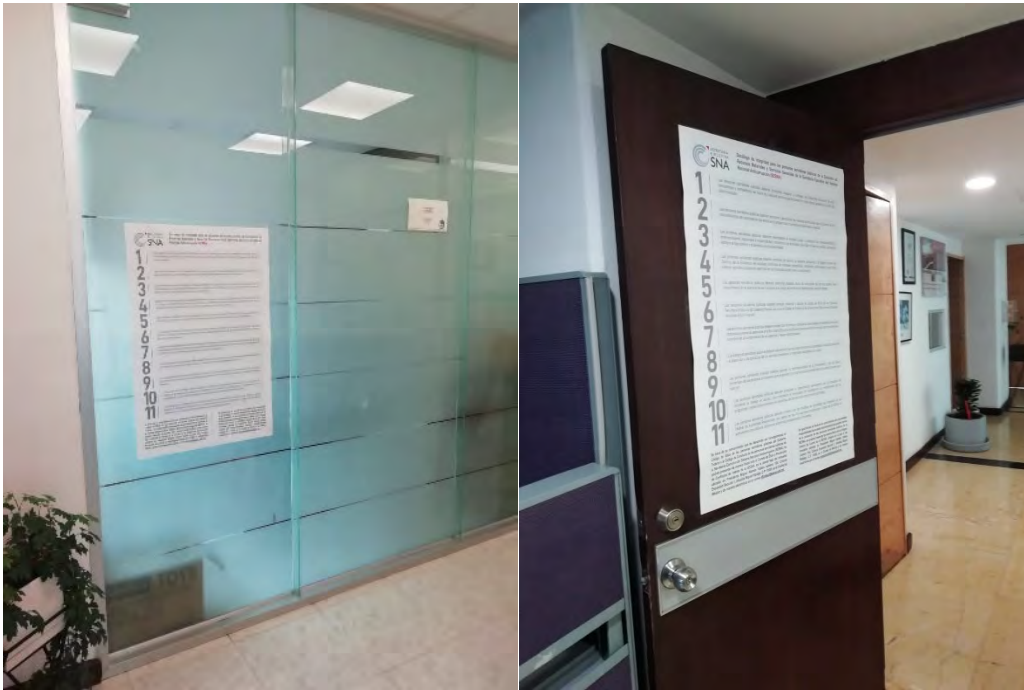
- 1.- Envió del Decálogo de Integridad, vía correo electrónico institucional, para conocimiento del personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESNA (ANEXO 4).
- 2.- Difusión en medios electrónicos del Decálogo de Integridad para conocimiento de todos los servidores públicos de la SESNA (ANEXO 5).
- 3.- Difusión mediante carteles en puntos estratégicos de las instalaciones que ocupa la SESNA, para conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la SESNA y del público en general, con énfasis en el piso que ocupa la Dirección General de Administración, toda vez que es la unidad administrativa a la que se encuentra adscrita la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





9. Duración de la difusión

De julio a septiembre de 2021. La difusión a través del cartel, así como el anuncio en la página de intranet de la SESNA, se encuentran vigentes.

10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica

De manera directa 6 personas (integrantes de la referida Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) y de manera indirecta 93 personas que integran el total del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada

98 servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, más el público en general que ha acudido a las instalaciones de la SESNA, así como los que han visitado la página de intranet de la Secretaría Ejecutiva.

12. Resultados a destacar.

Primero.- Con este trabajo en principio se fortalecen las actividades de prevención en Unidades Administrativas y procesos que son susceptibles de corrupción.

Segundo.- Se dota de herramientas éticas a las personas servidoras públicas para un mejor desempeño de su trabajo cotidiano.

Tercero.- De manera preventiva se dan a conocer situaciones en que podrían incurrir las personas servidoras públicas y de esta forma tienen conocimiento de que su actuación pudiese ser irregular.

Cuarto.- Las personas servidoras públicas de la SESNA observan que se realizan acciones con objeto de promover los principios, valores y reglas de la Nueva Ética Pública.

Quinto.- Se fortalece la identidad como equipo de trabajo de la unidad administrativa a la que va dirigido el Decálogo, toda vez que este grupo de personas comparten objetivos y metas comunes.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sexto.- La ciudadanía observa que la SESNA está comprometida en cumplir con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público lo que genera confianza en su actuación.

Séptimo.- La implementación y difusión de estas actividades permite la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Octava.- La generación de estas actividades permite mejorar el clima laboral, ya que impacta directamente en el ánimo de las personas servidoras públicas al conocer que su labor es importante para la SESNA.

13. Comentarios.

Este tipo de ejercicios, se considera que es una buena práctica, ya que permite desarrollar trabajos que se concretan en un producto tangible para las personas a las que está dirigido y no se queda en aspectos teóricos de lo que debe ser.

Creo que estos ejercicios sirven de forma preventiva para evitar situaciones a las personas servidoras públicas que por desconocimiento pudiesen incurrir en actividades contrarias al servicio público.



ANEXO 1

De: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
A: [Fidel Ramírez Rosales](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Cc: [Cruz Flores Ulises Baruch](#); [Flores Zúñiga, Claudia Ruth](#); [Carrasco Villafaña Carlos Rafael](#); [Sánchez Flores, Consuelo Diana](#); [Pérez Gutiérrez, Liliana](#)
Asunto: Re: PROYECTO DE LA SESNA
Fecha: jueves, 17 de junio de 2021 10:27:28 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Directrices Decalogos de Integridad .pdf](#)

Fidel Ramírez Rosales

Comité de Ética del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga, Coordinadora de Ética Pública, me permito remitir las siguientes recomendaciones y sugerencias al proyecto de decálogo remitido:

CESNA	
Rubro	Sugerencia/recomendación
Comentarios generales	<ul style="list-style-type: none">• Si bien, es posible elaborar Decálogos de Integridad por unidad administrativa (derivado de la identificación de riesgos éticos), lo cierto es que el presente proyecto se asemeja en mayor proporción, a un manual de procedimientos del área responsable de los recursos materiales y servicios generales, que a un decálogo.• Con el propósito de lograr un instrumento de impacto, se recomienda emplear un formato (redacción/contenido) más simple, enumerando y señalando directamente los compromisos o parámetros de conducta que de espera de las personas servidoras públicas que forman parte de la DRMySG. <p>A manera de ejemplo se sugiere el siguiente modelo de decálogo:</p> <p><i>Las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del SESNA deberán:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Conocer y observar el Código de Ética de las Personas servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta institucional, enfatizando en los procedimientos de contratación ... los principios de austeridad republicana, legalidad, economía, eficiencia, eficacia, objetividad e imparcialidad.</i>• <i>Brindar un trato amable, digno y respetuoso a las personas servidoras públicas de las áreas requirentes..., así como a los proveedores...</i>

- *Denunciar todo acto de corrupción que tengan conocimiento con motivo de los procedimientos de contratación en*
- *Informar a la persona superiora jerarquica de los conflictos de intereses en los que y solicitará ser excusado de los procedimientos de contratación ...*

Para efectos de lo anterior, se sugiere revisar las Directrices para la elaboración de los decálogos.

Lo anterior, para los efectos que correspondan, sin que el contenido de estas recomendaciones y sugerencias resulten vinculantes para el Comité de Ética. Una vez que el Comité de Etica tenga una nueva versión de su propuesta de nueva práctica, **sugerimos remitir la misma para los efectos de mérito y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Convocatoria.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Pablo Alberto Sánchez Galván

Director de Ética e Integridad Pública

Coordinación de Ética Pública de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Tel. (55) 2000 3000, ext. 1576.

Insurgentes Sur 1735 Noveno Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020

Álvaro Obregón, Ciudad de México.



De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 10 de junio de 2021, 0:49

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: PROYECTO DE LA SESNA

Estimados Pablo Alberto y Ulises:

Su servidor Fidel funge como Presidente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y de acuerdo a la Convocatoria hemos trabajado un proyecto de Decálogo que quiero someter a su consideración y sugerencias con objeto de poder presentarlo de manera formal como el proyecto de parte de la SESNA.

La idea de este Decálogo es dirigirlo al personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESNA, toda vez que su personal es quien participa en los procedimientos de contrataciones - que siempre implica un riesgo-.

Se crearon diversos supuestos éticos con el objeto de abarcar desde la etapa de planeación, desarrollo, contratación y ejecución y se tomo en cuenta la capacitación, ya que finalmente nos parece importante contar con personas que tengan conocimientos suficientes y actualizados para realizar su trabajo.

De igual forma, intentamos establecer los principios a los que está vinculado el supuesto ético que se enuncia.

Les agradezco mucho su invaluable apoyo, ya que para mi es una tarea novedosa.

Saludos cordiales,

Fidel

De: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
A: [Fidel Ramírez Rosales](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Cc: [Flores Zúñiga, Claudia Ruth](#); [Cruz Flores Ulises Baruch](#); [Carrasco Villafaña Carlos Rafael](#); [Sánchez Flores, Consuelo Diana](#); [Pérez Gutiérrez, Liliana](#)
Asunto: Re: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1
Fecha: jueves, 8 de julio de 2021 06:49:43 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Decálogo SESNA.docx](#)

Fidel Ramírez Rosales

Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga, Coordinadora de Ética Pública, en archivo adjunto, me permito remitir las recomendaciones y sugerencias de esta Unidad al proyecto de decálogo remitido.

Lo anterior, para los efectos que correspondan, sin que el contenido de estas recomendaciones y sugerencias resulten vinculantes para el Comité de Ética, aunado a que no garantizan la obtención del máximo puntaje en su evaluación que se aplique a la buena práctica en términos de la Convocatoria para tales efectos. **Se indica que no es necesario remitir por este medio la versión final del decálogo para nueva validación.**

Finalmente, se hace el recordatorio de dar cumplimiento, en sus términos a la Convocatoria de Buena Prácticas, a fin de que su decálogo sea considerado y evaluado.

Lo anterior, considerando lo dispuesto en el Segundo y Sexto de los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidos por esta Secretaría y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del año en curso, que al respecto prevén que el correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación oficial en sustitución de los oficios que tradicionalmente se han empleado como medio de intercambio de información formal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Pablo Alberto Sánchez Galván

Director de Ética e Integridad Pública

Coordinación de Ética Pública de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Tel. (55) 2000 3000, ext. 1576.

Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020

Álvaro Obregón, Ciudad de México.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 1 de julio de 2021, 13:11

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Estimados Pablo y Ulises:

Con el gusto de saludarlos, como podrán observar en el correo abajo inserto, la UEPCI nos solicita contar con la aprobación de la Dirección de Ética e Integridad Pública antes de la implementación del mismo.

En este sentido, me permito remitir para su consideración, el proyecto de Decálogo que elaboró esta Secretaría Ejecutiva, con objeto de contar con su valioso apoyo para que nos puedan retroalimentar con sus comentarios o sugerencias respecto del mismo.

Si se requiere realizar la solicitud de manera formal, les pediría solo me avisen para que preparemos un oficio y lo enviemos por esta vía para su consideración.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Fidel

CEPCI SESNA

Estimado Comité de Ética del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Buenas tardes.

Esperando se encuentren muy bien, les informo que hemos revisado su propuesta de buenas prácticas y agradecemos mucho su envío, así como el compromiso demostrado en materia de ética pública.

En este sentido, les comento que el formato de registro tiene el visto bueno, sin embargo, el contenido de su Decálogo debe ser revisado y aprobado por la Dirección de Ética e Integridad Pública, a la cual les pedimos contactar si a la fecha no lo han hecho:

Pablo Alberto Sánchez Galván
pasanchez@funcionpublica.gob.mx

Ulises Baruch Cruz Flores
ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx

-

Una vez que obtengan el visto bueno de su Decálogo por esta Dirección, ya pueden comenzar con su implementación.

Por último, les comento que, aun cuando tengan pensada la implementación de su buena práctica para el resto del año 2021, será importante que realicen un corte para que puedan enviar su informe de resultados en el mes de octubre del año en curso.

Sin más por el momento, quedamos al pendiente del seguimiento oportuno y nos ponemos a sus órdenes en el caso de que les surja cualquier duda.

Agradeceremos la confirmación de recibido de la presente comunicación.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

De: [Fidel Ramírez Rosales](#)
A: [Sánchez Galván Pablo Alberto](#)
Cc: [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: GRACIAS
Fecha: domingo, 4 de julio de 2021 06:35:57 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

Estimado Pablo:

Te agradecemos mucho tu apoyo.

Quedamos a tus órdenes,

Saludos cordiales,

Fidel

SESNA

De: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>

Enviado el: domingo, 4 de julio de 2021 12:20 a. m.

Para: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>; Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: Re: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Se acusa de recibido.

En virtud de la gran cantidad de decálogos presentados en últimas fechas por parte de los Comités de Ética de la APF, a la brevedad posible le indicaremos las sugerencias y recomendaciones a la(s) propuesta(s) remitida(s).

Cabe señalar que no es necesario formalizar mediante oficio la remisión del proyecto.

Reciba un cordial saludo.

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



De: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Fecha: jueves, 1 de julio de 2021, 13:11

Para: Sánchez Galván Pablo Alberto <pasanchez@funcionpublica.gob.mx>, Cruz Flores Ulises Baruch <ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx>

CC: Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>

Asunto: SOLICITUD DE OPINIÓN CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS-1

Estimados Pablo y Ulises:

Con el gusto de saludarlos, como podrán observar en el correo abajo inserto, la UEPCI nos solicita contar con la aprobación de la Dirección de Ética e Integridad Pública antes de la implementación del mismo.

En este sentido, me permito remitir para su consideración, el proyecto de Decálogo que elaboró esta Secretaría Ejecutiva, con objeto de contar con su valioso apoyo para que nos puedan retroalimentar con sus comentarios o sugerencias respecto del mismo.

Si se requiere realizar la solicitud de manera formal, les pediría solo me avisen para que preparemos un oficio y lo enviemos por esta vía para su consideración.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Fidel

CEPCI SESNA

Estimado Comité de Ética del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Buenas tardes.

Esperando se encuentren muy bien, les informo que hemos revisado su propuesta de buenas prácticas y agradecemos mucho su envío, así como el compromiso demostrado en materia de ética pública.

En este sentido, les comento que el formato de registro tiene el visto bueno, sin embargo, el contenido de su Decálogo debe ser revisado y aprobado por la Dirección de Ética e Integridad Pública, a la cual les pedimos contactar si a la fecha no lo han hecho:

Pablo Alberto Sánchez Galván
pasanchez@funcionpublica.gob.mx

Ulises Baruch Cruz Flores
ulises.cruz@funcionpublica.gob.mx

-

Una vez que obtengan el visto bueno de su Decálogo por esta Dirección, ya pueden comenzar con su implementación.

Por último, les comento que, aun cuando tengan pensada la implementación de su buena práctica para el resto del año 2021, será importante que realicen un corte para que puedan enviar su informe de resultados en el mes de octubre del año en curso.

Sin más por el momento, quedamos al pendiente del seguimiento oportuno y nos ponemos a sus órdenes en el caso de que les surja cualquier duda.

Agradeceremos la confirmación de recibido de la presente comunicación.

UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2021.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día cinco de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron mediante la aplicación "Zoom", mecanismo tecnológico implementado en consideración a los factores de riesgo, como lo es el de salud pública, en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19), que azota la Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente propietario del Comité; **Lic. Amilcar Rosado Luque**, Jefe de Departamento de Adquisiciones, en su calidad de Secretario Ejecutivo suplente del Comité; **Lic. Ignacio Eulalio Cabañas Morán**, Director de Coordinación y Seguimiento, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, **Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán**, Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales; la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, así como la **Lic. María Liliana Sandoval Herrera**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SESNA, en su carácter de Integrandos Propietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Presentación de los trabajos realizados para la elaboración del Decálogo de Integridad de la SESNA;
5. Presentación y aprobación de las propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA;
6. Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en procesos institucionales;

7. Capacitación;
8. Denuncias;
9. Asuntos generales, y
10. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

El Presidente del Comité agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Tercera Sesión Ordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente. Miembro Propietario.
Lic. Amilcar Rosado Luque	Jefe de Departamento de Adquisiciones Secretario Ejecutivo Miembro Suplente.
Lic. Ignacio Eulalio Cabañas Morán	Director de Coordinación y Seguimiento Secretario Técnico. Miembro Propietario.
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Propietario.



Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario
Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán	Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos. Miembro Propietario
C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
Lic. María Liliana Sandoval Herrera	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SESNA. Miembro Propietario.

Al respecto y al contar con la asistencia de diez miembros del CEPCI SESNA, se cuenta con el quórum necesario para realizar esta Tercera Sesión Ordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al Orden del día de la sesión, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se someterán a consideración y, en su caso, aprobación en esta sesión ordinaria y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.



4. Presentación de los trabajos realizados para la elaboración del Decálogo de Integridad de la SESNA.

Se presentan las actividades realizadas para la elaboración del decálogo de Integridad de la SESNA, como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI- SESNA 2021 y, en seguimiento, a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI de la SFP para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas (anexo 1).

Para cumplir con esta actividad, como primera acción se elaboró el proyecto de Decálogo de Integridad, mismo que se pensó dirigir hacia las personas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta que es un área que por las actividades a su cargo, se encuentra siempre sujeta a que se puedan presentar riesgos éticos.

Ahora bien, una vez que se terminó el proyecto, el mismo fue remitido a la Dirección de Ética e Integridad Pública de la SFP para sus comentarios -máxime que es la primera ocasión que se trabaja en proyectos de este tipo-. Lo anterior con el propósito de enriquecer este instrumento con los comentarios emitidos por la referida Dirección.

Al respecto, es de señalar que la mayor parte de los comentarios formulados por la Dirección de Ética e Integridad Pública se tomaron en consideración y se incorporaron al proyecto final.

La segunda acción, conforme a la convocatoria, corresponde a la etapa de "implementación", la cual contempla la difusión del documento a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, motivo por el que, a través del correo electrónico institucional se comunicó de manera expresa este Decálogo a las personas servidoras públicas integrantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y, posteriormente, se realizó la difusión del mismos hacia el resto de personas servidoras públicas de la SESNA.

También, como parte de las actividades de difusión sobre este tema, se diseñó un cartel con los puntos del Decálogo -con el apoyo de personal de la URPP), el cual se colocó en los pisos PB y 8 y áreas estratégicas de la SESNA (OIC, DRMSG, Salas de Juntas y DGA), del edificio sede ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Col. Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800 en la Ciudad de México.

Ahora bien, una vez que se terminó la exposición del tema, el Presidente del Comité cede la palabra a los miembros de este órgano colegiado, para que manifiesten sus comentarios, críticas u observaciones, al respecto el Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, señala que desea precisar si es correcta la ubicación física de las personas que estarán recibiendo denuncias sobre faltas o temas relacionados con los puntos presentados en el decálogo señalados en el poster.

En este sentido, el Presidente confirma que la ubicación de las personas que pueden recibir denuncias, es correcta, de acuerdo con la planeación que se ha trabajado para la localización de las unidades administrativas de la SESNA, por lo que al no haber más intervenciones de los participantes, se procede al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y aprobación de las propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA.

El Presidente del Comité informa que se realizó una convocatoria para presentar proyectos de reformas al Código de Conducta de la SESNA, el pasado 6 de julio del presente, con la finalidad de mejorar, fortalecer y enriquecer este instrumento; derivado de esta convocatoria se presentaron dos proyectos uno por parte de la Lic. Laura Zurita Reyes y otro por parte del Lic. Marco Antonio Moreno Bazán.

Después de ser analizadas las propuesta de reformas por parte del Presidente del Comité, las mismas se presentan a consideración de este Órgano Colegiado, se considera que las propuestas recibidas, contribuyen al fortalecimiento de los principios de nuestra Constitución, las Reglas de Integridad, así como los valores y principios que rigen el servicio público y que además contemplan aspectos relacionados con la nueva realidad de trabajo a distancia.

En esta virtud, se presentan las mismas en dos apartados las que se incorporan al principio, así como las que en su caso vulneran el mismo. Es de señalar que no se están reformando todos los principios sino sólo algunos de ellos, una vez señalado lo anterior, se someten a consideración de este órgano colegiado las citadas reformas para su aprobación.

Sobre el particular, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad las presentes reformas al Código de Conducta de la SESNA (anexo 2).



El Presidente del Comité considera que en apego a los principios de austeridad republicana, no se realizará nuevamente la impresión del Código de Conducta de la SESNA y la difusión del mismo, incluyendo las reformas, se efectuará, a través de medios electrónicos.

Asimismo, el Presidente del Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva prepare unos reconocimientos para las personas que presentaron sus propuestas de reformas a este Código de Conducta, a efecto de agradecer su participación. Ahora bien, al no existir mayores comentarios, se procede al siguiente punto de la orden del día.

6. Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en procesos institucionales;

El Presidente de este órgano colegiado presenta el siguiente punto correspondiente a las acciones que se están realizando en cuanto a la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en los procesos institucionales, ya que conforme a los comunicados de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), con el fin de orientar a los Comités de Ética de los Entes Públicos de la Administración Pública Federal en la atención y cumplimiento de la actividad 5.1.1. "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucional".

Manifiesta que de manera esquemática este proyecto debe entenderse como un ciclo de:

- a)** detección;
- b)** revisión;
- c)** implementación, y
- d)** evaluación y aprendizaje.

Explica que este proceso, inició formalmente en 2020 con la identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad. En 2021, la principal actividad que el Comité de Ética deberá desarrollar en esta materia consiste en tener un acercamiento y diálogo con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados. Ello a efecto de conocer los controles que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados. En seguida, del



conjunto de procesos revisados, el Comité de Ética deberá seleccionar al que considere que tiene mayores riesgos éticos, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en el organismo.

El objetivo será que, en este mismo año, el Comité de Ética participe y apoye al área correspondiente con una propuesta de acciones a instrumentar para mitigar o prevenir dichos riesgos éticos y, en 2022, dar seguimiento a su implementación.

Es de señalar que, en 2020, conforme al Tablero de Control, los Comités de Ética identificaron cinco procesos sustantivos en los cuales —desde el punto de vista de los/las integrantes del Comité-, las personas servidoras públicas que intervienen en su realización podrían ser susceptibles a riesgos éticos.

En el presente año los comités de ética deberán realizar acciones para impulsar que los procesos sustantivos previamente identificados como “susceptibles a riesgos éticos”, sean revisados conjuntamente con las áreas que ejecutan tales procesos, a efecto que las mismas determinen la necesidad y existencia de uno o más controles para evitar tales riesgos. El Comité deberá seleccionar hasta dos de dichos procesos para profundizar en su análisis.

Finalmente, en 2022 el Comité de Ética presentará un informe a las autoridades del organismo, y en su caso, al Órgano Interno de Control.

En este sentido, la presidencia del CEPCI determinó del catálogo de 2020, escoger los siguientes procedimientos para este trabajo:

- Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos, y
- Procedimiento de Adquisiciones.

Actualmente, y con base a la información que se tiene en materia de control y administración de riesgos, las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentran trabajando en el análisis de los controles que se tienen en ambos procedimientos, con objeto de realizar el cuestionario de evaluación y, posteriormente, tener reuniones de trabajo con sus Titulares a efecto de recabar mayor información en relación a los riesgos éticos que se podrían presentar en estos procedimientos y que en consecuencia pudiesen afectar a los mismos en su cumplimiento.



Al respecto, una vez que se terminen estos trabajos los resultados se presentarán para conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado. Al no existir más comentarios, se continúa con el orden del día.

7. Capacitación;

El presidente expresa que sobre este tema, vía correo electrónico se invitó a los integrantes de este órgano colegiado a participar en la capacitación y que algunos integrantes del comité aceptaron.

Al respecto, el 15 de julio del presente año, participaron junto con otras instituciones en el taller práctico denominado “Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”, impartido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

Sobre el particular, comenta que agradece la participación de los integrantes de este órgano colegiado y manifiesta que es necesario continuar tomando capacitación en temas concretos que apoyen al CEPCI en sus actividades cotidianas.

8. Denuncias.

El presidente del Comité informó que a la fecha de celebración de esta Tercera Sesión Ordinaria, no se han recibido denuncias, a través de medios electrónicos o por escrito, sin embargo, manifiesta que es necesario continuar capacitándonos para tener conocimientos en estos temas para que cuando se presente alguna denuncia se pueda resolver de forma técnica, ya que los temas pueden ser complejos. Al no haber más comentarios se procede con el siguiente punto.

9. Asuntos Generales.

El presidente del Comité comenta que se ha realizado la difusión vía correo electrónico que solicita la UEPPCI de la SFP, en temas como valores del mes, recomendaciones de lecturas, libros y películas, materiales de discriminación, Ciudadanos Alertadores, Código de Conducta de la SESNA, Código de Ética de la SFP, Compromisos de no Impunida y ahora el Decálogo de Integridad de la SESNA, entre otros, y que esta actividad es realizada por parte del personal de la Dirección de Recursos Humanos, a

quien agradece especialmente por estar siempre pendiente de la difusión de los materiales.

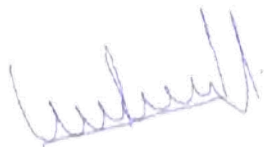
Finalmente, insta a los miembros del Comité a expresar algún asunto y al no existir ninguno, agradece a todos los integrantes de este órgano su asistencia y les solicita que de considerar algún tema o actividad que se considere llevar a cabo presenten su propuesta ante la Secretaría Ejecutiva de este Comité.

Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el presidente del Comité dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2021, siendo las 17:30 horas, del día cinco de agosto de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE



LIC. AMILCAR ROSADO LUQUE
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



LIC. IGNACIO EULALIO CABAÑAS
MORÁN
SECRETARIO TÉCNICO



**MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ
BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE SUPLENTE**

**LIC. ITZIA CAROLINA SUÁREZ BELTRÁN
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO**

**C. ALEJANDRA ESTHER SANTES
SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA**

**LIC. MARÍA LILIANA SANDOVAL HERRERA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
INTEGRANTE PROPIETARIA**

*La presente Acta consta de 10 **hojas** útiles, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA**, en el marco de la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día cinco de agosto de 2021.*



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

05 de agosto de 2021



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CEPCI;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DE LA SESNA



NOTA INFORMATIVA

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DE LA SESNA

Como parte del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA 2021 y en seguimiento a las diversas comunicaciones que realiza la UEIPPCI para el cumplimiento del punto 5.2.1 Propuestas Buenas Prácticas y Evidencias Informe de Resultados de Buenas Prácticas, se iniciaron las acciones necesarias para la elaboración del Decálogo de Integridad.

Este proceso inicia a partir de la convocatoria emitida por la UEPPCI el 10 de mayo de 2021, la cual contempla cinco etapas las cuales serán evaluables durante el período indicado en la convocatoria.



Como primera acción se realizó el proyecto de Decálogo de Integridad el cual fue remitido a la Dirección de Ética e Integridad Pública para su retroalimentación ya que este era uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, gracias a esta etapa se logró enriquecer este instrumento con los comentarios emitidos.

ANEXO 2. Correo Proyecto de la SESNA.

ANEXO 3. Respuesta de la SFP- Proyecto de la SESNA.

Por lo tanto, se procedió a su registro para continuar con la etapa de implementación, en la cual se ha contemplado la difusión vía correo electrónico con petición de conformación directamente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, también se ha hecho del conocimiento de todas las personas integrantes de la SESNA (vía correo electrónico y a través de la página de intranet de la SESNA).

ANEXO 4. Correo acuse de recibido Decálogo de Integridad.

ANEXO 5. Acuse de Recibido DRMSG-Decálogo de Integridad.

ANEXO 6. Decálogo DRMYSG SESNA-Intranet.

Como parte de las actividades sobre el tema se diseñó un cartel con los puntos del Decálogo el cual se tiene contemplado imprimir y colocar por lo menos uno en cada piso y áreas estratégicas de la SESNA (OIC, DRMSG, Salas de Juntas y DGA).



ANEXO 7. CARTEL DECALOGO DE INTEGRIDAD.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SNA

Decálogo de integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

- 1

Las personas servidoras públicas deberán promover, respetar y proteger los derechos humanos de sus compañeras y compañeros, así como de cualquier persona, garantizando un trato digno, respetuoso y libre de discriminación.
- 2

Las personas servidoras públicas deberán promover y garantizar las mejores condiciones para el Estado en los procedimientos de contratación que efectúan al amparo de la normatividad aplicable y vigente.
- 3

Las personas servidoras públicas deberán desempeñar el empleo, cargo o comisión con responsabilidad y profesionalismo, objetividad e imparcialidad, conforme a los principios que rigen el servicio público, buscando siempre el bien común y el beneficio de la colectividad.
- 4

Las personas servidoras públicas deberán informar por escrito al superior jerárquico y al Órgano Interno de Control, de la existencia de posibles conflictos de intereses personales, familiares o de negocios que como persona servidora pública en ejercicio de sus funciones pueda tener conocimiento.
- 5

Las personas servidoras públicas deberán denunciar posibles actos de corrupción de los que pueda tener conocimiento en el ejercicio de las funciones a su cargo, así como en el desarrollo de sus actividades.
- 6

Las personas servidoras públicas deberán conocer, observar y aplicar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7

Las personas servidoras públicas deberán atender con eficiencia y eficacia las necesidades en materia de recursos materiales y servicios generales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- 8

Las personas servidoras públicas deberán administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, evitando el desperdicio y uso particular de los recursos financieros y materiales asignados a su cargo.
- 9

Las personas servidoras públicas deberán guardar la confidencialidad de la información y de los datos personales de las personas proveedoras que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones que realicen.
- 10

Las personas servidoras públicas deberán promover la capacitación permanente con el propósito de afianzar el trabajo en equipo, con orientación a resultados en contribución al cumplimiento de los programas y metas institucionales y el uso ético de los recursos económicos del Estado.
- 11

Las personas servidoras públicas deberán cumplir con las medidas de austeridad que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana con objeto de que los recursos económicos a cargo de la SESNA se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Se hace de su conocimiento que las denuncias por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se podrán presentar de manera física ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en la planta baja del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo efloresc@sesna.gob.mx.

De igual forma, se hace de su conocimiento que las posibles irregularidades de carácter administrativo que puedan derivar de la actuación de las personas servidoras públicas de la SESNA, se pueden presentar de manera física ante el Órgano Interno de Control en la SESNA, ubicado en el piso 4, del inmueble ubicado en Presidente Miguel Alemán Valdés número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México y de manera electrónica en el correo misandoyrb@sesna.gob.mx.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SESNA;

Propuestas de reformas al Código de Conducta de la SESNA

1. Cumplimiento del empleo, cargo o comisión en el servicio público

Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Presentar tu declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con lo dispuesto por el marco legal.
- Participar en el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación de la SESNA.

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Incumplir con el horario laboral.
- Realizar actividades personales dentro del horario laboral.
- Incumplir en tiempo y/o forma con la entrega del trabajo que se le solicite con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- Omitir resguardar debidamente la documentación, información y/o recursos que tenga a su cargo con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- Ayudar al personal de la SESNA en el cumplimiento de sus tareas y actividades.

2. Uso racional y responsable de los recursos públicos

Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Manejar los recursos que te proporciona la SESNA para el desempeño de tus funciones con estricto apego a los criterios de austeridad y racionalidad.

3. Igualdad y no discriminación



Adicionar en el cumplimiento de este principio:

- Trabajar en equipo con los integrantes de la SESNA, independientemente de su jerarquía o su área de adscripción.

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Respetar el uso de la voz en las videoconferencias que se realicen.

8. Comportamiento digno

En el apartado de vulneraciones incluir:

- Utilizar los canales institucionales de comunicación de la SESNA y abstenerse de realizar afirmaciones públicas o en redes sociales que pudieran ser perniciosas para la SESNA o para las personas servidoras públicas que la integran.
- Respetar las medidas de higiene establecidas en la Secretaría Ejecutiva con objeto de salvaguardar la salud.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

7. GUÍA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD EN PROCESOS INSTITUCIONALES;

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), con el fin de orientar a los Comités de Ética de los Entes Públicos de la Administración Pública Federal en la atención y cumplimiento de la actividad 5. 1. 1. “Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucional”, emitió la Guía correspondiente,

De manera esquemática este proyecto debe entenderse como un ciclo de:

- a) detección;
- b) revisión;
- c) implementación, y
- d) evaluación y aprendizaje.

Este proceso, inició formalmente en 2020 con la identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a riesgos de integridad. En 2021, la principal actividad que el Comité de Ética deberá desarrollar en esta materia consiste en tener un acercamiento y diálogo con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados. Ello a efecto de conocer los controles que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados. En seguida, del conjunto de procesos revisados, el CE deberá seleccionar al que considere que tiene mayores riesgos éticos, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en el organismo.

El objetivo será que, en este mismo año, el CE participe y apoye al área correspondiente con una propuesta de acciones a implementar para mitigar o prevenir de dichos riesgos éticos y, en 2022, dar seguimiento a su implementación. 2020 En 2020, conforme al Tablero de Control, los CE identificaron cinco procesos sustantivos en los cuales —desde el punto de vista de los/las integrantes del Comité—, las personas servidoras públicas que intervienen en su realización podrían ser susceptibles a riesgos éticos. 2021.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

En el presente año los CE deberán realizar acciones para impulsar que los procesos sustantivos previamente identificados como “susceptibles a riesgos éticos”, sean revisados conjuntamente con las áreas que ejecutan tales procesos, a efecto que las mismas áreas determinen la necesidad y existencia de uno o más controles para tales riesgos. El Comité deberá, asimismo, seleccionar hasta dos de dichos procesos para profundizar en su análisis. 2022 En 2022 el Comité de Ética:

- Presentará un informe a las autoridades del organismo, y en su caso, al OIC..

En este sentido, la Presidencia del CEPCI determino del catálogo de 2020, escoger los siguientes procedimientos para este trabajo:

- Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Procedimiento de Adquisiciones.

Actualmente, y con base a la información que se tiene en materia de control y administración de riesgos, las Direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentran trabajando en el análisis de los controles que se tienen en ambos procedimientos con objeto de realizar el cuestionario de evaluación y posteriormente tener reuniones de trabajo con sus Titulares a efecto de recabar mayor información en relación a los riesgos éticos que se podrían presentar en estos procedimientos y que en consecuencia pudiesen afectar a los mismos en su cumplimiento.

Al respecto, una vez que se terminen estos trabajos los resultados se presentarán para conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado.



SESNA

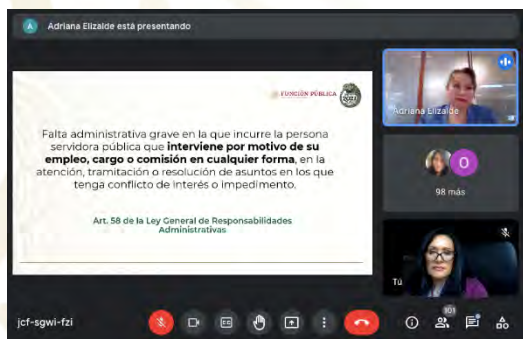
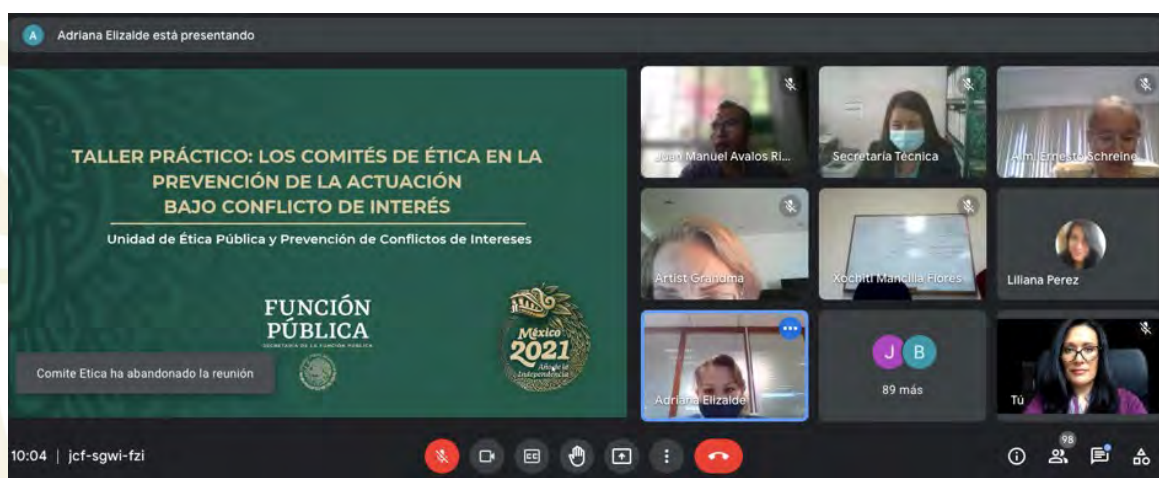
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

8. CAPACITACIÓN



El pasado 15 de julio se realizó el **taller práctico “Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”** impartido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP en el cual participaron algunos integrantes de este órgano colegiado.





SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

9. DENUNCIAS.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

Nota Informativa

Denuncias

Se informa que, a la fecha de celebración de la Tercera Sesión Ordinaria, no se han recibido denuncias a través del correo electrónico del Comité y tampoco se han presentado denuncias de manera escrita.

El CEPCI está atento para el cumplimiento de la legalidad ante cualquier denuncia o queja presentada al CEPCI, promoviendo la adecuada gestión para la atención y resolución de conflictos.



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

10. ASUNTOS GENERALES, Y



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CEPCI
SESNA 2021

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De: [Pedro Meza Jiménez](#)
A: [CEPCI SESNA](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Román Melo Jiménez](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Amilcar Rosado Luque](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#)
Cc: [Fidel Ramírez Rosales](#)
Asunto: RE: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA”
Fecha: lunes, 12 de julio de 2021 04:17:29 p. m.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA
P r e s e n t e

Se acusa de recibo

Sin otro particular.

De: CEPCI_SESNA <cepci_sesna@sesna.gob.mx>

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 04:07 p. m.

Para: Pedro Meza Jiménez <pmezaj@sesna.gob.mx>; Aida Guadalupe Moreno Neyra <amoreno@sesna.gob.mx>; Román Melo Jiménez <rmelo@sesna.gob.mx>; Efigenia Flores Cruz <efloresc@sesna.gob.mx>; Amilcar Rosado Luque <amilcar.rosado@sesna.gob.mx>; Raymundo Alfonso Vázquez de Haro <ravazquez@sesna.gob.mx>; Marco Antonio Moreno Bazán <mmoreno@sesna.gob.mx>

CC: Fidel Ramírez Rosales <frrosales@sesna.gob.mx>

Asunto: DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SESNA”

Personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales Y Servicios Generales en la SESNA P r e s e n t e s.

Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el “DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA).”

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno

Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Nota: Favor de confirmar de recibido ya sea por este medio o de manera autógrafa en el correo, remitiendo foto del mismo.

Disponible en Intranet de SESNA

<https://sesnamx.sharepoint.com/sites/DGA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDGA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%C3%BAblicos%2FCOMIT%C3%89%20DE%20%C3%89TICA%2FDECAI%20LOGO%20DRMYSG%20SESNA%2007%2Fndf&parent=%2Fsites%2FDGA%2FDocumentos%20compartidos%2FDocumentos%20P%C3%BAblicos%2FCOMIT%C3%89%20DE%20%C3%89TICA>

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Bertha Cruz García](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Luis Gómez Morales](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Soledad Jarquín Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Román Melo Jiménez](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Raymundo Pérez García](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Isaías Trejo Pastrana](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Flores Martínez Becerra](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Yurixi Belén Ballastra Aguilar](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Isaac Torres Balam](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Celia Madrid Castro](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [María Jose Cortes Perez](#); [Xiomara Tijerino](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Ariadna Rubi Nájera Ortiz](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Amilcar Rosado Lague](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [Denisse Ortiz López](#); [Alberto Arroyo González](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 27 de julio de 2021 10:15:35 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Presentes.


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet_14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amílcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Nájera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Celia Madrid Castro](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Denisse Ortiz López](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Florencia Martínez Becerra](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Isaac Torres Balam](#); [Isaias Trejo Pastrana](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Jimena Espindola Cedillo](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Luis Gómez Morales](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [María Jose Cortes Perez](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Nelson Octavio Puc Cruz](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Raymundo Pérez García](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Ricardo Castillejos Ramos y Martínez](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Rocío Ille Sumuano Tadeo](#); [Román Melo Jiménez](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Sergio Del Castillo Rodríguez](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Soledad Jarquín Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Veranelda Flores Córdova](#); [Xiomara Tijerino](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Yurixi Belén Ballastra Águilar](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: miércoles, 18 de agosto de 2021 09:47:17 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECÁLOGO DRMSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a [abrir el pdf](#)

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Presentes.


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet 14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Bertha Cruz García](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Luis Gómez Morales](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Soledad Jarquín Ramírez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Román Melo Jiménez](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Raymundo Pérez García](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Hugo Rivera Villanueva](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Isaias Trejo Pastrana](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Flores Martínez Becerra](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Yurixi Belén Ballastra Aguilar](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Rosa Isela Morquecho Núñez](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [María Lilliana Sandoval Herrera](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Isaac Torres Balam](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Celia Madrid Castro](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [María Jose Cortes Perez](#); [Xiomara Tijerino](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Ariadna Rubi Nájera Ortiz](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Amilcar Rosado Lague](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [Denisse Ortiz López](#); [Alberto Arroyo González](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 27 de julio de 2021 10:15:35 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción **Presentes.**


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet_14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl

De: [Natividad Alarcón Cruz](#)
A: [Natividad Alarcón Cruz](#); [Aida Guadalupe Moreno Neyra](#); [Alberto Arroyo González](#); [Alejandra Santes Santiago](#); [Alfredo David López Rivera](#); [Amílcar Rosado Luque](#); [Ariadna Rubí Nájera Ortiz](#); [Austreberto Grande Sánchez](#); [Baltazar Pahuamba Rosas](#); [Benito Perdomo Vergara](#); [Bertha Cruz García](#); [Casandra Estefanía González Cerón](#); [Catalina Reyes Sánchez](#); [Celia Madrid Castro](#); [Claudia Jarinse Martínez López](#); [Daniela Mendoza Ruiz](#); [Denisse Ortiz López](#); [Diana Belem Olvera Guerrero](#); [Dionisio Zabaleta Solís](#); [Efigenia Flores Cruz](#); [Elizabeth Chavero Mendicuti](#); [Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández](#); [Fidel Ramírez Rosales](#); [Florencia Martínez Becerra](#); [Francisco Ariel Martínez Marina](#); [Francisco Javier Camacho Romero](#); [Francisco Morales Carrillo](#); [Guadalupe Aguilar Hernández](#); [Héctor Hidalgo Cedillo](#); [Humberto Rivero Vera](#); [Ignacio Eulalio Cabañas Morán](#); [Isaac Torres Balam](#); [Isaías Trejo Pastrana](#); [Israel Cruz Juárez](#); [Itzia Carolina Suárez Beltrán](#); [Iván Daniel Velázquez García](#); [Jaquelin Villegas Cortés](#); [Jesus Malvaez Garduño](#); [Jesús Manuel Espinosa Palomo](#); [Jimena Andrea Estrada Jiménez](#); [Jimena Espindola Cedillo](#); [Jorge Alejandro Acevedo Piña](#); [Jorge Antonio Andrade Jiménez](#); [Jorge Eduardo García Flores](#); [Jorge Guzmán Miranda](#); [José Luis Meixueiro Castro](#); [Juan Alejandro Ramírez Sánchez](#); [Juan Bernardo Rojas Nájera](#); [Juan Jose Dircio Liborio](#); [Rafael Reyes Murillo](#); [Julio Alberto Olvera Lara](#); [Laura Zurita Reyes](#); [Liliana Herrera Martín](#); [Luis Gómez Morales](#); [Luis José Díaz de León Sánchez](#); [Marco Antonio Moreno Bazán](#); [María Concepción Alvarado Franco](#); [María Jose Cortes Perez](#); [María Liliana Sandoval Herrera](#); [Mario Alfonso Torres Rivera](#); [Miguel Angel Portillo Bobadilla](#); [Mónica Jenny Sánchez Pérez](#); [Nalleli Sánchez Vega](#); [Nancy Camacho Díaz](#); [Nelson Octavio Puc Cruz](#); [Pablo Villarreal Soberanes](#); [Patricia Cevallos Maciel](#); [Patricia Rodríguez Chanes](#); [Paulina Vallejos Escalona](#); [Pedro Meza Jiménez](#); [Perla Marcela Jiménez Mejía](#); [Raymundo Alfonso Vázquez de Haro](#); [Raymundo Pérez García](#); [Reyna Vianey Caraveo Sotelo](#); [Ricardo Castillejos Ramos y Martínez](#); [Rigoberto Martínez Becerril](#); [Roberto Moreno Herrera](#); [Rocio Ille Sumuano Tadeo](#); [Román Melo Jiménez](#); [Rosa Isela Morquecho Nuñez](#); [Sandra Angelica García Chávez](#); [Sandra Beatriz Rojas Martínez](#); [Sandra Gómez Pérez](#); [Sandra Luisa Silva Ortega](#); [Sergio Alberto Rodríguez Segura](#); [Sergio Del Castillo Rodríguez](#); [Sergio Reyes Galindo](#); [Soledad Jarquin Ramirez](#); [Teresa de Jesús López Barajas](#); [Tomás Vélez Guevara](#); [Veraneida Flores Córdova](#); [Xiomara Tijerino](#); [Xunahxi Viniza Pineda Cruz](#); [Yesica Zarasuady Romero Patiño](#); [Yolanda Acevedo Cortés](#); [Yurixi Belén Ballestra Aguilar](#)
Cc: [administracionSESNA](#); [Efigenia Flores Cruz](#)
Asunto: "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD"
Fecha: martes, 31 de agosto de 2021 06:37:31 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[DECALOGO DRMSG SESNA-intranet.pdf](#)

Te invito a abrir el pdf

Personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Presentes.


Conscientes de la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas, presentamos el "DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)."

Conócelo y aplícalo en las actividades diarias que desempeñas bajo tu encargo, este instrumento te ayudara a reafirmar los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.

Saludos cordiales.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
de la SESNA**

Disponible en Intranet de la SESNA

 [DECALOGO DRMYSG SESNA-intranet 14-07-2021.pdf](#)

Debes presionar el link y Ctrl